



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 5 de febrero de 2013

Número 3701-B

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXII Legislatura

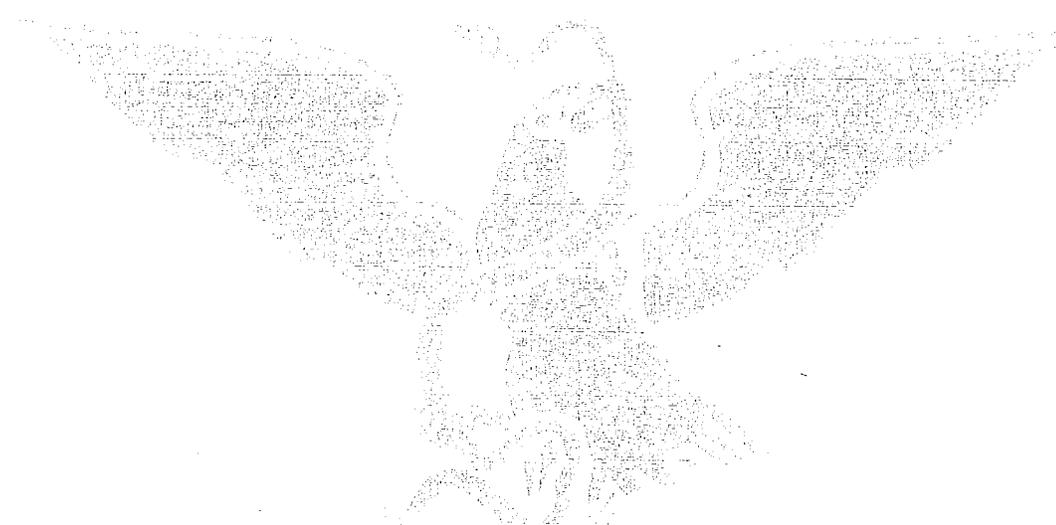
Anexo B

Martes 5 de febrero

2013

GRUPO PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

148



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

ACCIÓN LEGISLATIVA



INDICE

1. Introducción
2. Derechos Fundamentales
 - 2.1 Humanos
 - 2.2 Sociales
 - 2.3 Laborales
 - 2.4 Medio Ambiente
3. Democracia directa y sistema electoral
4. Régimen de estado y gobierno
5. Federalismo y descentralización
6. Política Económica
7. Justicia
8. Política exterior



Introducción

Durante muchos años México ha sufrido las consecuencias de gobiernos que no están cimentados en las demandas y necesidades de la población, de una élite política que llega al poder para servirse a sí misma, y alejada de las legítimas demandas ciudadanas.

La política debe ser el medio que otorgue sentido ético al ejercicio del poder y certidumbre para la participación democrática de todos los actores sociales.

Es impostergable estimular y garantizar los instrumentos y medios para la participación ciudadana en el diseño y toma de decisiones, y el control de acciones políticas y administrativas que la afectan en su vida diaria.

El México moderno requiere de la construcción de un Estado auténticamente democrático, que asegure el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

Movimiento Ciudadano manifiesta su compromiso con la sociedad mexicana de sumar su voluntad política, para definir y conducir las acciones que recuperen el poder ciudadano sobre su futuro. Dicho compromiso se fundamenta en realidades y experiencias históricas que hacen de esta una acción inevitable.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos convencidos de la necesidad de romper con la hegemonía de la oligarquía y para ello es imprescindible terminar con el actual diseño institucional y de manera incluyente, arribar a un nuevo Pacto Republicano.

Un Estado social y democrático de Derecho y un gobierno que sirva al pueblo.

Por ello y como cada inicio de Periodo Ordinario de Sesiones y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, artículo 26, numeral cuatro, así como en el Reglamento de Cámara de Diputados en su artículo 18, las diputadas y diputados que

integran el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos nuestra agenda legislativa para este inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXII Legislatura.

Continuaremos analizando la eficacia de la actual política de seguridad pública y combate al crimen organizado, mediante el monitoreo de indicadores objetivos para evaluar los alcances, avances, retrocesos y limitaciones en esta materia.

Privilegiaremos en todo momento la participación ciudadana sobre la militarización de las estrategias en materia de combate al crimen organizado; los aspectos preventivos e integrales sobre los represivos y parciales, y la promoción de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida digna y a la readaptación social, sobre el cultivo de tendencias de violencia, exterminio y genocidio selectivo que el actual deterioro de la seguridad pública y la misma crisis económica que se está fomentando en el país.

La educación, la salud, la protección del medio ambiente y la atención a los grupos socio demográficos vulnerables por la crisis deben recibir la misma prioridad que los actores económicos y políticos relevantes, con una visión transversal de género que garantice la igualdad sustantiva y efectiva.

Desplazar la actual política social asistencialista y localista, por una de rehabilitación productiva e integración económica; eliminar los usos y orientaciones electoreros de los actuales programas sociales; y transparentar las asignaciones presupuestales de tales programas, serán objetivos durante el presente período ordinario.

Para ello, a continuación proponemos un conjunto de temáticas que pretenden configurar una nueva institucionalidad, propia de un verdadero Estado democrático social y de derecho.

DERECHOS FUNDAMENTALES

El compromiso de Movimiento Ciudadano es lograr el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.



Humanos

- Promover las reformas legales, derivadas de los recientes cambios para organizar y regular la actuación de las instancias oficiales en materia de defensa de los derechos humanos para vincular sus recomendaciones a acciones judiciales que puedan desprenderse de acuerdo a la ley;

Sociales

- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal nacional y local, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales; dotar, de manera transversal, la perspectiva de género a las políticas, programas, proyectos y presupuestos públicos, en todas las esferas y niveles de gobierno;
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones;
- Concretar una reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras, que considere las condiciones de trabajo en las que se desarrollan, garantice seguridad social, sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral, incentive la creación de empleos de calidad para mujeres, reconozca derechos de trabajadoras y trabajadores del hogar; y amplíe las prestaciones sociales para una paternidad responsable;
- Por otra parte, continuaremos nuestra lucha por que sean aprobadas las reformas que hemos propuesto a la Ley de INFONAVIT para incluir la producción social de vivienda y reducir el endeudamiento a cargo de la institución;
- Promover la inclusión en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento substancial de las partidas dedicadas al combate a la pobreza, que integren criterios de sustentabilidad y perspectiva de género;



- Redefinir las políticas dirigidas a las familias mexicanas;
- Vigorizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia, desde las que están encabezadas por madres o padres solteros, parejas no heterosexuales o bien por adultos mayores;
- Implementar mecanismos jurídicos para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad;
- Promover las reformas legales que aseguren la plena inclusión a la sociedad de las personas con discapacidad en un marco de respeto y equiparación de oportunidades;
- Impulsar las reformas necesarias que permitan la construcción, reestructuración y modernización de las instituciones que conforman el sistema nacional de salud, a fin de poder garantizar el derecho a la salud y la seguridad social.
- Fortalecer la legislación de seguridad social para garantizar que no sea minimizado y pierda su contenido humano y popular, así como para ampliar su cobertura hacia sectores de población aún no beneficiados.
- Empezar una amplia reforma educativa de los planes de estudio, programas, contenidos y métodos del sistema educativo nacional, así como incrementar los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas de la planta docente.
- Introducir en materia educativa diversos temas de trascendencia nacional y que requieren inmediata atención como el "bullying, la conservación de edificios escolares y la creación de escuelas modelo.
- Promover el incremento de manera permanente de los presupuestos educativos y de los salarios de los maestros y fortalecer las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Integrar los elementos de la alta tecnología a los procesos de enseñanza-aprendizaje

- Fomentar el Incremento sustancial de la inversión destinada a la investigación científica, tecnológica y humanística.
- Impulsar un plan de desarrollo de ciencia y tecnología que consolide el proyecto de desarrollo nacional equitativo y democrático, que coadyuve a la integración de los mexicanos en la sociedad de la información y del conocimiento.
- Impulsaremos leyes que propongan la pensión universal para personas con discapacidad;
- Propondremos la reactivación del desarrollo comunitario de los pueblos indígenas a través de incentivos financieros
- Implementaremos transformaciones a la ley que permitan el respeto y apoyo de prácticas económicas autogestivas, tradicionales, innovadoras y habituales entre indígenas y campesinos;
- Impulsar una Ley y un Programa Nacional de Desarrollo Integral de las personas jóvenes, que les reconozca como sujetos de derechos y que les establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.
- Incorporar la Participación de jóvenes en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud; garantizar los mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes, así como promover la salud y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, privilegiándose la educación y la asistencia en el lugar de las políticas represivas y punibles.



Laborales

- Pugnar porque el derecho de las y los trabajadores a un salario digno y remunerativo, así como a las prestaciones económicas y sociales se cumplan cabalmente. Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales;
- Fortalecer las juntas de conciliación y arbitraje acabando con las prácticas de corrupción a las que actualmente se someten e incorporarlas al Poder Judicial.

Medio Ambiente

- Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables. Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia este tipo de generación de energía;
- Proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y de Formación de Energía Alternativa y Renovable, como una institución que desarrolle proyectos para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en este campo;
- Preservar la diversidad biológica y cultural al impulsar prácticas agropecuarias que aumenten la productividad sin dañar la naturaleza;
- Robustecimiento de árboles maderables en el sur- sureste del país creando fuentes de empleo;

Establecer mecanismos de respeto del medio ambiente, protegiendo los recursos naturales y evitando la contaminación.

Democracia directa y sistema electoral

- El tema de coaliciones totales y parciales así como la asignación de tiempos oficiales de radio y televisión a los partidos políticos y/o candidatos en coalición
- Regular el Derecho de Réplica;
- Reformas al COFIPE para ampliar y hacer expresas las causales de nulidad en las elecciones federales;
- Implementar reformas en el COFIPE y promover el rediseño institucional del IFE para que nuestros connacionales que viven fuera del país y que no cuentan con credencial de elector, sean capaces de votar desde el extranjero mediante un programa de credencialización especial en el extranjero;
- Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineptos y corruptos. Es la única manera constitucional para que la soberanía, en esos casos, regrese al pueblo;
- Elaborar la legislación secundaria en materia de la iniciativa popular, referéndum y plebiscito para que las principales reformas a la Constitución, los tratados y las leyes sean aprobadas por los ciudadanos y que la voluntad de estos sea consultada por las autoridades;
- Legislar en materia de candidaturas independientes, para hacerlas efectivas;
- Reformar la legislación en materia de rebase de topes de gastos de campaña en el COFIPE, así como otras causales de nulidad de elecciones;
- Regular en la Ley tanto el Financiamiento como la Fiscalización previa.



Régimen de estado y gobierno

- Sistema político eminentemente democrático que garantice la transformación estructural del Estado;
- Reconocer y devolver al pueblo su poder original; garantizar los diferentes medios e instrumentos de participación en la toma de decisiones públicas que le afectan;
- Revisar la forma de gobierno representativa, para moderarla a través de la institucionalización de figuras de democracia directa que, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato y otras semejantes, abren opciones a la participación política de los ciudadanos y ciudadanas;
- Recuperar los principios constitucionales sobre planeación democrática contemplados en los artículos 25 y 26, en el marco normativo secundario del país, en las políticas públicas y en la acción de gobierno de los distintos órdenes político-administrativos del Estado nacional;
- Fortalecer al Estado y detener el crecimiento administrativo, estructural y presupuestario del gobierno. Reducción de gastos operativos y fortalecimiento de la función social del Estado;
- Poner fin al presidencialismo existente;
- Instaurar un auténtico equilibrio de poderes que establezca los contrapesos indispensables para el ejercicio del poder de manera civilizada, democrática y apegada a Derecho;
- Redistribuir las facultades, atribuciones y funciones de cada Poder de la Unión, de conformidad a los principios constitucionales que se determinan para cada uno de ellos;
- Perfeccionar nuestro sistema republicano y federal para que no se sometan a los dictados del titular del Poder Ejecutivo. Terminar con los abusos de los gobiernos estatales y locales; y promover de niveles de colaboración entre ellos;



- Promover las acciones jurídicas y políticas necesarias para que el Congreso asuma plena y responsablemente su categoría de Poder, a través del ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y a la de Senadores atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración Pública, y para que ejerza el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades en el manejo transparente de los recursos públicos;
- Impulsar las reformas que permitan el fortalecimiento del poder legislativo, tanto en el ámbito federal como en el estatal para recuperar el poder popular que dimana de su representatividad;
- Recibir para su revisión y aprobación las propuestas de nombramientos de los servidores públicos del primer nivel de la administración pública federal cuyas funciones se relacionen con la procuración e impartición de justicia, gobierno y relaciones exteriores;
- Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género y promoviendo una integración paritaria del Congreso;
- Es necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado de Derecho. De ahí, la necesidad de actualizar, a partir de las nuevas normas e instituciones, el conjunto de leyes generales y reglamentarias, a fin de lograr el establecimiento de un orden jurídico congruente, armónico y complementario;
- Discutir una Nueva Constitución;
- Armonizar el marco legal vigente;
- Lograr la democratización de los medios de comunicación;
- Concentrar en la Constitución lo relativo a la libre expresión para que contenga el derecho a la información y se regule lo concerniente a los medios electrónicos;

- Establecer en la ley el derecho a réplica y a la información en asuntos de interés público;
- Crear organismos constitucionales, autónomos y desconcentrados que regulen el régimen de radio y televisión;
- Suprimir la figura de los medios oficiales al servicio de los gobiernos y crear la de medios públicos al servicio de la sociedad.

Federalismo y descentralización

- Promover la descentralización política y federalización racional y equitativa de los recursos públicos como instrumento para realizar la esencia del sistema federal que nos rige, mediante el respeto a la soberanía de los estados y el fortalecimiento de la autonomía municipal;
- Promover las reformas legales, particularmente la promoción de la reglamentación del Artículo 115 Constitucional, que permitan la actualización del marco jurídico en que se desenvuelve el municipio libre, a efecto de que pueda hacer frente éste, de manera adecuada y ágil, a las demandas de una sociedad plural, más preparada y más consciente de su responsabilidad;
- Realizar una profunda reforma fiscal que permita el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales;
- Esas reformas deberán, por lo menos, considerar los siguientes puntos:
- Establecer sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil;
- Fomentar la instauración de un gobierno digital, efectivo y eficiente, que facilite todo el entramado de relaciones fiscales y financieras entre la federación, los estados y los municipios;



- Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad;
- Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: La Federación, los estados y los municipios;
- Reconocimiento constitucional del municipio como un orden de gobierno; integrante del Estado Federal, depositario de la Soberanía popular, dotado de plena autonomía política, administrativa y financiera.

Considerar la posibilidad de crear el gobierno comunitario como el cuarto orden de gobierno;

- Impulsar la reforma política del Distrito Federal.

Política económica

- Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica;
- Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia;
- Dotar de plena autonomía a la Comisión Federal de Telecomunicaciones;
- Reformas que regulen el endeudamiento de las entidades federativas;
- Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y vigilancia de ingresos y egresos;
- Cambiar el régimen fiscal de Petróleos mexicanos, así como la integración de su Consejo de Administración.
- Establecer un sistema tributario eficiente, progresivo y de mayor base de recaudación fiscal, que disminuya la dependencia de los ingresos públicos provenientes de los hidrocarburos;



- Modificar el actual sistema tributario altamente inequitativo, que se finca en contribuyentes cautivos a los que carga con altas tasas impositivas, al tiempo que permite que los grandes consorcios evadan su contribución fiscal;
- Diseñar un sistema fiscal que sea promotor del desarrollo económico, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo nacional;
- Impulsar las reformas legislativas para regular la banca y de los organismos financieros con el fin de evitar malos manejos en su operación y administración, que redunden en perjuicio de los usuarios y del patrimonio de la nación. Transformar al sistema financiero en verdadero agente del desarrollo económico, y no en instituciones cuyas tasas de interés, comisiones y otros recargos, mantienen en deuda permanente a millones de mexicanos, además de disminuir la capacidad de créditos a la inversión y al consumo;
- Imponer medidas de fiscalización y control del Poder Legislativo sobre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Competencia, y todos los organismos similares que tengan que ver con la regulación, fiscalización y manejo de las políticas monetaria, financiera y crediticia del país;
- En este campo, impulsamos una propuesta alternativa de Estrategia Nacional de Energía;
- Detener los abusos perpetrados por la industria minera en el país a manos de unos pocos nacionales y diferentes transnacionales. La cual lleva a cabo prácticas depredadoras del ambiente y de las comunidades, y goza de beneficios fiscales espurios e injustificados.
- Impulsar reformas que establezcan como meta la capacidad de garantizar el abasto básico de alimentos para el conjunto de la población, así como el desarrollo del sector rural, en condiciones que permitan elevar su productividad y la del conjunto de la economía.
- Rescatar al campo como sector productivo de nuestra economía, además de promover las acciones que permitan a las organizaciones campesinas librarse del control vertical y



corporativo; garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en sus diferentes modalidades: ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, especialmente las mujeres.

- Apoyar los créditos y financiamientos para el campo que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral e instaurar un sistema nacional de comercialización y abasto que elimine el intermediarismo excesivo.

Justicia

- Actualizar la normatividad penal y ajustarla a los estándares internacionales en materia de tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, o cualquier otra violación grave a los derechos humanos de la víctima;
- Definir claramente las jurisdicciones común y constitucional para garantizar la independencia en las decisiones judiciales, crear un tribunal constitucional, encargado de la defensa más amplia de la Constitución, que tenga competencia en materia de amparo contra leyes, tratados y reglamentos, y acciones ciudadanas de inconstitucionalidad;
- Establecimiento de tribunales y procedimientos para reclamar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las figuras de acción de tutela y acciones colectivas;
- Crear nuevos tribunales para la protección de los derechos ambientales;
- Fortalecer la presunción de inocencia;
- Eliminar el Arraigo;
- Promover la responsabilidad patrimonial del Estado por detenciones indebidas y cateos;
- Ampliar la facultad del Congreso en su participación para la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la designación de Jueces y Magistrados Federales, decidiendo a partir de una terna de candidatos y candidatas propuestos por el propio poder judicial;



- Extender las facultades del Poder Legislativo para que participe en la designación y remoción de los integrantes que tengan mando y autoridad del Ministerio Público y de las corporaciones de seguridad pública; y garantizar la autonomía del Ministerio Público;
- Una reforma penitenciaria que contemple la adopción de medidas contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la conducción de delitos, y que ponga especial énfasis en los programas de readaptación para que estos operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados;
- Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley y el Código Penal en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública;
- Fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para que sus observaciones puedan dar inicio a acciones administrativas o judiciales, según sea el caso, por el manejo indebido de los recursos públicos; además de las responsabilidades políticas que la Cámara de Diputados establezca cuando así proceda;
- Realizar un profundo saneamiento del sistema judicial nacional en todos sus niveles, para erradicar la corrupción, el nepotismo, la convivencia con mafias de litigantes inmorales y establecer un organismo que vigile y sancione a los profesionales del derecho sobre usos ilegales, prevaricaciones, privilegios por influencias políticas y contubernios de éstos con los impartidores y administradores de la justicia.
- Homologar los conceptos de "víctima" y "ofendido" conforme a la reforma constitucional de junio de 2008, estableciendo en el Código Penal Federal la diferencia entre estos dos conceptos;



Política exterior

- Nuestra mejor política externa es la interna, por ello nuestra principal fuerza debe ser el progreso, la justicia, la seguridad, la paz social y la estabilidad de nuestro país para recuperar el lugar que merecemos en el concierto de las naciones;
- Nuestra relación con el exterior debe estar basada en valores históricos de independencia y libertad, en la igualdad soberana entre los estados, la no intervención, la solución pacífica de las controversias entre naciones y en la solidaridad y cooperación entre pueblos y países;
- La soberanía nacional debe estar respaldada por una política que promueva el desarrollo y la democracia para ser respetados y respetables en el mundo;
- Por razones de geopolítica, México tiene una relación especial con los Estados Unidos, no sólo nos unen tres mil kilómetros de frontera, sino que viven en ese país más de 30 millones de mexicanos;
- Por ello a partir de nuestra realidad y desde este órgano legislativo fomentaremos la construcción de una política de buena vecindad y de mutuo beneficio, basada en el respeto y en la cooperación para el desarrollo, la paz y la tranquilidad de nuestros pueblos, sin lastimar la soberanía ni la dignidad nacional;
- Es nuestro deber mantener lazos de amistad y cooperación en todas las regiones y continentes, pero de manera prioritaria nos enfocaremos a vinculación que tenemos con América Latina y el Caribe por razones históricas, culturales y de solidaridad;
- Diversificar nuestras relaciones con otros pueblos y naciones, construir acuerdos con países como China, Rusia, Sudáfrica, Brasil, India y la región Asia-Pacífico. Esta relación no solo nos permitirá la posibilidad de fortalecer los vínculos económicos y comerciales, sino auspiciar un orden internacional construido entre todos, en el que la globalización no quiere decir hegemonía;



- Como país de origen, tránsito y destino de los migrantes, fortaleceremos sus derechos humanos y laborales, implementaremos reformas para dar especial atención a la frontera sur, con miras a desterrar el maltrato y la violación de los derechos humanos de los emigrantes centroamericanos;
- Impulsaremos el círculo virtuoso para la soberanía alimentaria nacional mediante el rescate del campo con apoyos y créditos a los productores nacionales;
- Preservaremos la diversidad biológica y cultural al desarrollar prácticas agropecuarias que aumenten la productividad;
- Promoveremos reformas que contribuyan a la generación de empleos rurales que ayuden a contener la migración de territorio nacional;
- Propondremos más y mejores apoyos a los productores nacionales mediante subsidios y créditos.

Así mismo para dar cumplimiento a los ejes temáticos de nuestra Agenda Legislativa, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presento en el Primer Periodo Ordinario de Ejercicios de la LXII Legislatura, 69 proposiciones con punto de acuerdo los cuales a continuación se enlistan:

1. PA sobre la creación de una comisión investigadora que indague supuestos actos de corrupción por jueces federales;
2. PA sobre el sindicato mexicano de electricistas (SME);
3. PA sobre Mexicana de Lubricantes;
4. PA sobre Gpo. Plural de Trabajo PEMEX;
5. PA sobre la desaparición de Aleph Jiménez Domínguez integrante del Movimiento 132;
6. PA que crea la Comisión Especial de Femicidios;
7. PA sobre la incorporación de personas con discapacidad a todos los Programas Sociales;
8. PA sobre Reclusorios;



9. PA sobre Tortura;
10. PA sobre Avión Presidencial;
11. PA sobre SUTERM;
12. PA sobre Discrecionalidad de la SHCP;
13. PA sobre Deuda Tabasco1;
14. PA sobre Estado de sitio en la Cámara;
15. PA sobre Credencial Elector residentes en Extranjero;
16. PA sobre Desapariciones Forzadas;
17. PA sobre Reglamento;
18. PA sobre Seguridad Ex presidente;
19. PA sobre los atletas olímpicos y paralímpicos;. (LO HIZO SUYO LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA)
20. PA sobre el sector Citrícola Veracruz;
21. PA sobre Michoacán;
22. PA sobre Recomendaciones de Derechos Humanos;
23. PA sobre Crédito deudores;
24. PA sobre SUTERM;
25. PA sobre Seguridad de Médicos pasantes;
26. PA sobre Auditoría Acapulco;
27. PA sobre Maltrato Infantil;
28. PA sobre Libertad de expresión;
29. PA sobre Credencial Elector residentes en Extranjero;
30. PA sobre Desapariciones Forzadas;
31. PA sobre transporte público;
32. PA sobre feminicidio Karla Pontigo;
33. PA sobre Minas Pocitos;
34. PA sobre operativo 1º Diciembre;
35. PA sobre feminicidios Sinaloa;
36. PA sobre derecho al a Usufructo Col. Cardenales;
37. PA sobre el Código de Ética Parlamentaria;
38. PA sobre Enfermedades mentales;
39. PA sobre Periodistas;
40. PA sobre Polígrafo;
41. PA sobre Comisión Especial Programas Sociales;



42. PA sobre Accesibilidad en autotransportes;
43. PA sobre trabajo para discapacitados;
44. PA que crea la Comisión de la Industria Azucarera;
45. PA sobre sucesos acontecidos en Tabasco;
46. PA sobre la desaparición de Jóvenes en Paracho;
47. PA sobre Migrantes;
48. PA Deuda Tabasco 2;
49. PA sobre el rescate de Acapulco;
50. PA sobre Deuda de Municipios;
51. PA sobre Auditoría Acapulco;
52. PA que crea una comisión especial de la Familia;
53. PA sobre Femicidios;
54. PA sobre Asesinatos en Chihuahua;
55. PA sobre Bono sexenal pensionados y jubilados;
56. PA sobre Minerías;
57. PA sobre la reasignación de recursos no ejercidos del FODEIMM;
58. PA sobre la paridad en la integración de comisiones;
59. PA sobre abusos y maltrato cometidos contra animales por el grupo Caliente;
60. PA sobre Capacitación Protección Civil;
61. PA sobre Boletas del IFE;
62. PA sobre el caso MONEX;
63. PA sobre Michoacán;
64. PA sobre el SME;
65. PA sobre HOLBOX;
66. PA sobre la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
67. PA sobre Auditoría Acapulco;
68. PA Desapariciones Forzadas y;
69. PA Hospitales Tlalpan.

De igual forma durante las sesiones correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Ejercicios de la LXII Legislatura, se presentaron por parte de los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano un total de 69 iniciativas las cuales a continuación se enlistan:



1. Que expide la Ley de Austeridad Republicana;
2. Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
3. Que reforma los artículos 28, 30 y 32 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de registro de partidos políticos;
4. Que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad entre poderes;
5. Que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de equidad de género;
6. Iniciativa Celebración de Convenios art 987;
7. Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de proposiciones con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución;
8. Que reforma el artículo 348 de la Ley General de Salud, a fin de evitar cremaciones encubiertas;
9. Que reforma al artículo 1401 del Código de Comercio, en materia del periodo probatorio dentro de los juicios ejecutivos;
10. Que reforma y adiciona la Ley de La Comisión Nacional de los Derechos Humanos
11. Que reforma la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura;
12. Iniciativa que reforma el art. 20 y 23 Ley para regular las sociedades de información crediticia;
13. Que reforma el art 37 de la Ley del Inst. del Fondo nacional de vivienda Subcuenta vivienda;
14. Iniciativa cuentas sin Movimiento;
15. Iniciativa Derechos Humanos PGR;
16. Iniciativa Información Reservada al Congreso de la Unión;
17. Iniciativa Educación Prevención Drogas;
18. Iniciativa Protección Civil;
19. Iniciativa ISSSTE;
20. Iniciativa Investigación Científica;
21. Iniciativa Género COFIPE;
22. Iniciativa Discrecionalidad Hacienda;



23. Iniciativa INJUVE;
24. Iniciativa arraigo;
25. Iniciativa deuda de estados;
26. Iniciativa desapariciones forzadas;
27. Iniciativa en relación al 4º transitorio de Ley del IMSS;
28. Iniciativa en relación a controles al PEF;
29. Iniciativa PEAJES Art 7 ley vías Generales;
30. Que reforma los artículos 77 Bis de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 83, 84 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de nulidad de la elección presidencial;
31. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato;
32. Iniciativa deuda de los estados 73, 74 y 117 CPUM;
33. Iniciativa voto Mexicanos en el extranjero;
34. Iniciativa Género COFIPE;
35. Iniciativa arraigo;
36. Iniciativa desapariciones forzadas;
37. Iniciativa COFIPE;
38. Iniciativa Derecho al Internet;
39. Que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de participación ciudadana;
40. Que reforma varios art de la Ley de Educación. Derechos Humanos;
41. Iniciativa Polígrafo;
42. Iniciativa Discapacitados;
43. Iniciativa antecedentes penales;
44. Iniciativa Ley de Migración;
45. Iniciativa Antecedentes penales
46. Que reforma los artículos 6o., 7o., 27 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para precisar que el espectro radioeléctrico es propiedad de la nación y facultar al Congreso para legislar en materia de medios de comunicación;
47. Iniciativa Protección Civil;



48. Que reforma los artículos 17, 82 y 84 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para proteger el cultivo de especies endémicas a favor de la diversidad biológica de nuestro país;
49. Que reforma a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud ;
50. Iniciativa para incluir dentro de los sujetos de la asistencia social a la madres solteras;
51. Que reforma al código de Comercio;
52. Iniciativa Celebración de Convenios art 987;
53. Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de proposiciones con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución;
54. Que reforma al artículo 1401 del Código de Comercio, en materia del periodo probatorio dentro de los juicios ejecutivos;
55. Iniciativa que reforma la Ley General de Educación;
56. Iniciativa INFONAVIT;
57. Iniciativa Plan Hídrico;
58. Iniciativa Mypimes;
59. Reforma diversas disposiciones de la CPEUM;
60. Iniciativa trabajo domestico;
61. Iniciativa INFONAVIT;
62. Iniciativa salud Médicos Homeópatas;
63. Iniciativa Derechos Humanos PGR;
64. Iniciativa PROFEDET;
65. Iniciativa arraigo;
66. Iniciativa Trata de personas;
67. Iniciativa desapariciones forzadas;
68. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación Iniciativa Teletón y;
69. Iniciativa INFONAVIT.

Agenda Legislativa

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias
del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo
LXII LEGISLATURA

Agenda Legislativa del Partido del Trabajo

LXII Legislatura

Cámara de Diputados

Febrero de 2013.

INDICE

PREÁMBULO	2
I. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	66
II. NUEVA ECONOMÍA, SOBERANÍA ENERGÉTICA, Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	68
III. REFORMA HACENDARIA.	70
IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO.	73
V. ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.	74
VI. NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y REFORMA ELECTORAL.	80

CONTENIDO DEL PREÁMBULO

POBLACIÓN TOTAL DE MÉXICO.	8
PRODUCTO INTERNO BRUTO	8
LIBERTAD ECONÓMICA	10
CALIFICADORAS-RIESGO-PAÍS	10
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	10
MERCADO DOMÉSTICO	11
SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS	11
INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS	11
ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES	12
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	12
PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.	13
AUSTERIDAD	13
CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	14
FIDEICOMISOS	15
SECTOR INDUSTRIAL	15
COMPETITIVIDAD	16
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA	16
INFLACIÓN	17
RELACIÓN PESO-DÓLAR	19
ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI	19
REMESAS DE MEXICANOS	20
INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO	20
CAPITAL ESPECULATIVO	20
LEY ANTILAVADO DE DINERO	21
SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE	21
DEUDA PÚBLICA MEXICANA	22
PENSIONES Y JUBILACIONES	24
CANASTA BÁSICA	24
SALARIOS	25
EMPLEO--DESEMPLEO	26
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	29
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL	
SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-ISSSTE.	29
EDUCACIÓN—REFORMA EDUCATIVA	30
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	32
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	33
POBREZA—CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	33
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	35
VIVIENDA	36
SOBERANÍA ALIMENTARIA	37
AZÚCAR-MAÍZ-TRIGO-	38
PROCAMPO	40
SALUD	41
TURISMO	43
CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD	44

RESERVAS INTERNACIONALES	45
PEMEX --NUEVAS ENERGÍAS	46
CFE	49
MINERÍA	50
LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	51
CONCESIONES	52
REFORMA FISCAL INTEGRAL	52
REFORMA LABORAL	53
SEGURIDAD NACIONAL	54
INSEGURIDAD	55
RÁPIDO Y FURIOSO Y ARMA BLANCA	57
DERECHOS HUMANOS	57
CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS	58
PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS	59
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	61
REFORMA POLÍTICA	61
PADRONES ELECTORALES	63
ESTADO LAICO	63
EVALUACIÓN CIUDADANA	63
PROCESO ELECTORAL 2012	64
COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO.	65

PREÁMBULO

Después de todo tipo de violaciones en las que incurrió Enrique Peña Nieto, en las elecciones de julio de 2012, para alcanzar la presidencia del país, tal parece que a él y su grupo ya se les olvidó la cantidad de agravios que cometieron en contra de la ciudadanía mexicana.

Para ellos, se trata de un borrón y cuenta nueva de actos que no pueden ser olvidados y omitidos por los mexicanos. Es un hecho que el fantasma de la ilegalidad hace sombra a la legalidad y lleva a no confiar en el ocupante de Los Pinos, como antaño lo fue Calderón.

En esas circunstancias, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha elaborado el presente documento que representa su visión sobre el estado que guarda la nación.

Es menester mencionar que el diagnóstico que a continuación se presenta, por necesidad tiene que estar concatenado a los hechos acaecidos en el anterior sexenio, por ello, se notarán los puntos coincidentes, la continuación de otros y el efecto de la pésima situación que nos han heredado.

El diagnóstico de la situación en que se encuentra el país, que a continuación se presenta, considera los datos disponibles a la fecha en que se llevó a cabo, después de iniciado el sexenio bajo la presidencia de Enrique Peña Nieto y considerando el lamentable desastre en que lo dejó Calderón.

Desafortunadamente el entorno en que nuestro país se desenvuelve, es el más cercano a nuestro vecino en lo físico y en las relaciones comerciales, económicas y financieras.

Lo anterior nos remite a reiterar que lo que suceda en los Estados Unidos, necesariamente repercute en nuestro país, con el componente adicional de la fragilidad económica que padecemos y que es de sobra conocido.

Al final de 2012, en el país vecino quedó pendiente de resolver el problema de la deuda soberana de dicha nación, cuestión que se debería atender y resolver en el mes de febrero de 2013. Sin embargo, la Cámara de Representantes de EU, acaba de aprobar un nuevo plazo para mayo, en el que esta imperando el criterio del partido republicano.

De cualquier forma y séase la fórmula que escojan los legisladores estadounidenses, seremos afectados en mayor o menor grado, básicamente en las expectativas de nuestro crecimiento del Producto Interno bruto.

Antes de presentar el diagnóstico de la situación en que se encuentra el país, también tenemos que mencionar el impacto que el entorno relativo a la eurozona nos atañe.

Los Criterios Generales de Política Económica que acompañaron a las iniciativas presentadas al Congreso de la Unión, por el Ejecutivo federal, consistentes en la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación, ambos para 2013, establecieron ciertos parámetros, dentro de los que debe desarrollarse la actividad mexicana.

En septiembre de 2012, al inicio del periodo ordinario de sesiones de esta Soberanía, alertamos que el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** veía la necesidad de advertir a los mexicanos y a sus representantes en este Recinto, del grave riesgo que corre la nación mexicana.

Por ello, el GPPT reitera a la consideración de esta Soberanía un estudio profundo, de las condiciones en que la nación mexicana inició hace pocos días, un capítulo más de una historia llena de sobresaltos, inquietudes, de falta de justicia social, de un ausente Estado de Derecho, de gobiernos que han conculcado los derechos humanos de los mexicanos y sus garantías individuales.

La desaceleración global produjo una revisión a la baja en las expectativas de crecimiento económico. Los mercados financieros se significaron por la alta volatilidad que provocaron caídas en los principales índices bursátiles.

Al término del primer semestre de 2012, la incertidumbre ocasionada por la crisis en la eurozona por las elecciones en Grecia y los problemas de capitalización y recortes a los presupuestos en ese país y en España, básicamente y en Italia, han dejado una estela de problemas económicos y sociales, que aún no terminan.

Lo anterior ha llevado a que las agencias calificadoras de deuda soberana y de bancos de los países del área, hayan reducido la nota respectiva que tenían.

Al mismo tiempo la Reserva Federal de los Estados Unidos decidió mantener inalterado el rango de la tasa de interés de los fondos federales y confirmó su intención de dejar las tasas de interés excepcionalmente bajas hasta por lo menos a finales de 2014.

A fin de cuentas, el crecimiento de la economía de los vecinos del norte reportó una desaceleración durante 2012, en comparación con el cuarto trimestre de 2011.

La asunción de Obama por un nuevo periodo 2013/2017, enfrenta 5 desafíos esenciales: La reforma migratoria; el control de armas; el asunto de la deuda que todavía no se ha solucionado, el cambio climático y la generación de empleo.

Huelga decir que los 5 puntos señalados tienen impacto en la economía y finanzas de México, porque es incuestionable que nuestro futuro está atado al destino de los Estados Unidos.

El riesgo país de la mayoría de los países emergentes aumentó durante el segundo trimestre de 2012, derivado de los problemas fiscales y financieros en la zona del euro.

En esas condiciones, es un hecho que la economía estadounidense no podrá remolcar a la mexicana, como solía hacerlo en el pasado reciente. Y en ese orden de ideas, el horizonte del crecimiento económico mexicano se torna preocupante, no solo por el impacto aludido en párrafos precedentes, sino porque nuestras fortalezas en el mercado doméstico y la construcción, no generan suficientes plazas de empleos, bien remuneradas.

Estamos viviendo en una situación inequitativa, en la que la desigualdad entre los sectores es cada vez más preocupante: No es aceptable de ninguna manera que de 116 millones de habitantes en México, 102 millones formen parte de alguna de las categorías de pobreza que se han sometido a estudio.

Un mediocre y miserable crecimiento económico en los 6 años de la pasada administración; los bajos salarios y la escasez de plazas de trabajo generadas; el desempleo galopante que agravia a los ciudadanos; la pobreza infamante que padecemos; además de que las expectativas internacionales y mexicanas para el futuro inmediato, son las de que se avecina una nueva recesión y no presagian un horizonte de bonanza.

La carestía de los productos básicos de la dieta diaria de los connacionales; la inflación que abona a esa carestía; una precaria salud y educación; la corrupción y la impunidad de que hacen gala el gobierno, pseudo líderes sindicales y otros gerifaltes; y no bastando, se incorpora la inseguridad y violencia en todo el territorio nacional, donde las Fuerzas Armadas, según dicen los voceros del gobierno, no hay día que no acaben con la vida de uno de los principales cabecillas del crimen organizado, lo cual resulta inconcebible. Un sector agropecuario devastado y atacado por la hambruna en no pocos lugares de la geografía nacional, aderezado con inundaciones, sequías y heladas; la irresponsabilidad que tuvo el Ejecutivo federal pasado, por no apoyar a un sector de suyo marginado y precario en sus expectativas; un capitalismo salvaje que nos arrincona, tampoco es una señal de holgura económica.

Y por si fuera poco, la intención de gobiernos insensibles que hicieron aprobar modificaciones a las leyes laborales para abolir conquistas de los trabajadores mexicanos para dejarlos a expensas del capital privado, se conjugan para afirmar lo citado al principio de este apartado de nuestra Agenda Legislativa del periodo febrero-abril de 2013.

El actual gobierno ha pregonado que sus principales preocupaciones se refieren al envío al Congreso de la Unión, de las iniciativas sobre energía y la hacendaria.

Respecto a la primera, después de la andanada mediática que han efectuado todos los sectores del gobierno, sobre las bondades de privatizar lo poco que queda de PEMEX; de la modernización que está en puerta y los beneficios que se alcanzarán y de que en el primer semestre de 2013, dicha reforma se materializará, no nos cabe duda que Peña Nieto, aprovechando la figura de la Iniciativa preferente, será puesta en la mesa el primer día de sesiones ordinarias de febrero.

Dicha reforma a no dudarlo, incluirá modificar la Carta Magna para hacer posible que la inversión privada se haga dueña del escaso patrimonio de los mexicanos.

La segunda iniciativa que Peña Nieto remitirá al Congreso será la hacendaria, cuya médula incluirá la generalización en la aplicación del IVA a alimentos y medicinas.

Como en la de PEMEX, el envío se llevará a cabo en el primer día de sesiones ordinarias, pero de septiembre de este año, para obtener la ventaja del privilegio constitucional que otorga a Peña Nieto.

Con base en información confiable consultada y recabada de organismos oficiales mexicanos, de fuentes nacionales e internacionales, provenientes de INEGI, OCDE, FMI, CEFP, BANXICO, SHCP, BANCO MUNDIAL, OIT, CEPAL, entre otras; el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** ha estudiado la problemática del país, a efecto de sustentar debidamente los temas a desarrollar en su Agenda Legislativa para el periodo febrero-abril de 2013, cumpliendo los ordenamientos en vigor, para plantear en todo momento, con objetividad, la realidad del país.

De manera sucinta, en esta radiografía planteamos temáticamente los problemas nacionales, bajo la óptica de que toda la información aquí vertida debe concatenarse para presentar una masa que permita analizar a profundidad los grandes temas nacionales.

No hay a la vista nada positivo para el rumbo del país, de seguir en la dirección en que los capitalistas a ultranza nos llevan.

Cuantitativa y cualitativamente las más de las veces la realidad contrasta con el discurso oficial, que percibe un México ajeno a la verdad cotidiana que los ciudadanos tenemos que sortear. Esto se da en la realidad de un divorcio de las autoridades con la población.

El panorama que ofrece el país es ominoso en el crecimiento de la economía y en el desarrollo de la sociedad. Muestra de ello son los datos que a continuación se presentan en ambos lados de la ecuación: Crecimiento del PIB y pobreza y vivienda de los mexicanos.

Nuestro partido ha venido sosteniendo en cuanto foro asiste, en que el contexto económico es por demás crítico, ya que los números fundamentales de nuestra economía, para el pasado, el presente y los pronósticos para los próximos años, son negativos para sortear los años posteriores a la gran crisis de finales de 2008 y 2009.

La crisis financiera global ya cumplió un lustro y aquella no ha terminado, más aún, como se mencionó en párrafos precedentes, se avizora la continuación de la desaceleración global.

Los acontecimientos que se presentaron en aquellas fechas no se han superado y por tanto arrastramos situaciones que están poniendo en riesgo la viabilidad y estabilidad de la nación y lo que es peor, la economía mundial corre el grave riesgo de nuevas crisis en el corto plazo, que a no dudar nos arrastrarían por caminos indeseables.

Tenemos que decir que la presión es tan fuerte para los mexicanos, que el descontento social puede hacerse patente, por la gravedad de la situación que vivimos, a la que los gobiernos recientes, priístas y panistas, no han querido dimensionar en toda la magnitud que tiene.

POBLACIÓN TOTAL DE MÉXICO.

La población total mexicana ha crecido de 97.5 millones de habitantes en 2000 a 116 millones 901 mil 761 personas en 2012, después del ajuste realizado por el Consejo Nacional de Población-CONAPO-, al censo de 2010, que representa un incremento de 19 millones 402 mil personas, es decir, un 19.90%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En este tema, en realidad no tenemos ninguna razón para pensar en que nuestro crecimiento económico despegue hacia niveles en que podamos tener mayor capacidad de generación de empleos, por la vía del consumo doméstico y la aceleración de la construcción, como detonantes.

El promedio anual de crecimiento del PIB en el sexenio anterior friso el 1.84%, que es el segundo más bajo de la historia reciente de México, después del de la Madrid de 0.34%.

Las previsiones sucesivas para 2013 y siguientes hasta 2018, presentadas en los Criterios Generales de Política Económica, por Peña Nieto, son como sigue: 3.5%; 3.9%; 4.0%; 4.0%; 4.0% y 4%, respectivamente.

Para 2013, el Bofa Merrill Lynch ajustó la tasa de crecimiento a 2.80 por ciento, dos días después de aprobada la Ley de Ingresos 2013 y el Banco Mundial lo ubicó en 3.3 por ciento.

Más aún, el entorno internacional es adverso para el país. El FMI en Davos, Suiza, en los encuentros previos a la reunión anual del WEF, bajó su previsión de crecimiento mundial.

Estableció el organismo: Los riesgos a la baja siguen siendo significativos, incluidos nuevos reveses en la zona del euro y riesgos de una excesiva consolidación fiscal a corto plazo en los EU.

La previsión para 2013, es de 3.5%, con una décima de punto menos que lo pronosticado en octubre. Para EU, los datos son de un 2% contra un 2.1% antes previsto. La eurozona se mantendrá en recesión con 0.2% negativo. Japón, registrará 1.2% este año, sin cambios con la previsión de octubre y una desaceleración que llevará hasta 0.7% en el 2014.

Como más adelante se menciona, la OCDE desde siempre ha señalado que para generar empleos se requiere un mínimo de 6 por ciento de crecimiento del PIB, por lo que con los guarismos mencionados, la creación de plazas de trabajo se torna una tarea prácticamente imposible de lograr.

Al mismo tiempo, la tasa de desempleo se convierte en un problema difícil de abatir, porque con esos números se propicia la desocupación.

Por otra parte, especialistas de organismos internacionales, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado y la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, coincidieron en que México podría crecer hasta tasas del 6 por ciento anual, siempre y cuando se pongan en operación las reformas estructurales, lo cual podría ocurrir al final del sexenio.

En otras palabras, en el supuesto caso de que el Congreso aprobara las llamadas reformas estructurales, su efecto se vería hasta el final de este sexenio y no de inmediato, como nos quieren hacer creer que ocurriría.

Por cierto, todo el gabinete en pleno habla de las reformas estructurales, sin que se conozca el contenido de ellas con precisión, solo se saben los contextos generales.

Se puede concluir, que la población mexicana ha sido llevada al desastre nacional en materia económica, por los sucesivos gobiernos priístas y panistas, pues hasta la fecha, ofrecen a los mexicanos expectativas que no satisfacen sus mínimas necesidades para cubrir sus requerimientos económicos, de salud, de educación, de seguridad, de empleo y que por tanto, hacen patente en mayor grado el desempleo, la pobreza infamante, la violencia e inseguridad, como botones de muestra; amén de un riesgo cada vez más a la vista de una explosión ciudadana, indeseable en todos sentidos.

Las autoridades hacendarias con Calderón, Carstens, Cordero y Meade, en su momento, a la cabeza, presumieron que "íbamos por el camino correcto" en materia económica, afirmación que en el contexto actual, con Peña y Videgaray es rotundamente falsa.

El Instituto Legatum con sede en Inglaterra calificó que México ha descendido en prosperidad. La inseguridad, salud, educación, oportunidades de desarrollo y percepción sobre el gobierno, son factores que determinaron que el país cayera 10 puestos en la medición, del 43 al 53, de un universo de 110 países.

LIBERTAD ECONÓMICA.

The Heritage Foundation refirió que México ha retrocedido en el tema de libertad económica.

Según el informe de 2012, nos ubicamos en el lugar 54 de un universo de 179 economías evaluadas, alcanzando una calificación de 65.3 puntos, es decir, 2.5 puntos menos que en 2011.

La estadística muestra que 2007 tuvo un desempeño de 66.0 y en 2012 es de 65.3; el pico se presentó en 2010 con 68.3 puntos.

CALIFICADORAS-RIESGO PAÍS.

La calificadora Standard & Poor's advirtió en septiembre de 2012, que la que corresponde a México fue establecida en 2009 con "BBB" y que podría elevarse en 2013, siempre y cuando se aprueben las reformas estructurales.

Señalaron que no ha habido acciones concretas de políticas públicas que mejoren la dinámica fiscal o el crecimiento de mediano plazo.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Como se sabe, el sector de la construcción es uno de los detonantes de la actividad económica del país, es uno de los que debe propiciar nuestro crecimiento económico.

El sector integrado por las empresas desarrolladoras, cementeras y constructoras de vivienda principalmente, ha sufrido en mayor grado los embates de la situación económica, por lo que en 2011, vieron caer sus acciones en un 40%.

Representantes del sector privado de la construcción señalan que para 2013, la industria podría crecer 3.5 por ciento, siempre y cuando la economía de los Estados Unidos no se congele por su problema de deuda pública, conocido como el precipicio fiscal.

Se concatenan otros componentes, como la falta de inversión de los empresarios mexicanos y falta de liquidez por parte de los contratantes de obra y de transparencia en el proceso de licitación y asignación de obras.

Adicionalmente, debe mencionarse que un elemento importante que incide en la construcción lo constituye el subejercicio del gobierno federal en obra pública.

Básicamente en el sector de Comunicaciones y Transportes se han presentado subejercicios y en particular en el ramo carretero, según se verá más adelante en el apartado respectivo.

MERCADO DOMÉSTICO

Hay que recordar que el consumo interno es uno de los factores determinantes del crecimiento económico del país; el otro lo constituye la construcción, como se explicó con anterioridad.

Analistas en el tema, del INEGI y de BANXICO, dicen que el dinamismo del consumo interno al término de 2012 se elevó a 99 puntos, cuando en diciembre de 2011, era de 90.8 puntos..

SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS.

Estos son temas recurrentes en el ejercicio de los presupuestos de egresos mexicanos, que cada año se hacen presentes en diversos rubros de ese documento.

Los subejercicios se han presentado recurrentemente desde 2009 y en el ejercicio pasado, a septiembre de 2012, cinco secretarías acumulaban uno de 19 mil millones de pesos

Es indudable que esos subejercicios en las condiciones en las que se encuentra el país y en temas prioritarios, no deben ser tolerados, porque habiendo tantas necesidades, no existe razón alguna para no aplicar los recursos que la Cámara de Diputados ha aprobado se destinen a cubrirlas.

INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS.

En este tema el país tiene datos disímolos porque la carga fiscal más pesada la llevan sobre sus hombros quienes menos ganan, lo que resulta inequitativo, ya que acrecienta la desigualdad entre los mexicanos

En este contexto, se presentan severas injusticias, porque a pesar de que el número de contribuyentes activos ha aumentado a 37.5 millones de mexicanos, los ingresos tributarios no petroleros de 2012 aumentaron marginalmente el 0.9 por ciento, con respecto a 2011.

Por otra parte, existen datos contradictorios y opacos en el manejo de las finanzas públicas.

Las autoridades hacendarias han condonado créditos fiscales por más de 73 mil millones de pesos, acerca de los que el IFAI ha ordenado se hagan públicos los nombres de los contribuyentes que fueron beneficiados con esa medida y sobre los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha hecho caso omiso, argumentando una falacia: el secreto que les asiste.

La decisión del IFAI tiene más de un año y el SAT no ha dado la información que se ordenó entregara.

En el colmo de la sin razón, las autoridades en su afán mediático sostienen, como un logro de la administración, que el tiempo de devolución de impuestos por las razones que se quiera ha disminuido.

ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES.

Este tema es una asignación pendiente en la agenda nacional. Es recurrente el comentario de que los barones del dinero invierten mucho dinero en departamentos de abogados dedicados a buscar la manera de evadir o eludir el pago de los impuestos que deben liquidar y enterar de acuerdo con las leyes en vigor.

Estas son dos formas de la corrupción y la impunidad, cuya eliminación correspondería incluirlas en la Reforma Fiscal Integral, que se pretende presentar ante esta Soberanía en breve.

En ese entorno, la firma McKinsey & Co. elaboró un reporte que concluyó en agosto de 2012, en el que señala que hay mexicanos que detentan 417 mil millones de dólares en paraísos fiscales, que significan el 40% del PIB o dos veces y media la deuda externa nacional.

Lo contradictorio está en que desde enero de ese año, el SAT estaba buscando evasores en esos paraísos fiscales, concretamente en Islas Caimán y que se sepa no ha habido ningún resultado.

El SAT estimó en el pasado reciente que la cifra relativa al tema, llega a 673 mil millones de pesos.

El organismo además, menciona que el sector de la construcción, es el más fuerte evasor, ya que omiten pagar más del 50% de sus obligaciones fiscales.

El SAT por otra parte se ufana de que lanzó una batida para ubicar a 600 mil evasores fiscales, para recaudar alrededor de 5 mil millones de pesos. Esto cae en el campo de la burla al pueblo mexicano, porque entre otras cosas, nunca se reportó ningún dato al respecto.

Queda claro que estos ilícitos no han sido atacados de raíz y por ende, permanecen como un asunto sin eliminar.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

EL ejercicio global del Presupuesto de Egresos de la Federación, para 2013 importó 3 billones 956 mil millones 362 mil pesos, que comparado con el de 2012 de 3 billones 707 mil millones 200 mil pesos, representa un leve incremento de 249 mil millones de pesos, que en función de los niveles de gasto, debe considerarse como marginal.

Estructuralmente debe mencionarse que no habrá margen de maniobra para efectuar inversiones que detonen el crecimiento económico de la nación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó un nuevo portal referido a Transparencia Presupuestaria. Se cuenta solo con información de 2010, porque los resultados de 2011 no se han hecho públicos, con lo que la transparencia no deja de ser un buen intento mediático.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.

En el capítulo del Presupuesto de Gastos Fiscales, la cifra estimada para el 2012, asciende a 454 mil 301 millones de pesos. Sin embargo, la Fundación Ethos calculó que la cantidad correcta es la de 769 mil millones de pesos.

Para 2013, la estimación es de 676 mil millones de pesos, cifra que al igual que las anteriores, representan cantidades que el erario federal no capta.

Este concepto, como se le quiera ver, representa una serie de exenciones y privilegios fiscales de todo tipo, principalmente a 442 grupos empresariales, que son propiedad de los barones del gran dinero; en otras palabras que dominan la economía nacional.

AUSTERIDAD.

El problema de la austeridad sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda de Hacienda. En 2010 se emitió un decreto por el que se debieran eliminar gastos superfluos por 40 mil millones de pesos en tres años, 2010, 2011 y 2012, a razón de 13 mil 333 millones por año.

Adicionalmente debemos citar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó el 13 de octubre de 2009 una iniciativa de austeridad republicana, consistente en llevar a cabo recortes en el gasto corriente, principalmente, para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales dicho gasto. Mediante esa iniciativa, se lograría abatir el gasto en más de 300 mil millones de pesos.

En el mismo sentido, las administraciones panistas crearon puestos de primer nivel con percepciones del mismo tipo, como el incremento de 284 subsecretarías en el gobierno federal. En otras palabras en 12 años, el gobierno se volvió obeso.

Adicionalmente, Peña Nieto decretó el 7 de diciembre de 2012, el establecimiento para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal, en el que este 30 de enero Hacienda debió publicar los lineamientos respectivos, con el fin de que el 30 de abril próximo las dependencias entreguen el diagnóstico a Hacienda.

El dictamen respectivo se emitirá el 31 de agosto. Dicho de otra manera, en todo caso, esta herramienta tendrá aplicación en el mejor de los casos a partir de 2014.

CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

El desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, que depende de esta Soberanía, tiene rezagos. Todas las cuentas públicas relativas a los sexenios de Fox y Calderón fueron presentadas en los términos que la ley mandata.

Las que corresponden a 2008, 2009 y 2010 fueron rechazadas por esta Soberanía. Las de 2002 y 2007 fueron aprobadas en sus términos y las de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2011 no se han elevado al Pleno de esta Soberanía.

Reveló la ASF que ha reprobado al Gobierno Federal en su deber de mejorar la economía. En este asunto, la Federación nos sale debiendo en su carácter de administrador del Poder Ejecutivo.

Las cuentas públicas de 2008, 2009 y 2010 fueron rechazadas por esta Soberanía, existiendo el problema de que al no haber sanciones previstas en nuestras leyes, el Ejecutivo federal se queda únicamente con el reclamo de los legisladores y la reprobación de la ciudadanía informada.

Los dictámenes que esta Soberanía tiene pendientes, son 2001, 2003, 2004, 2005 y 2006 de Fox. En todos los casos se han presentado problemas observados por la ASF, que no han podido ser procesados como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta es una asignatura que los diputados federales tenemos con el pueblo que nos eligió para hacer cumplir las leyes, cuando menos.

Es un denominador común el que las deficiencias en las cuentas públicas presentadas por el Gobierno Federal, según lo mandata nuestra Carta Magna, sean observadas por la Auditoría Superior de la Federación, no solo cuantitativamente, sino también cualitativamente.

En ese orden de cosas, nos encontramos con todo tipo de irregularidades en que la comprobación de los gastos efectuados no se efectúa como lo ordena la normatividad, sino además se presentan casos de faltas observadas a las metas prefijadas para la aplicación de las partidas presupuestales. La gama de errores, irregularidades, faltas totales o insuficientes de comprobación, son asunto recurrente.

Para los efectos de hablar en concreto sobre el tema, lo cierto es que nuestras leyes son perfectibles y falta legislar sobre el particular, para que estos documentos no sigan en el limbo.

FIDEICOMISOS.

Tema de importancia capital es el correspondiente a los 358 fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura reportados por Hacienda al 30 de junio de 2012, que están integrados por 412 mil 243 millones de pesos, que gravitan sobre las finanzas públicas mexicanas; con un destino incierto; con total opacidad, como la falta de información respectiva; con reglas de operación que son un misterio y de los que los mexicanos, en el mejor de los casos, solo sabemos que los fondos patrimoniales están congelados.

Esto último es debido entre otras cosas, como quedó asentado con anterioridad, a que las reglas de operación se tratan como si fueran secretos de Estado.

Lo que sí se puede afirmar es que es que hay total opacidad en el manejo discrecional de esos cuantiosos fondos.

Esa opacidad debe combatirse con reglas de fiscalización que sean precisas dentro de un marco legal inobjetable, para evitar la discrecionalidad señalada. Tan hay fugas, hasta de información, que una investigación realizada por la Revista Fortuna en julio de 2009, reveló que se trataba de 356 operaciones del tipo comentado por un importe de más de 500 mil millones de pesos, esto es, 100 mil millones de pesos más que la reportada por Hacienda. .

SECTOR INDUSTRIAL.

En general, la industria carece de políticas que apuntalen el mercado doméstico como principal motor de crecimiento. Es cierto que se ha logrado una mejor competitividad gracias al tipo de cambio; los bajos costos de transporte y el bajo costo de la mano de obra.

De ello deriva que haya un pobre desempeño en los últimos 4 sexenios: Según el Inegi, las variaciones en la producción han ido a la baja como sigue: Con Salinas aumentó el 4.3%; con Zedillo el 4.3%; con Fox el 1.7% y con Calderón el 1.4%

En el sub sector de la industria, el automotriz, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz ha señalado que sus asociados no lograron la venta interna de un millón de unidades durante 2012, como lo habían previsto. Debido a diferentes causas. También la exportación disminuyó. En total el origen de tales tendencias, fueron por la importación de autos usados; la falta de financiamiento y la falta de inventarios, principalmente.

Debe mencionarse que frecuentemente se presentan choques entre las autoridades y el sector, que ocasionan desajustes en la relación.

En otras palabras, el sector reflejó su menor dinamismo de 1983 a la fecha, pero Economía afirma que el país no vive una desindustrialización.

Lo anterior se debe a la liga que existe con el sector industrial de los Estados Unidos, que además contagia al sector de los servicios.

Por lo mencionado, se ajustó a la baja la tasa de crecimiento no solo del sector, sino la global para llevarla 3.6% en 2012, cuando mucho por el impacto, se insiste, de los problemas estadounidenses.

COMPETITIVIDAD.

Ha sido un tema recurrente en el discurso de sucesivos presidentes, que la competitividad debe ser un factor para el desarrollo económico del país y en ello no les falta razón.

El Foro Económico Mundial llevó a cabo proyecciones de la competitividad de un universo promedio de 140 países del orbe y a México se le ubicó en 2006/2007 en el lugar 58 y el pronóstico para el periodo 2011/2012 es que estará en el mismo lugar.

En otras palabras, en este sexenio la competitividad se ha estancado a pesar de los discursos.

Las limitaciones para agilizar la competitividad del país, se ubica según el Banco Mundial en que hay que facilitar la creación de empresas, mediante la mejoría en las regulaciones. Afirma el organismo que en ese caso, en la tabla que marca los índices de competitividad, México está en el lugar 53 y que si llevara a cabo mejoras regulatorias podremos pasar al lugar 20, avanzando 33 lugares.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA.

Cada vez que se realiza algún foro de información, los funcionarios del gobierno federal presumen un Producto Interno Bruto Per Cápita más elevado incluso que el de algunos países de BRICS, concretamente India y Brasil.

Las autoridades mexicanas al hacer aquella afirmación, están mintiendo flagrantemente, porque no señalan que en el promedio por persona, incide el crecimiento que generan los barones del dinero, que equivalen al 10% de la población total y representan más del 50% del PIB.

La OCDE en uno de sus reportes señala que la variación del PIB per cápita en México, ha tenido variaciones al alza muy mediocres, para en 2002 de 9 mil 893 dólares anuales por persona a 10 mil 47 dólares en 2012; es decir, un incremento de 154 dólares que representa el 1.56 por ciento en 10 años. Esto es reflejo del crecimiento general de la economía expresado a través del PIB.

Se insiste en que en el promedio de producto por habitante, incide el que corresponde a los 10 047 millones de personas que viven muy por encima de la media nacional, según se explicó en el apartado de Pobreza de este documento.

La CEPAL aseveró que se desplomó el avance del ingreso por habitante en 30 años. Ha subido solo el 0.6% en promedio por año en ese lapso, cuando en la década de los 80 crecía 3%.

INFLACIÓN.

La inflación es un impuesto adicional que los mexicanos pagamos cotidianamente y que resulta muy oneroso. El discurso oficial, siempre optimista, señala año con año, que los aumentos en los precios serán del orden del 3 por ciento. Tal parece que su bola de cristal no conoce otra cifra.

El cierre de 2012, fue con el 3.57 por ciento, número más elevado que la proyección del 3 por ciento, que era el número del piso del concepto.

El disparo de los precios al consumidor es evidente, porque el concepto se mantuvo durante casi todo el año por encima del 4 por ciento y casualmente en el último bimestre, el guarismo disminuyó.

En contra de ese número hay cuatro factores negativos que necesariamente inciden e incidirán en la inflación:

El primero se refiere a la determinación del gobierno federal de seguir aumentando mensualmente, de manera torpe y tozuda, los precios de las gasolinas, diesel, gas L.P. y energía eléctrica, despropósito que continuará si no se reconsidera la posición en el actual sexenio, ya que la LXI Legislatura aprobó un decreto para que hasta 2014 se siga aplicando ese criterio.

Las autoridades hacendarias en ese afán de imponer su voluntad, han negado que esos aumentos sean inflacionarios, lo que es rotundamente falso. Banxico por su parte, en octubre de 2012, planteó a su consejo la posibilidad de modificar la tasa de fondeo, para detener la inflación que Hacienda dice que es manejable.

El argumento oficial es el de que debemos igualar los precios estadounidenses de esos insumos, pretendiendo olvidar que los ingresos de los vecinos del norte son infinitamente superiores a los de los mexicanos, por lo que se presenta una injusticia por la determinación apuntada. La insensibilidad de las autoridades es más que manifiesta.

Los incrementos de 2011 en la Magna, el Diesel y el Gas LP significaron incrementos mensuales de 8 y 4 centavos por litro de las gasolinas, en 2012 se elevaron a 9 centavos y para 2013, el nuevo gobierno aplicó incrementos de 11 centavos por litro.

El segundo corresponde a un fenómeno mundial que es el encarecimiento de los granos. El BID ha previsto que para 2012, los altos precios de alimentos acelerarán la inflación, incrementando los del trigo y maíz, principalmente y arrastrando a los del sorgo, cárnicos, pollo y leche.

La FAO aseguró en días recientes que las materias primas están influidas por la inestabilidad financiera y que por tanto los precios de los alimentos en el mundo seguirán siendo altos por varios años.

Ese organismo señaló que en lo que va de este año, la inflación anual de los alimentos en América Latina y el Caribe, registró un aumento del 8.9% y en nuestro país el incremento fue del 8.5%.

El tercer factor reside en la inseguridad en la que viven los mexicanos. El fenómeno se hace presente en los atracos a los productores de los insumos agrícolas, que para resarcirse, se ven obligados a elevar los precios de sus productos.

La consultora JP Morgan afirmó que la inseguridad cuesta al país entre uno por ciento y 1.5 por ciento del PIB. A este fenómeno, las autoridades lo denominan un problema de percepción, aunque el aumento en la inflación no es de simples percepciones, el incremento diario en los precios de los artículos es un problema que afecta también a diario, los bolsillos de todos los mexicanos.

El cuarto factor, se refiere a que Banxico en su reporte de julio de 2012, aseveró que el clima de negocios no mejoraría en los siguientes 6 meses; que el incremento en la inflación sería de 3.81%, aunque llegamos hasta 4.42%; con base en 5 factores, donde la inestabilidad financiera, la debilidad del mercado doméstico, los problemas de inseguridad y la ausencia de cambios, principalmente, son los que impulsan esa determinación.

Los cuatro factores mencionados harían que la meta del 3% sea imposible de cumplir, como se aprecia con el guarismo anotado, mismo que para 2013, tendrá que ser necesariamente mayor, si tomamos en cuenta que los precios de los alimentos se mantendrán altos según informó la FAO.

Como ejemplo reciente tenemos los precios de la tortilla, alimento vital en la mesa de los mexicanos, que se ha elevado a niveles nunca vistos, de hasta 18 pesos el kilo en algunas zonas, como Chihuahua, según reportó el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.

Cuando Fox arribó al poder, el insumo costaba 2 pesos 50 centavos el kilo, por lo que a noviembre el aumento significaba el 520%, que se adjudica a los elevados precios del maíz y a los gasolinazos, aunque debe recordarse que en enero de 2011, Cordero defendió que los aumentos a los combustibles no generan inflación, lo que es absolutamente falso.

Es indudable que dependemos de la economía estadounidense y en los últimos días los expertos señalan que la desaceleración está haciendo mella en su vida cotidiana, básicamente en su sector productivo, que es el que más se vincula con nuestro entorno.

RELACIÓN PESO-DÓLAR

Este es otro concepto que desde siempre preocupa y ocupa a los mexicanos, porque no olvidan que en fechas claves, Semana Santa en 1954 y otras más, se dieron depreciaciones de nuestra moneda que afectaron de manera severa a los bolsillos de los ciudadanos.

En el caso, el tipo de cambio peso-dólar ha tenido en el pasado reciente, altas y bajas de consideración, referidas a la situación imperante en los Estados Unidos y en la eurozona, principalmente en Grecia y España.

Al cierre de las últimas semanas el mercado cambiario ubicó a nuestra moneda en una paridad cercana o un poco mayor de 13 pesos por unidad verde. A la fecha es de 12.83.

ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI.

Ha existido anarquía en la elaboración de estadísticas de los diversos géneros y especies que deben ser fundamentales para la toma de decisiones al más alto nivel.

Estamos hablando de los censos de población, de la medición de la pobreza y de la que corresponde a la inflación.

Como se anotó en el apartado de Población Total de México, la población total mexicana ha crecido de 97.5 millones de habitantes en 2000 a 116 millones 901 mil 761 personas en 2012, después del ajuste realizado por el Consejo Nacional de Población-CONAPO-, al censo de 2010, que representa un incremento de 19 millones 402 mil personas, es decir, un 19.90%. Recordemos que el dato de la población sirve entre otras cosas para determinar participaciones a entidades en impuestos federales; determinación de distritos electorales, entre otros.

En el segundo caso, la medición de la pobreza se llevaba a cabo con tres ejes rectores de pobreza: Alimentaria, de Capacidades y Patrimonial. Ahora se utiliza una clasificación multidimensional, que aglutina los conceptos antes señalados pero con otros componentes que ayudan a la mejor comprensión del tema.

Por último, con respecto a la inflación, este tema siempre había sido manejado por Banxico, con reservas de la opinión pública acerca de su certidumbre, pero ahora lo maneja el INEGI, causando más dudas sobre la certeza de los datos, principalmente, porque el número de productos con el que se maneja el Índice de Precios al Consumidor, se ha modificado en varias ocasiones causando también distorsiones en los resultados obtenidos.

En ese contexto, la información oficial del INEGI genera dudas acerca de la veracidad de la información del organismo, como la ocurrida el año pasado de que hasta octubre el dato llegó a 4.42 por ciento y de pronto, en los meses más críticos bajó a 3.57 por ciento.

REMESAS DE MEXICANOS.

Un dato revelador de nuestra dependencia de los Estados Unidos, lo muestra que uno de los rubros que antaño era fuente importante de ingresos del país, las remesas de mexicanos que viven en el exterior y que llegaron a casi 27 mil millones de dólares en 2007, hoy se han visto reducidos y existen alrededor de 502 mil familias que no reciben dinero de sus familiares en el extranjero, sino que por el contrario, se está dando el fenómeno contrario, que de México se les remita dinero para que puedan sobrevivir, ante el desempleo imperante en aquel país.

Los picos más elevados en la remesas fueron en 2007 con casi 27 mil millones dólares y en 2006, con 26 mil 59 millones de dólares, en tanto las de 2012, solo sumaron 19 mil 44 millones de dólares. Cada vez más trabajadores ya no tienen que enviar a sus familias en México.

INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO.

La inversión directa del extranjero ha sufrido variaciones en su monto y en la interpretación de sus componentes, porque esa inversión no fue homogénea.

Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y Desarrollo-UNCTAD-, el país captó en 2012, 17 mil 500 millones de dólares, equivalente a un 16.5 por ciento menos que en 2011, en el que se recibieron 20 mil 800 millones de dólares.

Al respecto, no debe omitirse decir que el 66.8% de esa cifras provienen de la reinversión de utilidades y solo el 28.2% corresponden a inversiones de capital fresco.

CAPITAL ESPECULATIVO.

Por lo que hace al capital especulativo, el capital golondrino que solo está a la caza de oportunidades para comprar barato y vender caro, sean acciones y valores o moneda; para obtener tasas de interés que sean muy redituables, tiene presencia principalmente en los mercados de dinero, bursátil y de cambios, cuyos movimientos hacen temblar al peso.

Se trata de capitales que entran y salen del país, a conveniencia de los inversores en montos y fechas determinadas, siempre pensando en las cuantiosas ganancias que les significa.

México recibió flujos de capital récord en 2012. En instrumentos de renta variable y en deuda gubernamental, su saldo rebasó los 290 mil millones dólares, con 92 mil millones de dólares más que en 2011.

La entrada de recursos extranjeros ha apuntalado al peso y al mercado accionario, a pesar de que en los últimos meses se experimentó una elevada volatilidad e incertidumbre.

En este capítulo debe mencionarse el papel que juegan los recursos provenientes de actos ilícitos, que tienen impacto en la liquidez del país.

A pesar de que existe en el aparato administrativo una Unidad de Inteligencia Financiera y un Consejo de estabilidad del sistema financiero, que dependen de Hacienda y que supuestamente cuentan con las herramientas necesarias para detectar el lavado de dinero, nunca han proporcionado la cifra que corresponde a esas operaciones.

Así, hay datos diversos sobre la magnitud del problema, que fluctúan entre 25 y 45 mil millones de dólares anuales.

Sin embargo, el riesgo en México de una salida sustancial de capitales está presente, al decir de Bank of América Merrill Lynch.

SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE.

El sobreendeudamiento de los Estados Unidos puso en alerta a los principales organismos multilaterales financieros mundiales, al grado de que el FMI advirtió que si no se pagaban las obligaciones adquiridas por el gobierno estadounidense, se podría dar una catástrofe económica que arrastraría a todos los países del planeta.

México, no es ajeno a esa posibilidad y por tanto las autoridades hacendarias tienen la obligación de considerar decisiones basadas en la realidad y no en el exacerbado optimismo con que habitualmente nos quieren engañar.

Como se planteó al inicio de este documento, la situación estadounidense, con todo y reelección de Obama, aún no ha quedado clara, porque será hasta mayo cuando se tomen acciones definitivas sobre el tema.

En México la posición del gobierno federal va exactamente en sentido contrario, se gasta en demasía en el gasto corriente, a ese renglón van los precios excedentes de la venta del petróleo y cada año se inventa un nuevo impuesto para esquilmar más aún a las clases desprotegidas, confiscándoles sus cada día más precarios ingresos.

Los problemas estadounidenses no se refieren solo al sobreendeudamiento, sino que abarca otros puntos: El desempleo ha crecido en un 8.2% por primera vez en un año, opacando la pequeña creación de empleos; los expertos señalan que deben mejorar sus políticas fiscal y de gasto y que podrían caer en un precipicio fiscal, que derivaría en una recesión en 2013.

La causa de las desavenencias en los Estados Unidos, es el sobreendeudamiento; en nuestro país, el gobierno federal sigue la senda de pedir prestado.

DEUDA PÚBLICA MEXICANA.

Este concepto es el principal factor que ha arrastrado a los países del mundo a la crisis que se incubó desde hace unos cuantos años, pero que se materializó en el pasado reciente, concretamente a fines de 2008 y 2009.

El grupo de países denominado PIIGS-Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España son los que han impulsado la gravedad del problema. El punto toral estriba en que a la fecha aún no se tiene la receta mágica que resuelva los problemas financieros de los países del área.

En México, sabedores de los orígenes de los problemas, se vanaglorian de la deuda nacional y se llenan la boca de gusto cuando algún organismo multilateral abre las posibilidades de nuevos empréstitos.

Las autoridades hacendarias mexicanas desdeñan la gravedad del problema, diciendo que no estamos en rango de preocuparnos por el indicador respecto del PIB, que representa la deuda nacional.

En los últimos días se ha desatado una guerra de papel contra entidades y municipios para desviar la atención del problema principal, que es la deuda nacional.

No debe omitirse que en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por Hacienda, tenemos tres datos son diferentes: En la hoja 78 se habla de 37.0 por ciento del PIB. En la hoja 120 se menciona que la deuda nacional llegará en 2012 a 33.4 por ciento del PIB y en la 127, que el guarismo correspondiente será de 37.5 por ciento. Hasta en esto se aprecia el poco aseo que las autoridades ponen al problema.

Según datos oficiales, los saldos históricos de los requerimientos financieros del sector público, de nuestro país, al 30 de septiembre de 2012, ascendieron 5 billones 613 mil 726 millones de pesos que equivalen al 35.98% del PIB, de 15 billones 603 mil millones de pesos.

No obstante, dicha cifra es falsa, porque no se incluyen tres conceptos significativos.

Uno de ellos, el sustancial, se refiere a las pensiones y jubilaciones relativas al personal de las instituciones federales, el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, CFE, Universidades del país y entidades federativas y municipios, que más tarde que temprano tendrán que pagarse a sus beneficiarios.

Estamos hablando de un universo que equivale al 120% del PIB, es decir, de 18 billones 723 mil millones de pesos. Debe mencionarse que los pensionados están aumentando a un ritmo creciente: en 2006 había 3 millones de mexicanos en esa condición; en 2010 eran 4.1 millones y se espera para 2015 que sean 6 millones.

Las responsabilidades son del Estado, los trabajadores y los empresarios y no de los contribuyentes a quienes se les endosa la carga fiscal. Se trata de una bomba de tiempo para la que no se ha pensado en ningún instrumento que prevenga el desastre que ocasionaría.

Equivocadamente el gobierno aduce que el pasivo contingente debe registrarse bajo el principio de contabilidad de realización. Lo correcto es aplicar el principio conservador que señala que los gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan.

El segundo concepto, es el relativo a las deudas de las entidades federativas que en 6 años del calderonato, han crecido el 148%, lo que habla del poco aseo financiero de las autoridades federales para avalar los empréstitos y de las entidades y municipios por asumir pasivos que se tornarán impagables.

Se trata de irresponsabilidad en el manejo de las haciendas públicas, que se acercan peligrosamente a ser inmanejables y en todo caso a que la Federación absorba esos pasivos.

Debe mencionarse que los pasivos asumidos de esa manera deben tener la característica de que su destino sea para impulsar proyectos productivos que garantice su viabilidad de pago y no para gasto corriente. Así lo mandata nuestra Constitución. Al respecto, tenemos que mencionar que el crecimiento económico de las entidades ronda el 1.87% como máximo.

Dichos pasivos a la fecha significan 406 mil millones de pesos, es decir, el 2.60% del PIB nacional.

En el mismo sentido, los pasivos de los municipios al final de 2011, significan aproximadamente 45 mil millones de pesos, o el 0.29% de PIB.

En esas circunstancias, conjuntando los cuatro conceptos de pasivos llegamos a un gran total de 24 billones 787 mil millones de pesos, igual al 158.87% del PIB.

Recordemos que las crisis financieras en Estados Unidos y Europa se gestaron principalmente por el sobreendeudamiento.

En consecuencia, cada uno de los 116 millones 901 mil 761 personas que vivimos en el país, a esta fecha tendríamos que pagar 211 mil 854 pesos, sin haber intervenido en ningún acto tendente a concertar pasivos ni mucho menos a decidir el destino de esos recursos.

PENSIONES Y JUBILACIONES.

El problema de las pensiones y jubilaciones, como quedó asentado en párrafos anteriores, abarca a PEMEX, a las entidades federativas, a la CFE, al IMSS, universidades públicas del país e ISSSTE. Es injusto que haya 4.8 millones de ancianos que no tienen acceso a servicios médicos y no cuentan con pensión alguna y que 31 millones de trabajadores en activo carecen de los beneficios de un seguro de retiro.

Este concepto de pasivo contingente debe incorporarse como se estableció en el punto precedente a la deuda pública nacional, para alcanzar niveles de preocupación en un gobierno que debiera ser responsable de sus finanzas.

Sin embargo, este tema en las administraciones que nos han gobernado, apenas se soslaya, con criterios equivocados como se advirtió en el apartado precedente, restando importancia al concepto y haciendo caso omiso a que el sobreendeudamiento es precisamente una de las causas de las crisis que hoy se padecen en el mundo.

CANASTA BÁSICA.

La pobreza se refleja en la adquisición de la canasta básica, integrada por los productos de primera necesidad que más consumen los mexicanos; se trata de los alimentos que llevan a la mesa los más desprotegidos.

Datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el Coneval, la Facultad de Economía de la UNAM, el CAM y el INEGI coinciden en que la adquisición de la canasta básica esta convertida en un problema de capital importancia y de Soberanía, apuntamos nosotros.

El costo de la canasta básica, integrada por 37 artículos, se encareció el 12 por ciento en los últimos 6 años, pasando de 805 pesos en 2006 a mil 148 pesos en el tercer trimestre de 2012.

Tenemos que mencionar que los precios de productos esenciales subieron 3.97 por ciento y el Índice Nacional de Precios al Consumidor el 3.57 por ciento, lo que nos lleva a concluir que la primera rebasó a la segunda.

Dicho aumento obedeció al incremento en el costo de los principales productos que integran la canasta básica y su efecto inmediato es el de que aumentó el número de personas que no puede adquirirla, en un 36 por ciento, razón por la que se clasifica en la denominada tendencia laboral de la pobreza.

Se requieren 6 salarios mínimos para adquirir la canasta básica, de acuerdo con el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM.

Según CONEVAL en el sexenio anterior la población ocupada que no pudo comprar la canasta básica aumentó un 26 por ciento, con el ingreso de su trabajo.

La otrora cuesta de enero se ha convertido en la cuesta de todo el año, por la incidencia de diversos factores en los precios de los insumos, entre ellos la prolongada sequía, las heladas y las inundaciones.

La carestía de la canasta básica lleva como componentes, escasez y alzas en el frijol; en el tomate verde; el precio de la tortilla, alimento primordial en la dieta del mexicano ha llegado hasta 17/18 pesos por kilo en zonas de Chihuahua; se prevén aumentos en el trigo; la producción de maíz y frijol en Sinaloa caerá el 50%; el maíz, luego de los problemas climatológicos en ese mismo Estado ha aumentado discrecionalmente de precio.

En otros detalles, el obrero se ha empobrecido por dos vías: La contención salarial y los aumentos de precios.

Adicionalmente debe mencionarse que la creciente inflación restringe el crecimiento económico, porque son estériles los esfuerzos de las autoridades para controlar precios por una oferta de alimentos insuficiente para satisfacer la demanda, según el estudio que al respecto realizó la Coordinación de Análisis Macroeconómico Prospectivo de la UNAM.

En nuestra Constitución Política, el Artículo 123, Apartado A, Fracción VI, Párrafo 2º, se establece con claridad meridiana que los salarios mínimos generales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

En otras palabras los salarios generales deben ser remuneradores del trabajo de los mexicanos y eso no sucede.

SALARIOS.

Este apartado por necesidad está ligado al capítulo anterior ya que el salario se refiere a la canasta básica, que como se expuso tiene connotaciones que llevan a concluir que el poder adquisitivo de los mexicanos es endeble.

La referencia que se presenta en el apartado anterior relativa a los términos que mandata la Carta Magna, son aplicables en este tema.

La revisión de los salarios mínimos, al margen de que se decidieron en tiempo récord, se significó por un, como siempre, magro incremento a los sueldos de los trabajadores y a que en vez de haber tres zonas geográficas, a partir de 2013, serán solo dos.

En la zona "A" se devengará un salario mínimo general de 64 pesos 76 centavos y en la "B" será de 61 pesos 38 centavos. Es decir, hubo un incremento de 2 pesos 43 centavos, que equivale al 3.9 por ciento. Referidos a un mes de labor, los salarios significan mil 942 pesos y mil 841 pesos, respectivamente.

Aún cuando el salario mínimo solo sirve de referencia para calcular multas y otros propósitos diferentes de su objetivo, el aumento fue menor al de 2012, que fue de 4.2 por ciento, e incluso menor a lo que pedían las organizaciones empresariales de 4 por ciento.

Según registros de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos-Conasami-, el incremento determinado para 2013, es inferior a los establecidos en los últimos 3 años de gobiernos panistas, lo que habla de las preocupaciones del actual priísta.

La situación es tal, que hasta el titular de la Secretaría del Trabajo declaró que el aumento del 3.9 por ciento, solo permitirá recuperar nueve décimas del salario. Advirtió que el salario se devaluó en 30 años el 80 por ciento.

En el colmo, para los patrones aglutinados en la Confederación Patronal de la República Mexicana, se hizo un esfuerzo acorde con la política para fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores.

Esto es lo que el neoliberalismo nos ha dejado desde que en 1982 se empezó a aplicar ese modelo económico.

Somos el país con el segundo salario mínimo más bajo de América Latina, siendo el de Uruguay el más bajo.

Como puede observarse, la brecha entre el poder adquisitivo del salario y el precio de una canasta básica, ha crecido de forma descomunal.

El gobierno federal se ha preocupado por controlar la inflación, sin conseguirlo y ha descuidado el crecimiento de 116 millones de mexicanos.

EMPLEO--DESEMPLEO

Los más oscuros que claros resultados de las administraciones panistas, pero sobre todo de Calderón, no dejan nada para la imaginación. A pesar del discurso repetitivo de los titulares de la Secretaría del Trabajo; del IMSS; de Economía, la situación es precaria para la clase trabajadora del país.

Las cifras sobre empleo y desempleo publicadas en el sexenio anterior, adolecieron de la falta de veracidad, ya que con frecuencia las dependencias involucradas en el tema, proporcionaban datos diferentes sobre un mismo punto.

Uno de ellos fue el relativo a la cantidad de plazas generadas durante 6 años, que varió en un rango de un millón 900 mil empleos a 2 millones 200 mil plazas.

La PEA reportada por Inegi a septiembre de 2012, fue de 48 millones 732 mil 252 personas, de las que la tasa de informalidad fue de 59.22 por ciento, equivalentes a 29 millones trabajadores laboran en ese sector. El restante 40.78 por ciento se refirió a empleos formales.

Lo anterior nos obliga a mencionar que el casi 60 por ciento aludido, no tiene cubierta su protección social.

Al 31 de octubre según datos de Hacienda, el número de trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS ascendió a 16 millones 67 mil 633 personas.

Comparando las cifras de la PEA de 48 millones 732 mil 252 personas con los 16 millones 67 mil 633 registrados en el IMSS, resulta una diferencia de 32 millones 664 mil 619 personas que carecen de mínimos de protección social. Ese deficiente es sencillamente descomunal.

En los Criterios Generales de Política Económica, se dice una falsedad consistente en que el desempeño favorable de la actividad productiva en 2012, se vio acompañado de una elevada creación de empleos formales.

Lo anterior es una falacia porque entonces, ¿cómo se explica un crecimiento promedio anual del PIB de 1.84 por ciento?

Se presumió la creación de 2.2 millones de empleos creados en 6 años, sobre lo que hay que decir lo siguiente.

La necesidad de creación de empleos ronda el millón 250 plazas anuales, que es la cantidad de alumnos que salen anualmente de las aulas y se incorporan al mercado laboral, es decir, en 6 años la demanda de plazas habría sido de 7 millones 500 empleos contra esos 2.2 millones creados, se presenta un deficiente directo de 5 millones 300 mil plazas. Lo anterior sin considerar el faltante de plazas en el sexenio de Fox.

A lo anterior hay que considerar otros conceptos de falta de empleos, con base en estudios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas:

En primer lugar, un rezago acumulado de 5.6 millones de empleos formales, que podría elevarse porque el empleo, principal detonante del mercado doméstico y por ende, del crecimiento económico del país, no se ha recuperado y se encuentra limitado por su baja calidad.

En segundo lugar, hay que añadir un sector de 5.5 millones de personas que trabajan en la precariedad, porque su salario no concuerda con su jornada laboral.

Y en tercer lugar, porque las plazas que se han generado caen en el campo del empleo eventual.

El Inegi recién reportó que el desempleo disminuyó levemente a 4.47 por ciento de la Población Económicamente Activa de 4.51 por ciento, con lo que la cantidad desocupada se ubicó en 2.2 millones al cierre de 2012.

Cuando Calderón usurpó la presidencia, la tasa oficial de desocupación era del 3.5% de la PEA y ahora es del 4.8%; la OIT prevé que esa tasa podría elevarse a 6%.

Pero además, actualmente hay una generación de jóvenes, que ni estudian, ni trabajan, "los ninis", que la OCDE calcula en 7.6 millones de mexicanos, sin oportunidades para estudiar y menos para trabajar. A ellos, los tan publicitados beneficios de la economía panista no los ha alcanzado.

Panorama más sombrío no puede haber para los mexicanos.

En el último año 830 mil personas ingresaron al ejército de la informalidad. La población subocupada, entendida como la que tiene que trabajar más tiempo diariamente para buscar más ingresos, ascendió a 4.3 millones de personas, que incluyó a 459 mil más que a igual fecha de 2011.

El propio INEGI reporta que hay 1 millón 750 egresados de educación superior en la desocupación abierta y 1 millón 900 mil en la subocupación. Es decir, hablamos de 3 millones 650 mil personas en condiciones de no percibir ingresos o percibirlos de manera limitada

La falta de empleos y el desempleo necesariamente ocasionan que un sector importante de los mexicanos no perciba ingresos, por lo que el mercado doméstico, uno de los detonantes indispensables para impulsar el crecimiento económico, no se hace presente. Esta es otra razón para que el PIB no reaccione como los ciudadanos deseáramos.

Las cifras anteriores deben ser adicionadas con los casi 13.4 millones de personas que ocupan los llamados empleos informales, es decir, los ambulantes. Tampoco se incluyen las personas que tuvieron que emigrar a otros países en busca de trabajo, principalmente a Estados Unidos, que representan un total aproximado de otros 12 millones de mexicanos. Hablamos de 24.5 millones de personas que se insertan en los campos señalados.

Adicionalmente, la ONU hizo declaraciones en el sentido de que en 6 años no se resolverá el desempleo. Es un riesgo que los jóvenes tengan más de un año sin trabajo, pierden calificación y experiencia,

En contraste, se estima que el narcotráfico ha creado unos 600 mil empleos, convirtiéndose en el mayor generador de puestos de trabajo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

El IMSS, instituto que debiera ser uno de los emblemas de la seguridad social de los mexicanos, en los hechos es una cloaca en que la corrupción y la impunidad campean en demasiadas áreas de su vida institucional.

La OCDE acaba de terminar un estudio en que señala que la corrupción disminuye, pero aún persiste básicamente en lo que a compras se refiere.

El problema del pago a pensionistas subsiste a pesar de las declaraciones de la dirección del organismo y ello ahoga las finanzas del mismo.

Al 31 de octubre según datos de Hacienda, el número de trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS ascendió a 16 millones 67 mil 633 personas.

Los problemas del instituto no terminan con la afiliación de los trabajadores, porque están además los que se refieren a las pensiones y jubilaciones que en el apartado de la deuda pública sometemos a la consideración de esta Soberanía y que pone en serios aprietos la viabilidad del organismo.

Esta cuestión tiene que ver con la desaparición mágica de las reservas matemáticas actuariales que se constituyeron a lo largo de la vida del instituto y que de pronto no se sabe a ciencia cierta, cuál fue su destino.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-ISSSTE.

Este instituto que nació como respuesta al IMSS para atender los reclamos sociales de la clase trabajadora al servicio del Estado, ha visto que sus objetivos han sido traicionados, porque se convirtió en un coto de poder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, concretamente del magisterio y en particular de su liderazgo.

Afortunadamente en este sexenio quien detentaba esa posición la ha visto perdida.

Las anteriores administraciones generaron problemas muy serios y graves de corrupción y consecuentemente de impunidad, desde la determinación de los directores de la institución, pasando por la asignación de contratos de abastecimiento de medicamentos, transitando por la adquisición de activos fijos, determinación de plazas activas y de comisionados que cobran por no trabajar.

El Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo apoya y está a favor del sindicalismo honesto y leal a su militancia y a sus objetivos. Decimos no al sindicalismo corrupto, que transita en la impunidad.

EDUCACIÓN—REFORMA EDUCATIVA

Para todo país, la educación representa el punto central de su desarrollo. No es posible concebir una nación con deficiencias de la magnitud en la que estamos. Tampoco se puede aducir que toda la ineficiencia e ineficacia se debe a falta de recursos asignados al rubro.

Recientemente el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa para elevar a rango constitucional la evaluación de los docentes, principalmente.

En el curso de los días anteriores, ya se obtuvo la mayoría de aprobaciones estatales que exige la Carta Magna, para determinar la constitucionalidad de las reformas citadas.

Al respecto, la OCDE recientemente señaló que México en evaluación educativa, resultaba reprobado, debido a que el logro en enseñanza sigue entre los más bajos de países miembros del organismo. Recomendó reducir los efectos no deseados de la prueba Enlace y desde noviembre de 2012, planteó integrar un órgano independiente para regular la docencia.

Asimismo, citó que el logro educativo es de los más bajos, puesto que solo 35 por ciento del grupo de entre 25 y 64 años, terminó el bachillerato, en 2009.

Además, los estudiantes de 15 años se desempeñan por debajo de otros países afiliados al organismo, principalmente en lectura, matemáticas y ciencias.

Es menester hacer mención a que en nuestro país, siguiendo la dinámica estadounidense, la educación pública está sometida a ataques privatizadores. Esto no es nuevo, porque los gobiernos que hemos padecido han impulsado con privilegios, la privatización de un sector, que por su naturaleza debe ser público.

La gratuidad de la educación mandatada por la Carta Magna fue agraviada con el proyecto calderonista de establecer becas a pagarse en un futuro próximo. Se trata de apostar por la privatización total de la educación.

La historia reciente nos dice que en el sexenio anterior se priorizó la educación tecnocrática y mediocre

En la SEP y en el sindicato respectivo se repite el mismo esquema que en PEMEX: Es tan corrupta la dependencia, como corrupto el sindicato. Por ejemplo, el primer órgano se niega a entregar a la opinión pública el padrón de profesores comisionados.

Existe un rezago educativo que afecta a más de 33 millones de personas. Más de 9 millones de estudiantes tienen nivel de "insuficiente" y "elemental" en aprendizaje de Matemáticas. Son "inquietantes" los resultados en escritura y lectura.

Al respecto, hay que recordar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, propuso al inicio de este periodo ordinario, que se amplíe la asignación de recursos para atender los diversos niveles de educación en México.

La desigualdad social y económica limita el ejercicio del derecho a la educación, ya que apenas el 21% de los jóvenes más pobres cursa la educación superior. Hay 74 ciudades del país donde no hay un solo plantel de enseñanza profesional.

En ese entorno, la supina ignorancia de los funcionarios los hace negociar los inmuebles dedicados a la cultura,, como arrendar los museos para celebrar fiestas de boda, quince años y otros eventos superficiales y frívolos que no tienen nada que hacer con la cultura.

Por ejemplo, no podemos hablar de cobertura universal, cuando 600 mil alumnos anualmente abandonan sus estudios; al ritmo que avanza la educación, tardaremos 50 años en alcanzar el nivel promedio de los países de la OCDE y 327 años para igualar el nivel de Shanghai.

Ponderando las cifras en la República, el 30% de los mexicanos acceden a la educación superior y en promedio en países de América Latina llega al 50%.

En resumen nuestro nivel educativo más que paupérrimo, es vergonzoso.

La UNAM ha abanderado la inconformidad del sector, por la falta de atención y sobre todo por ausencia de recursos para avanzar en el rubro de la educación, pero poniendo énfasis en la que corresponde a la superior.

Hace falta la construcción de universidades públicas; hay 5.4 millones de mexicanos analfabetas y de estos más de medio millón son jóvenes de entre 14 y 29 años; 10 millones no tienen completa la primaria y 16.5 millones no concluyeron la secundaria; siete de cada 10 jóvenes en edad universitaria no la cursan por falta de oportunidades o de opciones. ¿Hace falta algo que decir?

Como cada año, los recursos asignados a las universidades públicas, son tema de acres discusiones. Los etiquetados son invariablemente cuestionados porque nunca son suficientes para atender problemas de investigación; de cupo; de ampliación de edificaciones; de instalación de laboratorios diversos; de becas y un sinfín de temas.

Se concluye que el Estado renunció a velar por la educación superior en el país.

En breve el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará la iniciativa correspondiente en este período ordinario de sesiones para que la educación superior, constitucionalmente forme parte del bagaje de los mexicanos.

La UNESCO recomienda que la asignación a la educación pública debe ser mayor al 8 por ciento del PIB. En México las asignaciones representan el 5%, considerando al sector privado, por lo que existe un deficiente sustancial en este rubro.

Es práctica conocida aunque se niegue, que la venta del examen de carrera es usual; se cotiza en 20 mil pesos la prueba.

A pesar de que el gasto educativo ha aumentado, no se ha reflejado en una mejora en la calidad pues si bien México ocupa el lugar 25 de 130 en el subíndice de Gasto Educativo, en la clasificación de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, nos situamos en el lugar 115.

En el caso del Instituto Politécnico Nacional, la situación es similar, pues de los 310 mil 16 solicitantes, solo 21 mil 216 obtuvieron lugar; 26 mil 42 fueron asignados a otros planteles y el resto no pudo ingresar a esos institutos de educación.

El caso de los profesionistas mexicanos que van en busca de un posgrado, en el caso de Administración de Empresas, no es diferente. Con un promedio de 502 puntos de 800 posibles, los mexicanos están en el penúltimo lugar de las 34 naciones de la OCDE. En contraste con aspirantes de América Latina, México va en el sitio décimo.

En conclusión el sector educativo requiere atención inmediata, hay una emergencia educativa en el país.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Ha quedado probado que a las administraciones panistas el tema educativo les causa escozor, puesto que las asignaciones presupuestales que cada año proponen, siempre son raquíticas y no obedecen a las necesidades de una población ávida de conocimientos.

El problema de la educación arrastra no solo al tema en sí mismo, sino que además involucra a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Si con la cantidad de discursos que sobre el tema se pronuncian a diario, la ciencia, tecnología e innovación, habrían estado salvados desde hace mucho tiempo.

En el PEF 2012, se asignó al rubro comentado el 0.34 por ciento del PIB y para el ejercicio fiscal de 2013, se etiquetaron recursos que representan el 0.42 por ciento del PIB.

¿Esta es una prioridad presupuestaria a un tema que reclama la más urgente atención?

Información reciente señala que la innovación cayó en este año, al pasar del lugar 76 al 79 de un universo de 141 países, derivado de la falta de patentes, según reportaron organismos internacionales.

La ciencia, tecnología e innovación, como quedó aclarado en este apartado, son temas prohibidos y olvidados por los gobiernos de la República.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Comparando la PEA de 48 millones 732 mil 252 personas con los 116 millones 901 mil 761 reportado por Conapo, resulta una diferencia de 68 millones 169 mil 507 personas que carecen de trabajo, es decir, que son dependientes de otras personas.

Esa descomunal diferencia pudiera considerarse ilusoria, pero si se considera que existen 32 millones 664 mil 619 personas que carecen de protección social, la cifra ya no es tan engañosa, principalmente por que en los 68 millones se incluyen menores, ancianos, enfermos y otros mexicanos más.

A continuación son tratados dos temas torales en ese entorno: Pobreza y Vivienda.

POBREZA—CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

Uno de los temas centrales de la problemática nacional, a no dudarlo es el de la pobreza.

Los datos referidos con anterioridad, desembocan irremediabilmente en el tema de la pobreza. No se requiere hurgar mucho en la numeralia para afirmar que esto es lo que llamamos el injusto reparto de la riqueza nacional.

Estudios recientes sobre los diferentes estratos de la pobreza llevados a cabo por CONEVAL-INEGI y por expertos en la materia, llegan a resultados similares acerca del número de pobres que existen en el país y su clasificación.

Con datos del Censo de Población 2010, la población se clasifica como sigue en millones de personas:

Indigencia, 36 047; Pobreza Intensa, 24 339; hacen un total de Pobreza Extrema de 60 386.

Pobreza Moderada, 32 855 más Pobreza Extrema de 60 386 hacen un total de pobres de 93 241.

Se adiciona una clasificación relativa a Pobreza Sanbrit, que representa a personas con satisfacción de necesidades básicas y requerimientos de ingreso-tiempo, es decir, que son un sector límite entre pobres y clase media, en que la pobreza no se agudiza, pero que tampoco puede considerarse como clase media, equivalente a 9 millones 218 mil mexicanos. Esta cifra sumada a 93 241 nos lleva a 102 millones 459 mil pobres.

La clase media alta es de 8 134 y la clase alta es de 2 007, para hacer un gran total 112 millones 600 mil habitantes, sin el último ajuste de Conapo.

Dicho de otra forma, el 90.99% de la población es pobre en alguna de las modalidades señaladas y el 9.01% o sean 10.141 millones no sufren, no se acongojan, no son vulnerables.

¿Con estos números todavía hay quien diga que México no es pobre? ¿No hay una brecha demasiado amplia entre pobres y ricos?

Presupuestalmente, el gobierno federal ha instaurado programas para erradicar la pobreza; que para 2012, significaron 317 mil 77 millones de pesos, de los que a junio se ejercieron 164 mil 935 millones de pesos.

Esta asignación parte de la falacia de que con limosnas se puede superar la pobreza. Esta premisa es rotundamente falsa, porque lo que es prioritario es la generación de empleos bien remunerados. Las cifras asignadas solo permiten paliar el problema en el corto plazo y en un porcentaje muy bajo de las necesidades de la población. Se trata de asignaciones asistenciales, que no van al fondo del problema.

Después de leer estos datos la conclusión es que México es un país pobre, no valen las frases compasivas ni nada por el estilo y a este grado nos ha llevado el capitalismo salvaje que padecemos por la vía de los gobiernos priístas y panistas.

El mayor problema radica en que de seguir operando con el modelo económico neoliberal que nos han impuesto, la pobreza se agudizará más con el consiguiente aumento en el número de mexicanos en pobreza que ya tenemos.

En ese sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sentenció que para 2015 México tiene grandes pendientes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la ONU, porque la pobreza y la desigualdad lacerantes prevalecen en el país.

Tenemos que considerar que la miseria es la principal causa de la desintegración familiar y que prevalecen en nuestro país la desigualdad salarial y el bajo poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores.

Hay poca generación de empleos y los que hay están mal pagados, como lo aseguran expertos en el tema y las cifras respectivas.

En concordancia, el desarrollo humano de México va dando tumbos. Después de 2008, año de la crisis, la desigualdad aumentó.

La situación solo podrá cambiar con una mejor distribución del ingreso mediante la generación de empleos y de la mejor calidad de la educación.

Indudablemente la pobreza es un fiel reflejo del desastre económico.

En ese entorno, Peña Nieto decretó una Cruzada contra el Hambre, a la que dio inicio hace apenas unas semanas, mediante la que se pretende paliar el hambre y consecuentemente la pobreza, en los 400 municipios más en que el fenómeno se presenta con mayor intensidad, con 7.4 millones de mexicanos.

Diversos expertos en el tema han manifestado su inconformidad con el programa, porque no se ataca el fondo del problema, sigue siendo asistencial, porque no fomentan cambios productivos ni estructurales en el tema; y que no se acomete la falta de empleos bien remunerados, en abatir el desempleo, en proporcionar salud, educación mínimas, que permitan erradicar la pobreza en primer lugar y el hambre en secuencia.

También el programa es sesgado, porque únicamente se incluyen municipios en que la pobreza no es tan aguda y no se integra a municipios de Querétaro y Guanajuato. Otros analistas estiman que no debe ser parte central del programa el abasto de alimentos.

El arranque del programa es muy cuestionable porque no se dieron las cifras que las diversas dependencias deberán aportar en esta Cruzada. Es elemental conocerlas con el fin de saber el dimensionamiento que se le pretende otorgar.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

El derecho a la alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen, por un lado, derecho a no padecer hambre y por otro, tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, de acuerdo a su cultura.

La Cruzada contra el Hambre comentada en el apartado anterior, está anclada a este concepto.

La erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

En febrero de 2011, esta Soberanía aprobó una iniciativa para incorporar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la alimentación, que consiste en que el Estado asegure que sea adecuada y que el abastecimiento de ella a la población sea sostenida.

Existen datos escalofriantes sobre este tema que muchos estudiosos califican como sin precedentes en la vida de México. Al mismo tiempo que hay hambre, hay despilfarro de comida, conceptos contradictorios indudablemente.

Se desperdician hasta 40% de los comestibles, en tanto que escasea el pan para miles de connacionales. La falta de educación para adquirir los insumos para la mesa de los mexicanos es evidente, lo que ocasiona tirar a la basura el escaso dinero que se percibe.

CONEVAL reporta que el fenómeno arrastra a los indígenas del país, ya que casi la mitad de esa población padece hambre, porque son los que más sufren por la falta de acceso a la alimentación. El 40.5% de 7 millones de ellos, es decir, 2 millones 835 mil indígenas enfrenta esa carencia, que se refleja en desnutrición, agravada por su marginación y exclusión.

Para redondear ese ominoso panorama, la canasta alimentaria básica rural aumentó de precio el 45% a junio de 2012, ya que su precio subió de 492 pesos a 702 pesos.

Se calcula que 28 millones de mexicanos tienen hambre, por lo que el programa en comento, que atenderá a 7.4 millones de mexicanos apenas se referirá al 25 por ciento de ellos.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Sub Secretaría de Prospección, Planeación y Evaluación, presentó un Diagnóstico Integral de la Problemática Alimentaria en México, en el que asevera que los 28 millones citados son personas sin acceso a la alimentación y que 21.8 millones de mexicanos con cuenta con ingresos suficientes para satisfacer necesidades alimentarias.

Secuela de la falta de alimentación adecuada son la desnutrición y la obesidad. Diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la OCDE señalan que las mexicanas tienen el primer lugar en obesidad; que México tiene un 5% de su población desnutrida; que 9 millones son pobres y obesos; que México ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil y que los mexicanos tienen predisposición genética a la obesidad. Peor escenario, no puede haber.

VIVIENDA

El Estado tiene otra asignatura pendiente con la ciudadanía, relativa a la vivienda digna y decorosa, a que tienen los mexicanos, como lo mandata el párrafo sexto del artículo 4º de nuestra Constitución.

Sin embargo, el INFONAVIT llevó a cabo un estudio de la vivienda en el país y determinó que hacen falta 14 millones de viviendas para cubrir la demanda en la nación y que de ellos, existe un rezago de 5 millones que no se ha podido abatir.

En dicho estudio se asevera que en los próximos 5 años se podrá recuperar el tiempo perdido, lo que se antoja poco viable en vista de que a 40 años de la fundación de ese instituto, el rezago es fenomenal.

El programa nacional de financiamientos al mes de abril de 2012, acusa retraso en el número de acciones a emprender, que de acuerdo a dicho plan, para 2012, serían 721 mil 885, con una aplicación de recursos de 235 mil 699 millones de pesos. A la fecha comentada, el grado de avance es del 25.1% y 32.8%, respectivamente.

Destaca el hecho de que el financiamiento tiene muy poco apoyo de entidades financieras y que la mayoría de aquel recae en los organismos oficiales, con el INFONAVIT y FOVISSSTE a la cabeza.

SOBERANÍA ALIMENTARIA.

En nuestro país, la soberanía alimentaria no es más que una parte de la retórica del gobierno federal, que no tiene sustento, ni bases en que apoyarse. Es sólo una utopía que, como tal, a lo largo de los años no ha cristalizado.

La información disponible sobre la producción del sector agropecuario nos dice que cada vez dependemos más de la importación de productos del exterior.

El problema de la soberanía alimentaria se crea en dos vertientes: Por un lado, la caída en la producción de los insumos y por otro el irrefrenable aumento de los precios de los alimentos, impulsado por los incrementos en los costos de los combustibles que a su vez empujan la inflación.

Diversas instituciones multilaterales, como la FAO, la OCDE, el FMI, han alertado en los últimos meses que seguirán altos los precios de alimentos en el mundo, a lo que México no puede sustraerse.

Por su parte, la Asociación Latinoamericana de Integración-Aladi-, afirma que México, junto con Venezuela y Panamá, son países importadores netos de alimentos básicos y que presentan déficit en la balanza comercial de productos agropecuarios.

Datos combinados de Banxico, Economía, Inegi, señalan que mientras la inversión extranjera directa, de enero a septiembre de 2012, significó la cantidad de 13 mil 45 millones de dólares, México tuvo que pagar 17 mil 926 millones de dólares para comprar alimentos a otros países.

Las carencias son de cereales y carnes frente a superávit en hortalizas, plantas, raíces y tubérculos.

Si bien es cierto que el cambio climático afectó los cultivos de maíz, frijol, café y aguacate, principalmente, una de las causas de la reducción en la producción de los granos es derivada de la sequía, las heladas y las inundaciones que ocasionaron graves pérdidas a los agricultores en 2011 y lo que va de 2012; también lo es que el gobierno prometió apoyos que nunca llegaron a los productores de los insumos señalados. Solo se hicieron promesas que a la postre no se cumplieron.

La cuantificación de los daños se estimó en 10 mil millones de pesos que esta Soberanía decidió se apoyara con recursos públicos.

Esto ha ocasionado que la ayuda al sector primario de la economía mexicana quede desprotegido y por ende, la producción del sector será menor a lo estimado, provocando importaciones de insumos y salidas de divisas.

La insensibilidad e irresponsabilidad del Ejecutivo Federal se hizo patente, ya que los productores arrastrarán pérdidas que difícilmente recuperarán.

Los elevados costos de los insumos golpean a la industria láctea, ya que los incrementos en el precio de los granos equivalen al 30%, situando a los productores e industriales de la leche en condiciones críticas. Los insumos referidos son el maíz, la gasolina, sumándose el estancamiento en el consumo de productos lácteos. El aumento en los costos de producción ha sido del 10%.

El fenómeno de la hambruna empieza a hacer su aparición en diversas regiones del país, sin que haya respuesta alguna de los gobiernos federal y estatal.

Debe alertarse que en entidades como Durango, la hambruna amenaza a 60 mil familias, derivado de la sequía, que se ha presentado en esa zona del país; la necesidad obliga a los lugareños a robar vacas flacas; un alcalde refirió que no se trata de abigeato, es saqueo por necesidad.

En la Sierra Tarahumara también hay brotes de hambruna, los rarámuris están muriendo por falta de alimentos y nunca se ha hecho nada por ellos.

En ambos casos, se está paliando el problema con envíos de comestibles de última hora, pero sin acciones preventivas para evitar ese fenómeno. La desidia es el signo de la inactividad gubernamental.

AZÚCAR.

Nuevamente la atención pública se centra en el sector, porque después de que en sexenio de Fox se estatizaron ingenios productores del dulce; de que se invirtieron grandes sumas para sanear sus finanzas; de que las autoridades agropecuarias manejaron dichos ingenios, con pérdidas, por cierto; ahora el gobierno se ha dedicado a intentar vender las centrales azucareras, en otra venta de garaje.

Desde hace años se ha manifestado la necesidad de establecer una verdadera política agraria, laboral e industrial en el sector que no pase invariablemente por refinanciar a la industria.

Al respecto debe recordarse que desde hace varios años se creó el Fideicomiso del Azúcar, otro a la cuenta, que costó miles de millones de pesos que no sirvieron para nada, porque nunca se arregló nada.

Actualmente el problema azucarero esta sobre la mesa de discusiones porque está en riesgo el pago de las cañas de la zafra, por la insuficiencia del precio de liquidación.

Los sectores que integran la industria azucarera, liderados por los agricultores han tomado algunas centrales en señal de protesta e inconformidad con el estado de cosas que subsiste.

En los últimos días en el Pleno de la Comisión Permanente de esta Soberanía se presentaron Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para instalar de inmediato mesas de trabajo que atiendan los problemas del dulce.

MAÍZ.

En términos de toneladas, las importaciones de maíz se han incrementado de 367 mil a un millón 400 mil toneladas.

Esto obedeció a que los fenómenos climatológicos que azotaron diversas regiones del país, como Sinaloa, Tamaulipas, Durango, principalmente, rompieron con las proyecciones que se habían establecido.

Según datos de la Sagarpa, el consumo de maíz en México es del 64.2% del amarillo y 35.8% del blanco. El 72.6% del amarillo proviene de importaciones y el 99.1% del blanco procede de la producción nacional. El total de la demanda interna del maíz asciende a 31 millones de toneladas. México produjo 24.3 millones de toneladas de maíz en 2010.

Como resultado de la sequía y de las heladas del año pasado, Sinaloa vuelve a estar en centro de la adversidad, porque dejarán de cosechar en esta entidad 883 mil toneladas de maíz blanco, según datos de SAGARPA.

TRIGO.

Por lo que se refiere al trigo, los productores nacionales del cereal, estiman que por el mal tiempo, la producción disminuirá

Esa situación obligará a importar al menos 3 millones 506 mil toneladas para cubrir la demanda de las industrias panificadora y harinera, por encima de las 3 millones 132 mil toneladas de 2010

De la información anterior se concluye que la situación del campo mexicano es desastrosa y los recursos presupuestales asignados no son suficientes para empujar el crecimiento de esta actividad primaria.

En otros cultivos como el sorgo y el frijol, las importaciones serán sustanciales.

En el caso del sorgo, de 905 mil toneladas pasaron a 2 millones 40 mil toneladas, esperándose que en 2012 aumente esa cifra.

En el caso del frijol, el problema es mayor porque la producción del ciclo 2011/2012 será cuando mucho de 400 mil toneladas.

PROCAMPO.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha planteado reiteradamente que el PROCAMPO debe reformarse porque en la actualidad su diseño no ofrece soluciones a los problemas del mismo.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación hizo un llamado para que el gobierno mexicano haga modificaciones a ese programa y no ha cumplido con la recomendación de ese organismo.

El G-20 de las Naciones Unidas en un estudio realizado al efecto, señaló que el crecimiento demográfico, los biocombustibles y la especulación son factores que impelen el incremento en los precios de los alimentos.

El sector agropecuario a no dudarlo es estratégico y fundamental para el bienestar de la población, pero en nuestro país ha sido descuidado y disminuido desde 2000, por una deficiente programación de las actividades.

La pobreza rural, la desintegración de las familias por la migración han sido causa entre otras, de que la soberanía alimentaria no se haya logrado.

Un dato que revela el abandono de los mexicanos de una actividad primaria a la que los ha obligado un serie de políticas equivocadas, se da en el hecho de que en 2000 la población ocupada en el sector agropecuario era de casi 7 millones y en 2010 el dato preliminar fue de casi 6 millones connacionales, es decir, un millón de campesinos abandonaron sus tierras, migraron, con la consecuente falta de producción, de ingresos y depauperación de los mexicanos.

Los recursos federales al campo no se han enfocado a incrementar la producción agropecuaria, sino a programas electoreros y asistenciales con el mismo propósito.

Supuestamente es obligación del Estado garantizar el abasto y la alimentación de los mexicanos, mediante la obtención de insumos producidos en las mejores condiciones posibles.

En verdad, el problema no solo es cuantitativo, sino también cualitativo, porque reside en el diseño de las políticas públicas para garantizar el abasto de insumos para la alimentación.

Actualmente las autoridades del ramo han considerado que una solución a los problemas de la producción de granos, debe basarse en la creación de la bolsa agropecuaria, que no es más que la agricultura por contrato, que supuestamente daría apoyos a agricultores para la adquisición de coberturas en la obtención de seguros.

La asignación presupuestal que en 2013 se etiquetó al Programa Especial Concurrente, del que depende Procampo, fue apenas marginal, porque en 2012 ascendió a 306 mil millones de pesos y en el actual fue de 320 mil millones de pesos en número redondos.

SALUD.

La salud de los mexicanos representa una asignación pendiente de resolver que indudablemente pone a la población en general, en riesgo de perder la vida.

A pesar de los optimistas anuncios sobre los avances del gobierno federal en materia de salud y de que el gasto en el sector ha aumentado en los últimos años, el sistema de salubridad mexicano sigue siendo caracterizado por la desigualdad, la exclusión, la duplicidad de esfuerzos, la opacidad en el manejo de los recursos, las graves deficiencias en todas las áreas y los contrasentidos en las asignaciones presupuestales.

Datos de la Organización Internacional del Trabajo, señalan que solo el 47 por ciento de la población ocupada goza del privilegio de la protección de la salud, es decir, 22 millones 904 mil mexicanos, tienen acceso a esos servicios. Los restantes, 25 millones 827 mil ciudadanos se las arreglan como pueden.

Los datos anteriores, son de los más bajos de América Latina, pues el promedio es del 61 por ciento.

La universalización de la salud no deja de ser una buena intención, porque los datos citados así lo demuestran. Estudios recientes advierten que la diferencia entre el costo de los servicios que otorgan IMSS, ISSSTE y Seguro Popular, es uno de los obstáculos para llegar al objetivo señalado.

El tema de los recursos disponibles para atender al sector, ha llevado a que en no pocas ocasiones autoridades del IMSS y del ISSSTE, se hayan quejado de la necesidad de mayores recursos para evitar el colapso del sistema financiero de esos organismos, habida cuenta de que las reservas matemáticas que dan sustento a las pensiones, no son suficientes para hacer frente a las obligaciones que por ley están obligados a proporcionar.

Esto que aparentemente no tendría que ver con la atención a la salud, origina problemas porque los organismos se ven obligados a tomar recursos de su operación cotidiana para cumplir con las pensiones y jubilaciones.

En otras palabras, las finanzas de los dos organismos acusan quebrantos que ponen en peligro no solo sus reservas matemáticas, sino también la viabilidad de su existencia, debido a malos manejos presupuestarios, considerados en no pocas ocasiones como efecto de la corrupción.

En ese contexto, la anhelada cobertura universal, propalada por las autoridades es toda una falacia, ya que se percibe como un objetivo imposible de alcanzar en el corto y mediano plazos.

Los especialistas en la materia refieren que esa cobertura es un mito y para sostener esa afirmación basta decir que el Seguro Popular no cubre la totalidad de las enfermedades, como lo hacen aunque deficientemente el IMSS y el ISSSTE.

Es muy preocupante el uso discrecional de los recursos públicos destinados al sector. Una muestra de ese manejo lo constituye el Fideicomiso del Seguro Popular que se debe incrementar año con año con el 11% de los recursos federales y estatales, destinados a ese fin y que octubre de 2010 tenía un saldo de 22 mil 826 millones de pesos y no conocemos su evolución a la fecha.

Las transferencias al fideicomiso llegan al 18 y hasta el 25%, que una vez depositadas se catalogan como partidas ejercidas o como presupuesto gastado, sin que nadie sepa cuál es el destino de esos cuantiosos recursos; tal y como sucede con todos los fideicomisos estatuidos en México.

En el caso, las transferencias debieran aplicarse a la atención de padecimientos de alto costo, que actualmente son excluidos del Seguro Popular, como la mayoría de los cánceres de adultos y jóvenes, el infarto del corazón, la insuficiencia renal crónica o los accidentes graves. Tampoco se aplican a infraestructura de salud que hace mucha falta.

Según datos de la Secretaría de Salud, existe un alto número de fideicomisos constituidos, sin que la transparencia nos informe como, cuando y cuanto se aplican los recursos destinados a ellos. La opacidad en este tema es denominador común del sector.

La corrupción e impunidad es otro factor que juega en contra del sector, ya que se da el caso de contratos millonarios como los que se asignaron a 7 empresas que licitaron en adquisiciones de equipo, supuestamente propiedad de Claudia Rincón, persona a la que se beneficia sin saberse porque.

La falta de atención a enfermedades que ponen en peligro la vida de los mexicanos se agudiza cada vez más.

En el caso de tumores cancerosos, las defunciones han ido en aumento: Por cada 100 mil habitantes el porcentaje se ha incrementado de 1998 de un 57.7% a 66.6% en 2008, no estando disponibles los números de 2009 a la fecha.

La edad media de los mexicanos que en 2000 era de 27 años, pasará a 43 años en 2050.

Actualmente, los servicios de salud atienden a la población de la siguiente manera; el IMSS al 45%, el 29% por el Seguro Popular, el 11% por el ISSSTE, el 2% por otras instituciones públicas y el 1% por la Defensa Nacional y la Marina.

Los hospitales públicos de nuestro país cuentan con un promedio de 0.74 camas, menos de una cama, por cada mil habitantes, menor a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de una cama por mil habitantes.

De 2006 a 2011 se han construido 8 unidades de hospitalización especializada en el país y desde 2009 no se ha edificado ninguna; de ese tamaño es la desatención del gobierno en el sector.

En cuanto al personal asignado al sector salud, México tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes y la recomendación de la OMS es de al menos 3 médicos.

Se asegura que el abasto de medicamentos a los derechohabientes ha mejorado en las unidades de atención ambulatoria, pero la realidad señala que existe desabasto, pues solo se logra surtir el 0.61 por ciento de las recetas expedidas por las mismas dependencias oficiales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que anualmente se reciben un promedio de tres mil 500 quejas en contra de instituciones públicas de salud por falta de médicos, especialistas y personal de enfermería, capacitación para elaborar diagnósticos y estudios clínicos y una insuficiente supervisión de residentes o pasantes.

Los indicadores de la OCDE muestran que México es el país con menor número de equipos de resonancia magnética con solo 1.5 por cada millón de habitantes, frente a los 12.8 aparatos que tienen en promedio las naciones afiliadas a esa organización.

Una falsa y mal entendida política de austeridad la constituye el hecho de que en México en 2013, solo se asignó el 0.73 por ciento del PIB al rubro de salud, cuando el promedio de la OCDE es del 9% y los Estados Unidos destinan el 15.3%.

Esta es una de las mayores desigualdades que padecemos los mexicanos y que significa una de las causas relevantes de la pobreza de los ciudadanos.

TURISMO.

El turismo, antaño fuente promisoría de ingresos del Estado mexicano, dejó de serlo por entre otras cosas, la falta de atención y la inseguridad que se vive en los destinos turísticos y el impacto de la influenza AH1N1 de 2009.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007/2012 y los buenos deseos del gobierno no bastaron para arribar a la meta de elevar en un 35% el número de visitantes a nuestro país, ni mucho menos posicionarnos en el lugar 5 de las potencias turísticas del mundo.

Como en otros temas, la información oficial adolece del defecto de la ineficiencia e ineficacia y como prueba de ello, tenemos que la titular de la dependencia acaba de declarar que el plan de reestructuración del sector se concluirá en abril de este año.

Previamente se había dicho que este sector tenía que ser atendido de manera prioritaria, por la situación en que se encuentra y por ser un rubro capaz de captar divisas en bien del país.

En ese sentido, al sector se destinaron en 2007, mil 227 millones de pesos y para 2013, la asignación fue de 5 mil 211 millones de pesos, lo que representa un incremento de 3 mil 984 millones de pesos y un avance nimio en el rubro.

Prueba de ello es que la llegada de cruceros al país, ha decaído de manera sensible. De 2011 a 2011, la caída ha sido del 22 por ciento de los cruceros que antaño llegaban.

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.

Transparencia Internacional llevó a cabo un estudio sobre la corrupción en 200 países del orbe y el resultado fue fatal para México: Resultamos ser una de las naciones más corruptas, al grado de que la calificación con relación a hace 10 años es peor.

En un universo de 182 países, la calificación de 10 es transparente y 0 es lo más corrupto, México ocupa el lugar 100.

El organismo empezó a estudiarnos desde 1999, en que gobernaba Zedillo y la menos mala calificación fue de 3.3 en 2000 y la mala en 1999 con 3.2.

En la administración de Calderón la peor ha sido la 2011 con 3.0 y la menos mala en 2008 con 3.6. La de 2012 aún no se conoce y tampoco conocemos cual sea el destino en 2013 y siguientes, de Peña Nieto.

En meses anteriores ha sido materia de comentarios la corrupción dada a conocer, de que Wal-Mart propició actos de esa naturaleza para obtener permisos que le permitieran complejos comerciales en diversas partes, la última fue la de Teotihuacán en Puebla.

La corrupción es un fenómeno complejo y multifactorial. Es un monstruo que adopta un sinnúmero de formas y expresiones y genera efectos desastrosos donde sea que se presente; en todos los casos, la corrupción sacrifica el interés público en aras del interés privado.

En materia económica es un disuasivo a la inversión o en el mejor de los casos, un desvío ocioso de recursos que afecta la productividad. Diversos cálculos señalan que la pérdida del PIB derivado de ese origen, sumaría entre un uno por ciento y uno y medio por ciento de ese indicador.

La corrupción debilita la democracia, la cohesión social y la estabilidad y capacidad de las instituciones públicas.

Por otra parte, la impunidad sigue los pasos de la corrupción, porque las personas físicas que acuden a gestionar algún trámite, ante la imposibilidad de hacerlo con apego a la ley, se van por el lado menos complicado, aunque más caro.

Una verdad de Perogrullo: Para todo acto de corrupción se requieren dos o más personas, los que ofrecen y los que reciben y ninguna de las dos partes tienen interés en denunciar los ilícitos, a menos que alguna incumpla su parte en el trato.

La realidad nacional es que la corrupción es un componente del acontecer cotidiano que los mexicanos cargan a costas a regañadientes, soportando un elevado costo que se refleja en su diario devenir y no hay nadie que haga algo para erradicar ese mal que nos lacera.

A la fecha, la OCDE opina que el órgano anti corrupción es insuficiente, porque la ley creada al efecto se quedó corta respecto de otros organismos anti corrupción en el mundo.

RESERVAS INTERNACIONALES.

Tema asaz importante es el relativo a las reservas internacionales del país.

El monto de las reservas asciende a 163 mil 393 millones de dólares, al cierre del 18 de enero de 2013.

Los artículos de la Ley del Banco de México referentes a este tema señalan que dichas reservas tienen por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. En el mismo sentido la Carta Magna en su artículo 28, así lo mandata.

En ningún lado se menciona que servirán para pagar la deuda del gobierno federal, a menos de que este adquiera dichas reservas.

De ahí que es erróneo pensar y decir que tienen ese destino en caso de un imponderable.

Por otra parte y dada la gran volatilidad del dólar en el mundo, Banxico adquirió desde 2011, importantes volúmenes de oro para diversificar su abanico de inversión de las reservas internacionales mexicanas. Sin embargo, el instituto central no ha informado sobre si se sigue con esa política y en cuanto van esas reservas.

También se ha dicho que la inversión en oro pone a salvo las reservas y que ha sido un magnífico negocio haber tomado esa decisión.

Ninguna de las dos cosas son ciertas, porque es mínima la cantidad de oro adquirido; porque se tardaron demasiado tiempo en tomar la decisión; porque Banxico no tiene como objeto social hacer negocios con divisas, sino atender lo que mandata la Carta Magna, que es preservar la estabilidad monetaria, entre otras, porque la principal es manejar la inflación, cosa que el gobernador del banco central no ha cumplido a cabalidad.

PEMEX—NUEVAS ENERGÍAS

La privatización de PEMEX emprendida desde hace años por los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid a la fecha, cada vez es una realidad que afecta en mayor medida a los mexicanos, arrebatándoles el escaso patrimonio que nos queda.

Con la iniciativa que al respecto que Peña Nieto, enviará en próximas fechas al Congreso se ratificará la posición de esta administración para despojar a los mexicanos de lo único que les queda.

Es indispensable que las fuerzas progresistas opositoras al saqueo de los neoliberales, se unan para frenar la confiscación que están llevando a cabo.

En este capítulo debe mencionarse la necesidad de que la reforma energética sea planteada en términos que los mexicanos podamos aceptar, que pasan por el respeto irrestricto a los señalamientos de la Carta Magna en sus artículos 27 y 28.

Como se apuntó al principio de este documento, el gobierno de Peña Nieto pretende enviar en este periodo ordinario de sesiones al Congreso, la iniciativa referente a las reformas de la leyes conducentes para modificar el régimen de PEMEX, que a no dudarlo involucrará cambios a la Constitución mexicana.

Desde ahora, anticipamos que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se opondrá con toda firmeza en contra del propósito de privatizar la energía petrolera del país.

Dadas las prisas que se advierten en el gobierno, no dudamos de que esa iniciativa se incluya como preferente al inicio de este periodo ordinario de sesiones, aprovechando el privilegio de Peña Nieto al respecto.

El caso de la principal paraestatal del país, PEMEX, representa un cúmulo de contradicciones y malos manejos: La convirtieron en un costal en que caben la corrupción directa; la sindical; la pésima dirección administrativa, las malas decisiones en la planeación de la institución, como la inversión en Repsol, entre otras y la ordeña de productos petroleros cada vez más a la luz del día.

A pesar de que México ha perdido presencia como proveedor de petróleo a los Estados Unidos, disminuyendo su exportación desde hace 5 años, cediéndole mercado a Canadá y Arabia Saudita, sigue siendo el tercer proveedor más importante de aquella nación.

La operación con Repsol y Sacyr, resultó un total fracaso, al grado de que ahora se está replanteando la participación en la empresa ibérica. Sobre el capital invertido en la aventura, no han explicado nada. Cabe mencionar que con oportunidad se dio a conocer que la negociación con Sacyr era ilegal y esta acabó vendiendo sus acciones a sus rivales. No hubo adecuada planeación del supuesto negocio.

Los presupuestos anuales de la empresa aprobados por la Cámara de Diputados han sido cada vez más crecientes. Los incrementos destinados lo han sido para elevar el gasto corriente y dentro de él, los estratosféricos sueldos de los funcionarios de primer nivel y no para impulsar las inversiones de capital, entre ellas para las refinerías.

No sabemos a ciencia cierta cuál es la situación de las exploraciones en aguas profundas, por lo que se hace necesario que se transparente la información al respecto. La única información disponible es la de que la exploración en aguas profundas en territorio cubano fracasó por malos análisis de los lugares en los que se llevarían a cabo dichas exploraciones.

Tampoco se da a conocer a los mexicanos cual es la realidad acerca de las reservas probadas, probables y posibles de la paraestatal.

La explotación del recurso petrolero en la frontera norte del país no es clara, ya que no se aclara como está la delimitación de la línea fronteriza, sobre todo cuando se trata de explotación en aguas del Golfo de México, someras y profundas.

Los mexicanos, no sabemos a ciencia cierta cuál es la totalidad de los contratos incentivados celebrados con total violación a la Carta Magna, con inversionistas privados. Se requiere que se nos informe cuantos contratos se han signado, con quienes, acerca de cuales corresponden, cuando menos.

A pesar de los millonarios recursos que maneja PEMEX Exploración y Producción, declaran no tenerlos para explotar el gas shale, así como tampoco capacidad.

La construcción de refinerías solo ha sido un discurso más en la administración. Las últimas refinerías se construyeron en 1979 y fueron las de Cadereyta en Nuevo León y otra más en Salina Cruz, para integrar un complejo industrial que produciría un millón 100 mil barriles diarios, en números redondos, con 6 refinerías de diferentes capacidades.

Con bombo y platillo se dijo en 2008 a propósito de la dizque reforma energética y fiscal, que Tula sería el emblema de la producción de gasolinas de PEMEX; sin embargo, a la fecha, casi 5 años después, lo único que se ha construido es la barda perimetral de la refinería. Este es otro total fracaso de la administración de la paraestatal y también del ex gobernador de la entidad, Osorio Chong.

La falta de refinerías sigue provocando la salida de divisas de manera indiscriminada amén de que no genera los empleos que debieran esperarse de PEMEX.

Otros datos duros corresponden a lo siguiente: El costo de producción de cada barril es de 6.12 dólares y el promedio de otros países y empresas es de 10 dólares; el costo de exploración y desarrollo ronda los 16.13 dólares por barril y el promedio del exterior es de más de 22 dólares.

Aporta al fisco federal el 35% de los egresos del Presupuesto de la Federación y a pesar de la ordeña a que es sometida, aún se obtienen recursos que se despilfarran.

Como siempre el destino de los precios excedentes no es claro, no es transparente, porque las fórmulas para determinarlos son sofisticadas para la mayoría de los mexicanos.

El precio de referencia correspondiente a 2012, fue de de 90.1 dólares por barril de crudo de exportación y la estimación para 2013, es de 84.9 dólares por barril de crudo de exportación. Sobre la liquidación de esos excedentes en 2012, aún no se conoce cuál fue. .

En las últimas fechas la cotización de la mezcla del crudo mexicano de exportación, ha rebasado los 100 dólares por barril, siendo al 18 de enero de 2013, de 100.70 dólares por barril.

Dentro del capítulo de robos y corrupción generalizados en los que PEMEX opera, debe mencionarse que durante el primer semestre de 2011 se dejaron de facturar 5 mil 180 millones de pesos.

A ese entorno negativo, no debe olvidarse, que los incrementos de precios a gasolinas que cada mes se aplican, detonan mayor inflación a la generada por fenómenos económicos diversos.

La ruta emprendida por los gobiernos panistas, en el sentido de incrementar los precios de los combustibles mensualmente, la esta continuando Peña Nieto, así como la misma argumentación falaz al respecto.

CFE.

Como se apuntó al principio de este documento, el gobierno de Peña Nieto pretende enviar en este periodo de sesiones ordinario, al Congreso, la iniciativa referente a las reformas de las leyes conducentes para modificar el régimen de CFE, que a no dudarlo involucrará cambios a la Constitución mexicana.

Desde ahora, anticipamos que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se opondrá con toda firmeza en contra del propósito de privatizar la energía eléctrica del país.

Dadas las prisas que se advierten en el gobierno, no dudamos de que esa iniciativa se incluya como preferente al inicio de este periodo ordinario de sesiones, aprovechando el privilegio de Peña Nieto al respecto.

La energía eléctrica es otro tendón de Aquiles en la economía mexicana. La ilegal e inconstitucional medida de decretar la extinción de Luz y Fuerza del Centro, vino a agudizar los complejos problemas que ya se tenían.

La CFE, empresa de clase mundial como bautizada, sigue dando traspiés y los problemas que la población tiene que soportar, no hay nadie que los detenga, donde destacan los excesivos y abusivos cobros de las tarifas, que son totalmente confiscatorios para la mayor parte de la población mexicana, que la empresa explica como errores de facturación.

El organismo afirma que han mejorado los servicios que presta, aunque los niveles de desperdicio de luz en la Zona Centro es del 32.4% y la media nacional es del 12%, lo que ocasiona pérdidas financieras.

No existe una política adecuada para la determinación de los lugares donde se deben erigir los complejos termoeléctricos. Prueba de ello son los repetidos reclamos a decisiones del gobierno federal, a quien le importan poco el daño que ocasionan a las comunidades en las que se quieren asentar esas edificaciones.

Así tenemos la Presa El Zapotillo y el Proyecto Integral Morelos, donde además se cuestiona el gasoducto.

La estrategia de privatización de la empresa no solo pasa por la extinción de Luz y Fuerza del Centro, sino que además involucra el financiamiento a productores privados con 180 mil millones de pesos.

Lo anterior lleva a que CFE perdió solamente en el segundo semestre de 2012, la cantidad de 12 mil 762 millones de pesos, que habrían sido cubiertos sin ese apoyo al sector privado.

El Partido del Trabajo se opuso y se seguirá oponiendo a la extinción de Luz y Fuerza del Centro y a la cada vez mayor privatización de CFE, bajo esquemas violatorios de contratos de generación de energía.

Seguimos pensando que los trabajadores de Luz y Fuerza fueron injustamente despedidos y eliminada su fuente de trabajo.

Desafortunadamente CFE tampoco se ha sustraído a la rampante corrupción e impunidad que impera en el sector público. Se han documentado testimonios y pruebas de redes de fraude, en las que estaban inmiscuidos jueces, abogados y peritos para resolver casos que ya estaban prescritos.

MINERÍA.

Este sector, ha sido desprotegido desde tiempos inmemoriales. El sector representa como en tantos otros renglones de la economía mexicana, un saqueo institucionalizado, donde la corrupción e impunidad imperan a no dudarlo.

Debe mencionarse que según la Secretaría de Economía, el 23% del territorio nacional esta concesionado al capital privado, nacional y preponderantemente extranjero. Hablamos de 3.5 millones de hectáreas.

De esta suerte firmas estadounidenses como Argonaut Gold Inc. con su proyecto minero San Antonio pretende extraer oro a cielo abierto a 50 kilómetros de La Paz, B.C. Sur. Se ha presentado la inconformidad de más de 6 mil 200 ciudadanos que están en contra por la contaminación que creará, dado que se utilizarán sustancias tóxicas y existe el riesgo de contaminar los acuíferos.

Inconformidades similares se han presentado en Chihuahua, en Chiapas y otras entidades del país.

De acuerdo con la legislación en vigor, por las concesiones se pagan de 5 a 111 pesos por hectárea, dependiendo de la influencia política de los propietarios. En otros países se paga en función del valor de venta del producto. Este tratamiento forma parte del saqueo que se hace de la riqueza minera mexicana.

Con ese atractivo, la inversión de mineras rompe récord de ellas, En 2012, fueron superiores a las de 2011, que ascendieron a 4 mil 731 millones de dólares, calculándose que en 2012, supere los 6 mil millones de dólares.

El desastre, el saqueo de la riqueza nacional esta propiciado no solo por la Secretaría de Economía, sino también por la de Trabajo y Previsión Social, que al no ejercer su autoridad genera que las mineras no tengan la mínima atención al concepto de higiene y seguridad de los mineros mexicanos, ya que se presentan accidentes a cada momento, sin que se impongan las sanciones que deberían corresponder. Al efecto mencionamos que el reglamento de la ley minera no se ha actualizado en los últimos 25 años.

Es indudable que la inversión en la minería es de capital importancia para la Soberanía nacional y los controles sobre la misma son demasiado permisibles, lo que implica que el valor de capitalización del sector minero sea equivalente a más de 602 mil millones de pesos, es decir, el 16% del PEF 2012 y el 4.16% del PIB nacional. Se trata de que las mineras son beneficiarias de las leyes entreguistas aprobadas en México.

El auge de la minería se ha reflejado en que no solo compañías estadounidenses, canadienses y mexicanas se interesan por nuestra minería, sino también coreanas y chinas expresan su intención al respecto.

La minería tiene actualmente un auge basado en que ante la crisis estadounidense, los países se están refugiando en el oro como sustento de sus reservas internacionales y el alto precio del oro aviva el interés por el metal. México también ha invertido una mínima parte de sus reservas internacionales en oro.

Es tan codiciada la minería nacional que la captación de divisas por este concepto es mayor a la que genera la industria turística. En 2010, la primera captó 15 mil 500 millones de dólares y la segunda, 11 mil 900 millones de dólares.

Según datos de la Cámara Minera Mexicana las empresas extranjeras han logrado cuadruplicar el rendimiento de las inversiones efectuadas en exploración y explotación de minas.

LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS.

En paralelo al saqueo que significa la operación de PEMEX, de la CFE y de la minería, se impulsó la que crea la Ley de Asociaciones Público Privadas, que no es otra cosa que propulsar aún más la privatización de todas las actividades que por mandato constitucional corresponden al Estado mexicano.

Esta ley será uno de los puntales para sustentar la privatización de PEMEX y CFE en un futuro próximo.

CONCESIONES

Este capítulo en la administración pública significa un foco de atención no resuelto. La discrecionalidad con la que se otorgan las concesiones en diversos rubros de la administración es lesiva a los intereses de los mexicanos. Más aún, el control que se ejerce es mínimo, lo que hace que las reglamentaciones sean letra muerta.

Así tenemos las que corresponden a la minería, aludidas con anterioridad; las relativas a la banca nacional y extranjera; las correspondientes a las aerolíneas; todo lo que concierne al espacio radio eléctrico mexicano, incluyendo la cancelación anticipada de la banda ancha que se ha determinado en últimas fechas; las petroleras; y las de construcción y operación de carreteras de peaje, principalmente, que inciden necesariamente en la seguridad del país. Son actos de Soberanía que debieran ser objeto de vigilancia efectiva.

A este capítulo se suma la privatización mencionada en el apartado anterior que propicia la Ley de Asociaciones Público Privadas, con lo que la venta de garaje del país continúa su marcha triunfal con los gobiernos emanados del neoliberalismo, que incluye al PAN y al PRI.

REFORMA FISCAL INTEGRAL.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha pronunciado en diversos foros sobre la necesidad imperiosa de esta reforma, que permitiría una distribución equitativa de la riqueza, mediante políticas que aumenten el poder recaudatorio del Estado y sean racionales el ingreso, el gasto y la deuda públicos.

Las sucesivas administraciones federales se han decantado por el camino fácil: el de la imposición de nuevos gravámenes que cada vez son más confiscatorios del ingreso de los mexicanos.

En ese sentido debe insertarse el propósito del gobierno de gravar los alimentos y los medicamentos con el IVA, para hacerlo generalizado en detrimento de las clases más desprotegidas, que están impulsando los partidos de la derecha integrados por el PRI, el PVEM, el PANAL y PAN.

Lamentablemente el PRD en los últimos días está actuando a contrapelo de las necesidades de los mexicanos marginados porque su líder se manifestó en el sentido de que su partido consideraría aplicar el IVA a alimentos.

Las adecuaciones que se hacen año con año no pasan de eso, porque únicamente se refieren a modificaciones de formatos, de establecer requisitos de comprobantes y de otras minucias que no van al fondo de la cuestión.

En el sexenio pasado se crearon más impuestos que en sexenios anteriores y por lo que se aprecia en el actual de Peña Nieto, con el IVA a la cabeza, el rumbo será igual.

Hay una información que debe celebrarse y es que el padrón de contribuyentes está ubicado en casi 37.5 millones de causantes, algo así como 9 millones más que en el pasado reciente.

Uno de los rubros que Peña Nieto convino con EU, es el relativo a apretar más la aplicación de gravámenes a los mexicanos y al efecto su pretendida reforma fiscal va en el sentido de generalizar el cobro del IVA a alimentos y medicinas.

No será extraño entonces, que al inicio del periodo de sesiones de septiembre presente al Congreso la iniciativa respectiva con el carácter de preferente que la Carta Magna concede a Peña Nieto.

La posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo radica en que no apoyará de ninguna manera el gravamen universal del IVA; estamos a favor de la derogación del IETU; propugnamos porque las tarifas impositivas sean en orden creciente y ascendente a las bases gravables de los que detentan mayores ingresos en beneficio de quienes ganan menos; nos pronunciamos por la supresión de los regímenes especiales de pago de impuestos. Asimismo, como ya lo precisamos, es menester racionalizar las políticas públicas fiscales.

La posible disminución de ingresos tributarios no petroleros por las razones expuestas, proponemos sean compensadas por otras vías alternas, como el ejercicio racional del Presupuesto de Egresos de la Federación; es decir, aplicar criterios de austeridad republicana; que se eliminen prácticas de condonación de créditos fiscales como la que en meses anteriores se dio por 73 mil millones de pesos.

Tampoco es admisible que las operaciones de compra venta de empresas pasen por el tamiz de la Bolsa de Valores, para evadir el pago de impuestos sobre las enormes utilidades que obtienen, como son los casos Cemex, Banamex y Modelo.

REFORMA LABORAL

Sobre la reforma laboral impuesta por Peña Nieto a pesar de las desventajas que contiene; de las razones que se esgrimieron para bloquear la imposición de una normatividad que afectará a los trabajadores mexicanos; la aprobaron en el Congreso de la Unión, con el voto en contra de partidos emergentes como el Partido del Trabajo.

Los efectos de una legislación sobre la que muy pronto se irán viendo sus consecuencias, a no dudarlo afectarán a la clase trabajadora. Sin embargo, la insensibilidad de Peña Nieto y sus empleados, se hizo patente.

En ella destaca el hecho que su contenido agravia los derechos y conquistas laborales obtenidas por la clase trabajadora en muchos años de su existencia.

No es viable conceder que se acabe con los contratos colectivos; con las semanas de trabajo de 40 horas; con la contratación denominada out sourcing, que no es más que la obtención de personal fuera de contratación; con un pago de labores por hora y un sinfín de tropelías hacia los trabajadores de México, como sujetar a un año el pago de los salarios caídos cuando los trabajadores ganen un juicio a los patrones, que como están las cosas, eso no lo veremos nunca.

También debe recordarse que nuestro grupo parlamentario está en contra del tratamiento que se está dando desde hace 2 años a 8 mil 500 empleados de aire, tierra, sobrecargos y demás, de la Compañía Mexicana de Aviación, donde existen vicios de origen en el planteamiento del problema.

En realidad la empresa fue regalada al grupo de Gastón Azcárraga en un acto de compra venta a un precio simbólico, debido a que durante la campaña electoral de 2000 de Fox, este no tenía para pagar los gastos de manutención de él y su entonces coordinadora de comunicación social y las personas designadas para tal fin.

De ahí a la fecha se han acumulado una serie de hechos que en sí representan actos constitutivos de delitos penados por nuestras leyes que desde entonces no se han sancionado y que a la fecha impiden que la aerolínea vuelva a volar, en detrimento de los consumidores y de los trabajadores principalmente.

SEGURIDAD NACIONAL.

En 2010, el Senado remitió a esta Soberanía una Minuta que contiene la iniciativa de Decreto para modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, que a la fecha permanece en esta Cámara de Diputados, en controvertida discusión.

El Partido del Trabajo ha manifestado su oposición al proyecto citado y se opondrá en los foros en que sea necesario, para evitar que con pretexto de esas reformas, se violen las garantías civiles y derechos humanos consagrados en la Carta Magna y mucho menos se permita militarizar al país, situándolo en un estado de excepción, que vulnerará sin discusión, los derechos humanos de los mexicanos.

Por otra parte, el Partido del Trabajo se pronuncia porque el país viva en un Estado de derecho, en que la procuración y administración de la justicia, no sea mera retórica, sino que se cumpla a cabalidad.

Debe mencionarse que el gobierno ha tratado de evadir el debate de la Minuta respectiva, bajo la desviación del tema a otros, como el Código de Justicia Penal Federal.

Formando parte del paquete de reformas que Peña Nieto envió al Congreso, al inicio de su mandato, esta la que corresponde a la Ley de la Administración Pública Federal, que incluye otorgar facultades meta constitucionales a la Secretaría de Gobernación, consistentes principalmente e desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública federal y pasar sus funciones a la de gobernación, con lo que esta dependencia se convirtió en la supersecretaría del sexenio de Peña Nieto.

Otra propuesta que se integró fue el tema del fuero militar, que a principios de agosto de 2012, se ventiló mediante debates en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y cuya sentencia podría recaer en acotarlo, pero que aún no se ataca por los ministros.

A mediados del año anterior, la Secretaría de Gobernación ordenó al resto del gabinete que ya no se hicieran públicas la informaciones relativas a los hechos delictivos, fallecimientos, ejecuciones, secuestros, desaparecidos, desplazados en la guerra contra el narcotráfico. Evidente es la falta de transparencia por parte de la Secretaría de Gobernación.

En los días anteriores, se ratificó la orden, supuestamente para no hacer apología del delito y seguramente creyendo que sin la información oficial los delitos no existen y desaparezcan por arte de magia.

INSEGURIDAD.

La inseguridad es una asignatura pendiente en el acontecer diario de los mexicanos, en la que la opacidad es el signo de los tiempos.

Las dependencias vinculadas al tema, no han sido capaces de rendir informes fehacientes y oportunos acerca de cuantas personas fallecidas van en la cruzada contra la delincuencia organizada del narco, así como tampoco cuantas son las personas desaparecidas y las desplazadas.

En este tema, las dependencias involucradas proporcionan tardíamente los datos respectivos y así las cifras varían cuando debieran ser iguales, dado que la fuente de información es la misma.

Las versiones acerca del número de personas fallecidas, ejecutadas en la cruzada contra el narcotráfico, son muchas; cada cotidiano tiene la suya, así como las dependencias oficiales también elaboran las que convienen a la imagen presidencial.

Las cifras con mayor grado de credibilidad refieren que van cerca de 100 mil fallecidos; más de 26 mil desaparecidos y más de un millón 600 mil desplazados.

INEGI aseveró que en 5 años van más de 95 mil asesinatos registrados, a razón de un homicidio cada 20 minutos.

Lo cierto es que Calderón se embarcó y embarcó al país, en una guerra particular, sacando al Ejército a las calles, sin diseño, análisis, ni diagnóstico, según sus propias palabras.

Desde diciembre de 2006, ha habido multitud de abusos, violaciones, secuestros, levantones, cateos sin orden judicial, asesinatos y un sinfín de agravios a los derechos humanos y a las garantías individuales de los mexicanos, prácticamente sin límite, por parte de las Fuerzas Armadas y las diversas policías que existen.

La CNDH documentó tortura de militares y al efecto emitió la primer recomendación de 2013 a SEDENA por agravio a 14 indígenas en Baja California. El organismo también recibió 4 quejas contra la Policía Federal por actos de represión en la toma de posesión de Peña Nieto.

Las quejas que se han presentado nada más en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional en el sexenio pasado ascienden a 5 mil 200, de las que 702 están pendientes de resolución.

En esa batalla atípica no se salva nadie, ni siquiera el Ejército que ha sido agredido en 794 ocasiones desde el inicio de esta administración, en las que han perdido la vida 253 soldados; se reportan 151 milites levantados y 54 permanecen desaparecidos.

Es indispensable que en vista de lo acontecido a la fecha, se cree un Registro Nacional de Fallecidos, Desaparecidos y Desplazados, cuestión sobre la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará ante esta Soberanía la iniciativa respectiva.

La seguridad de los mexicanos de hecho es letra muerta para las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia en nuestro país. Por ello es indispensable que haya un cambio de 180 grados en la orientación de las estrategias anti crimen y que se creen verdaderas políticas públicas encaminadas a resolver el problema que más lacera la vida cotidiana de los mexicanos.

El acoso a defensores y a periodistas es uno de los males que aquejan al sector. Por primera vez en la historia del país, 4 defensores de derechos humanos obtuvieron asilo en los Eu y los problemas también se han ampliado al ámbito de los periodistas.

En junio de 2012 la CNDH informó que entre 2000 y el primer semestre de 2012, 82 periodistas fueron asesinados. Diversas ONG's señalaron a fines de noviembre de 2012, que la situación de derechos humanos es atroz.

La tortura es otro ilícito que la CNDH ha denunciado en virtud de que durante los 6 años anteriores los casos aumentaron un 500 por ciento.

En este asunto, hasta en los mandos de la SEDENA, existen diferencias sobre la estrategia a seguir, que han llevado a la acusación a generales bajo la imputación no esclarecida de vínculos con el narcotráfico, porque se están diluyendo debido a que se ha precisado que los testigos protegidos han mentado al hacer sus declaraciones.

El Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Víctimas, que el Ejecutivo no ha querido promulgar a título de supuestas irregularidades, que hacen nugatorio el trabajo legislativo.

Más aún, como se refirió en párrafos precedentes, la inseguridad es uno de los elementos que inciden en frenar el crecimiento económico de México.

RÁPIDO Y FURIOSO-ARMA BLANCA.

En el pasado reciente salió a flote un operativo como gustan de llamar a sus actividades los cuerpos policíacos, que en su momento se denominó Rápido y Furioso, mediante el que las autoridades estadounidenses introdujeron a México, de contrabando, armas de todo calibre y lavaron dinero del narcotráfico.

Esta operación se ha mantenido en vigor durante varios años, sin que las autoridades mexicanas, Hacienda, Cancillería, Ejército, Marina, PGR dijeran nada al respecto.

Después hizo acto de presencia otro esquema similar, ahora bajo la denominación de Arma Blanca, pero con los mismos objetivos; contrabandear armas y dinero.

Los estadounidenses argumentan que la principal razón es la de capturar a Joaquín a) El Chapo, Guzmán Loera, quien aparece en las listas de Forbes como acaudalado inversor mexicano.

Sin embargo, la violación a la Soberanía nacional, a lo mandado por nuestra Constitución Política, sigue como un elefante blanco, sin que nada, ni nadie la proteja y prohíba su quebrantamiento.

Ni siquiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, supuesta garante de nuestra Carta Magna, se ha pronunciado al respecto.

DERECHOS HUMANOS.

El respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos mexicanos es en la realidad, letra muerta. El artículo 1 de la Carta Magna es muy preciso y claro, señala: En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Ejemplo de violaciones a las garantías individuales sobran y desde que Calderón instauró su cruzada particular en contra de la narco delincuencia, las agresiones se han vuelto pan de cada día y se acumulan cifras que son espeluznantes.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene 11 mil 680 denuncias recibidas en contra de las Fuerzas Armadas y ha emitido solo 163 recomendaciones en contra de esas demandas, sin que se hayan tomado medidas por los restantes 11 mil 517.

Estas denuncias son al margen de las matanzas de Aguas Blancas, San Fernando, Pasta de Conchos, ABC y Acteal por mencionar algunas.

Por cierto, en tribunales federales de los Estados Unidos, concretamente en Connecticut, Estados Unidos, se encuentra demandado Ernesto Zedillo Ponce de León por su responsabilidad en crímenes de guerra, acerca de los que pretende invocar la figura de ser ex presidente para evadir la acción de la justicia.

En la Corte Penal Internacional de La Haya, Calderón está denunciado por delitos de lesa humanidad, sobre los que se espera exista un pronunciamiento en contra del actual titular del Poder Ejecutivo.

Adicionalmente, las desapariciones forzadas en México no son debidamente registradas; la tortura y tratos crueles, forman parte de ese entorno. De esas violaciones a los derechos humanos no se puede llevar un registro porque se les reclasifica como lesiones o abusos de autoridad y así no pueden ser penalizadas.

En el tema, debe mencionarse que los feminicidios fueron tipificados por esta Soberanía con penas de hasta 60 años de prisión.

CORTE Y COMISIÓN INTERAMERICANAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El incumplimiento del Estado mexicano de las diversas sentencias de la Corte y Comisión Interamericanas de los Derechos Humanos, muestra el desprecio del gobierno, desde Calderón a la fecha, por cumplir con los estándares internacionales en la materia y es indicativo de la regresión política, pues toda transición democrática implica que el Estado asuma su responsabilidad por las violaciones a los derechos de las personas en el pasado y se comprometa a establecer los medios jurídicos y políticos para no repetir actos u omisiones de esa naturaleza.

En el contexto de violencia e ingobernabilidad ocasionado por la política represiva de seguridad, la impunidad y el desdén por el régimen internacional de los derechos humanos resulta particularmente grave, puesto que se clausuran los accesos institucionales a la justicia.

De esta manera, la indiferencia ante la instrucción de reformar el fuero militar en los casos de violaciones a los derechos de la población o a llevar a cabo una investigación exhaustiva y el procesamiento de los culpables, proveen incentivos perversos para cometer acciones contrarias al Estado de Derecho, puesto que no existe el riesgo de una sanción.

Por ello, es necesario adoptar la totalidad de las obligaciones que hemos contraído y que tienen particular expresión en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los casos Rosendo Radilla, Campo Algodonero, Valentina Rosendo, Inés Fernández, Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel.

Es necesario aprobar urgentemente mecanismos interinstitucionales y judiciales para la atención sistemática e integral a las víctimas de la violencia y de la acción del Estado en lo que concierne a la investigación, sanción, protección cautelar, indemnización, reparación y no repetición.

En el ordenamiento jurídico, es impostergable anular cuanto antes la figura del arraigo y la extensión indebida del fuero militar, que han sido repetidamente señaladas por violar los instrumentos internacionales de derechos humanos que son norma suprema en nuestro país.

Es así como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sentenció al gobierno mexicano a respetar esos derechos sin que a la fecha haya dado cabal cumplimiento en 4 casos, a las determinaciones de ese órgano internacional, con el que México ha signado los tratados que corresponden.

El gobierno mexicano se ha pronunciado por el cumplimiento de esas sentencias, sin que a la fecha haya cumplido con las obligaciones que le imponen esos tratados.

Por su parte la delincuencia organizada ha lanzado y sostenido un reto permanente a las autoridades mexicanas, donde los resultados han sido desiguales; la peor parte la ha recibido la población civil, que en ningún momento fue consultada sobre su conformidad o inconvinción con esas determinaciones.

PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

La deuda que el gobierno mexicano tiene con los ex trabajadores migrantes mexicanos es un tema que trasciende el tiempo, la justicia y la equidad.

Después de varios años, con la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Migrantes Mexicanos instituida en esta Soberanía, ha dado sus primeros frutos.

La presión ejercida por diputados de diversas expresiones se aglutinaron para lograr obtener un Decreto que finalmente fue promulgado por Calderón para dar paso a una asignación presupuestal, para 2012, ciertamente sin precedentes, de 3 mil 816 millones 200 mil pesos, adicionados a saldos de años anteriores, que permitirán que al cierre de 2012, la cantidad destinada al renglón será de 5 mil millones de pesos.

Es menester mencionar que un representante de nuestro Grupo Parlamentario presidió la Comisión en comento, en los momentos álgidos de la resolución lograda.

Al 30 de noviembre de 2012, la Secretaría de Gobernación emitió un reporte en el que informa sobre la aplicación de recursos etiquetados por esta Soberanía para el pago a ex braceros que laboraron en los EU en el periodo 1942/1964.

Dicho informe documenta que de todos los recursos recibidos por el fin aludido, quedaron pendientes de pagar a 40 mil 373 mexicanos en esa condición, equivalentes a un mil 534 millones 174 mil pesos.

Sobre el particular se debe mencionar que hay recursos para liquidar 38 mil pesos a ex braceros y la insensibilidad de Peña Nieto-Videgaray fue tal que no proyectaron etiquetar recursos para 2013.

En otras palabras, los compromisos que institucionalmente debieran cumplirse por el gobierno, quedaron incumplidos, con el desaliento, frustración y decepción de los ex trabajadores.

También con esa determinación, quedó incumplido el objetivo del Fideicomiso 10230 creado en 2005 para la liquidación a esos mexicanos marginados de todo, hasta de la justicia social.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hizo al inicio de esta LXII Legislatura sendas propuestas: Una para etiquetar en el PEF 2013, la cantidad de 5 mil 523 millones de pesos, que permitiera pagar el rezago de 2012 y pagar a ex braceros en base a nueva mesas receptoras. La llamada fue la respuesta de los órganos de esta Soberanía.

La segunda, se refirió a instalar una Comisión Especial para dar seguimiento al pago a ex braceros, como en años anteriores, siendo también llamada la respuesta.

En otras palabras, tenemos que decir que la insensibilidad y la apatía del Ejecutivo federal se conjuntan con las de esta Soberanía.

La justicia social a esos mexicanos ni por casualidad se piensa cubrir; esa es la forma de actuar de Peña Nieto y empleados en temas prioritarios para México.

Sin embargo, el problema no ha terminado ni lejanamente. La UNAM llevó a cabo un estudio hace 5 años, mediante el que se diagnosticó que el universo de braceros era de 4.0/4.5 millones de ellos y que se requerirían 6 billones de pesos para devolverles sus ahorros, indexando sus haberes y considerando el pago de intereses.

Es obvio que esa cifra es impensable liquidarla, pero cuando menos debe hacerse un esfuerzo para ir avanzando en este rubro.

Queda por procesar un número indeterminado de ex trabajadores cuyos documentos aún no pasan los filtros de estudio y análisis de la Secretaría de Gobernación, mediante la apertura de Mesas Receptoras, que habría que implementar de inmediato.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguirá empeñado en dar resultados positivos a un importante segmento de la población, con el objeto de buscar que la justicia llegue a sus hogares.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

La libertad de expresión es una conquista que a los mexicanos ha resultado muy cara,

En términos de asesinatos de periodistas en activo, en los sexenios panistas van 82 personas fallecidas en diversos puntos de la geografía nacional, aunque publicaciones especializadas hablan de 93 asesinatos y 16 desaparecidos.

El oficio de periodista es una actividad de alto riesgo para quienes tienen el amor a esa profesión. La ONU calificó a México como el quinto país del mundo con más riesgo para periodistas, por encima de países en guerra.

Salvo casos que se pueden contar, es muy reducido el número de quienes se han dedicado a esta profesión y puedan presumir que se han vuelto ricos; lo que han logrado es poner en riesgo su vida y la de sus familiares y unos mendrugos para su subsistencia.

REFORMA POLÍTICA.

La Reforma Política creó muchas expectativas para actualizar la Carta Magna, misma que al final solo quedó en eso: en pura esperanza de la ciudadanía.

La aplanadora del PRI-PAN arrasó con los propósitos de no solo los sectores de la izquierda mexicana, sino de la sociedad en general, ya que los puntos centrales no fueron abordados o fueron tocados tangencialmente.

El documento aprobado finalmente quedó sumamente mutilado: en primer lugar por sus defectos de origen, que la convirtieron en una colección de parches que eluden una reforma democrática integral de los derechos políticos y las instituciones públicas; en segundo, por la arrogancia y la falta de oficio político de las bancadas mayoritarias que impidieron alcanzar consensos suficientes para sortear la mayoría calificada que exigen las propuestas de reforma a la Carta Magna.

Nafragaron así, tanto la reelección consecutiva de legisladores como la reconducción y el veto al presupuesto. Se desecharon la propuesta de la izquierda para incluir la revocación del mandato, que debe ir de la mano de la reelección y el control ciudadano permanente sobre sus representantes.

Mención aparte merece el rechazo a las disposiciones que establecían una consulta popular sumamente rígidas, que de ninguna manera contemplaba un avance sustantivo en el derecho político de participación, ni detallaba mecanismos suficientes para dar el poder a la sociedad de intervenir en las decisiones públicas, sino que mantenía a la ciudadanía sometida a requisitos burocráticos excesivos.

No obstante, se abrió la puerta para las candidaturas independientes, pero se abandonaron los detalles que serán objeto de reformas a la ley secundaria.

Asimismo, se aprobó el derecho de iniciativa legislativa ciudadana, con la limitación de que reciban el respaldo de 0.13% de firmas de la lista nominal y sin ninguna garantía de que sean discutidas y aprobadas. En contraste, se otorgó al Presidente de la República la facultad de presentar dos iniciativas con trámite preferente ante el Congreso, de la que Calderón hizo uso y que Peña Nieto, también lo hará en febrero de este año.

Se votó positivamente el tema de la sustitución presidencial ante una falta absoluta, para que recaiga en el Secretario de Gobernación; asimismo, se estableció que la toma de protesta del titular del Ejecutivo pueda realizarse ante las Cámaras del Congreso. Se homologó la sobrerrepresentación máxima del partido mayoritario en el Distrito Federal con la disposición para la Cámara de Diputados, que es del 8%.

En síntesis, se reenvió al Senado una minuta mínima, destazada, representativa de la simulación que ejercen los partidos mayoritarios, y que prosperó ante la negativa de la colegisladora para admitir los cambios realizados.

PADRONES ELECTORALES.

Este asunto es de capital importancia para los efectos de elaborar un perfil razonable de la situación electoral mexicana, sobre todo con elecciones parciales en este año y donde el PRI tiene la intención de apabullar con su mayoría construida con el PVEM, PANAL.

Los padrones de los partidos no son confiables y así, el PAN dice tener 364 mil afiliados, entre militantes activos y adherentes, después de un ejercicio cuestionado de conteo de sus militantes.

El PRD cuenta con 1 millón 761 mil afiliados, aunque el padrón que ha utilizado para certificar la antigüedad de los militantes es de 6 millones 907 mil 548 afiliados. Es demasiada la diferencia para decantarse por una u otra cifras.

En el PRI, la situación es más complicada; niegan entregar su padrón de afiliados al instituto político porque es confidencial y porque no existe un padrón centralizado de afiliados.

ESTADO LAICO.

La laicidad del estado mexicano es una cuestión que ha costado a la nación miles de muertos y cuyos efectos no pueden, ni deben soslayarse.

Al término del año pasado, fuerzas retrógradas, contrarias al liberalismo, aprobaron en San Lázaro una mini reforma política, a la que se hace mención en el apartado anterior, mediante la que se abre la puerta a que el culto religioso, principalmente el católico, en el colmo, se pueda profesar en la vía pública.

De nada sirvieron los argumentos de los legisladores progresistas, que en bloque votaron en contra de dichos despropósitos al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EVALUACIÓN CIUDADANA.

La empresa Consulta Mitofsky, al quinto año del gobierno anterior, llevó a cabo un ejercicio para evaluar su gestión y los resultados no pudieron ser peores.

A la misma fecha, en la época de Salinas el porcentaje de aprobación fue de 80.7%; con Zedillo de 63.9%; de Fox fue 59% y de Calderón, 51.2%; es el peor de 4 de los que a últimas fechas han gobernado México.

La percepción a la fecha del anterior gobierno, es que los ciudadanos la consideran como deleznable.

Más aún, el Fondo por la Paz, organización con sede en Washington, presentó un informe sobre los Estados Fallidos, con base en la violencia imperante y los abusos y agravios a los Derechos Humanos de los ciudadanos. Es importante observar que a México lo califican como Estado Fallido y no como Gobierno Fallido.

Dicho informe apareció publicado en Foreign Policy ubicando a México en 2011 en la posición 94 de un universo de 177 países, en que el número 1 es el peor calificado, con una puntuación de 75.1.

En contraste, en 2010 México ocupó el lugar 96 con 76.1 puntos; es decir, bajó su calificación en 2 lugares y en 2007 ocupó el lugar 102 con 72.6 puntos. En el calderonato el país ha bajado 8 posiciones.

PROCESO ELECTORAL 2012.

El proceso electoral 2012 por la presidencia de la República, se percibe como una contienda que estuvo llena de inconformidades e impugnaciones por los partidos en pugna, amén de lo que se presentó al interior de los partidos políticos.

Al margen de los intereses en juego se debe mencionar que un tema que está en la mesa de discusión es el relativo a la participación e intervención de los medios de comunicación, sobre todo los electrónicos.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se pronunció en diversas ocasiones y en diferentes foros por que se acoten y sobre todo la actividad de los medios se apegue a las normas que nos rigen.

A la fecha se ve como el uso y abuso por parte tanto de los políticos, como de los partidos y de los propios medios, es cada vez más ostensible haciendo gala de derroche de recursos de manera indiscriminada.

Es pertinente mencionar que las actuaciones del IFE y del TRIFE están severamente cuestionadas a partir del resultado de las elecciones de 2006 y ahora con más razón, las de 2012, cuando se gestó un fraude electoral de consecuencias letales para la democracia mexicana. El tema central es la parcialidad de esos institutos que abonan la desconfianza de los mexicanos en los comicios celebrados en julio de 2012.

En cuanto al financiamiento del órgano citado, los ciudadanos mexicanos piensan que es un dispendio, un derroche de recursos, la cifra de más de 15 mil millones de pesos que ejercieron al término de 2012, más los recursos sujetos a escrutinio por la triangulación aprobada y apoyada por el IFE y el TRIFE, con relación a MONEX, principalmente.

En vista de lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo propondrá a esta Soberanía en este periodo ordinario de sesiones, una iniciativa para crear una Comisión Especial de Seguimiento de Procesos Electorales que propugne por unos comicios equitativos, jurídicamente limpios, ajenos a intereses extra nacionales.

COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO.

A principios de este año se creó la comisión del rubro, para reactivar el diálogo con los indígenas de México y no solo con los de Chiapas, como se creó la COCOPA en 1995.

A la fecha no se sabe cuáles son los pasos que se han dado para esa reactivación y lo único conocido es el nombramiento del titular de esa comisión.

El panorama descrito con anterioridad corresponde al de una nación a la que la democracia le ha sido arrebatada a los mexicanos, por los afanes neoliberales de las administraciones que se han sucedido en el mando del gobierno federal.

Por todo lo anterior, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el periodo de sesiones ordinario de febrero a abril de 2013, se cimenta en los siguientes ejes rectores:

Seguridad, Procuración e Impartición de Justicia.

✓ Debe reformarse nuevamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ajustar la reforma de 2004 a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y hacer efectivo el Derecho de Presunción de Inocencia y el Derecho a y Acceso a la Justicia. No debe detenerse a nadie sin que el Ministerio Público tenga la casi certeza de la comisión de un delito y se integren los elementos del tipo penal.

✓ Impulsar un órgano autónomo de defensoría social. Revisar las facultades de la PFP y de la PGR, así como imponer normas de control a policías, ministerios públicos y jueces para prevenir las detenciones y reclusiones arbitrarias.

✓ Es imprescindible que el Estado mexicano haga un gran esfuerzo para establecer un sistema de penas sustitutas a las de prisión, que permitan que los procesados y reos por la comisión de delitos, tengan un trato de dignidad como personas. Para ello es necesario insertarlos en sus comunidades para que realicen tareas sociales en beneficio de ellas y, de esta manera, puedan readaptarse adecuadamente a la sociedad.

✓ Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos en todas sus etapas y se convierta ese sistema en auténticamente acusatorio, adversarial y garantista. Establecer juicios simplificados para casos no graves, fijar plazos a los jueces para dictar sentencia y crear muchas más opciones de justicia alternativa.

✓ *ley de Víctimas*
Legislar sobre los derechos de la víctima del delito, de la violencia y de la represión del Estado, así como para los afectados por la incorrecta acción de las autoridades ministeriales y judiciales. Garantizar la reparación del daño y medidas complementarias para revertir la violación sistemática de los derechos humanos.

✓ Revertir los atropellos a los derechos humanos que instituyeron las recientes reformas penales, especialmente el allanamiento de morada, los cateos y arraigos que son inconstitucionales y han sido señalados por múltiples instancias nacionales e internacionales. Revisar igualmente la facultad de investigación de las policías y el uso indiscriminado de testigos protegidos para la liberación de órdenes judiciales.

✓ Impulsar la autonomía del Ministerio Público Federal.

✓ Reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial. Establecer el sistema de jueces penitenciarios encargados de determinar la preliberación de los reos.

✓ Terminar con la impunidad que permite la actual interpretación del fuero militar y derogarlo, además de formular constitucionalmente que la jurisdicción de los tribunales castrenses no se extiende a los casos en que las fuerzas armadas violan los derechos de la población civil, sino únicamente las faltas en que incurriesen los militares a la estricta disciplina militar.

✓ Promoveremos una reforma constitucional para que las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tengan el carácter vinculatorio, con el propósito de garantizar su cumplimiento.

✓ Atender el empleo y dar oportunidades para las y los jóvenes a fin de enfrentar las causas de la escalada de violencia.

Com ✓ Promoveremos la actuación coordinada con todos los ámbitos de gobiernos para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos y lograr un combate eficaz al crimen organizado.

✓ Crear un mando único para garantizar la seguridad del país.

✓ Combatiremos la corrupción en las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y en las corporaciones policiacas.

Nueva Economía, Soberanía Energética, y Desarrollo Sustentable.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el modelo económico neoliberal implementado desde hace 30 años, no ha generado condiciones de crecimiento y desarrollo para los mexicanos. Es imprescindible impulsar una vía diferente en materia económica, que sea incluyente, que rescate el mercado interno, que apoye de manera decidida la creación de empleo y a las pequeñas y medianas empresas, como base fundamental para el desarrollo de nuestro país.

En ese contexto, promoveremos las siguientes propuestas:

- ✓ Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica. Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia.
- ✓ Crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva y con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la Banca Comercial, así como reducir el costo del dinero.
- ✓ Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un brazo de apoyo financiero del Estado para el desarrollo nacional y regulando la política monetaria y de tasas de interés.
- ✓ Revisar la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente, así como la que contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.
- ✓ Impulsamos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción, consumo, ahorro y crédito.
- ✓ Presupuestos multianuales en el gasto social y proyectos estratégicos para garantizar la continuidad.
- ✓ Ley para Favorecer las Cadenas Productivas, con el objeto de establecer esquemas de financiamiento público para la creación de empresas sociales y Pymes, así como esquemas eficientes para la compra de los insumos por parte del gobierno a los productores locales, que dinamice las economías regionales, que privilegie lo "Hecho en México", que promueva esquemas comercialización de mercancías de productores regionales sin intermediarios. Combatir el llamado "coyotaje" y que garantice la equidad e igualdad para las empresas sociales para generar economía social.
- ✓ Ley para la creación del Banco de Desarrollo Económico y Social. Pymes y Economía Social para crear una entidad de apoyo que otorgue créditos para el desarrollo y asesoría estricta para la conducción de la empresa.

✓ Ley para la Aceleración del Crecimiento, que impulsará la Creación de Infraestructura y Obra Pública, con el fin de generar empleos, garantiza el bienestar social, pues resuelve problemas de servicios básicos, vivienda, desplazamiento, acceso a educación y salud. La propuesta de Ley será enfocada también al aumento de la competitividad, la productividad, la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

✓ En el tema de la banca, se ha dado un proceso de extranjerización de la misma, que ha subordinado su funcionamiento y desempeño a los intereses de las Casas Matrices, las cuales responden a la lógica de recibir las ganancias que se generan en territorio mexicano. Por ello, creemos indispensable la creación de una banca social que atienda el mercado interno, bajo la óptica de apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

El saldo de 30 años de la aplicación del modelo neoliberal, ha provocado que sectores que deben ser considerados estratégicos hayan sido abiertos a la inversión privada, con la consecuente pérdida de Soberanía.

✓ Se deben tomar las medidas legislativas necesarias para evitar privatizaciones de los recursos que pertenecen a la Nación, de conformidad con el artículo 27 constitucional: hidrocarburos, energía eléctrica, minerales o agua.

Los diputados del Partido del Trabajo reivindicamos que los recursos energéticos son propiedad de la Nación y deben ser explotados por los organismos públicos creados para tal fin y no entregar la renta petrolera a manos de particulares ya sean nacionales o extranjeras, como es la pretensión del Partido Revolucionario Institucional.

✓ En ese sentido, promoveremos reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para permitir que la paraestatal pueda incrementar el monto de inversión de recursos propios para destinarlo al desarrollo de proyectos, sobre todo en la exploración y refinación de hidrocarburos. Impulsaremos las reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos para que dicha empresa goce de autonomía de gestión y presupuestaria.

✓ De la mano con nuestra propuesta de reforma fiscal, impulsaremos las modificaciones pertinentes al régimen fiscal de PEMEX, para disminuir la carga fiscal que paga al Gobierno Federal. Simplificaremos los procesos administrativos de la empresa para ahorrar recursos que actualmente se pierden en trámites duplicados y burocracia improductiva. En síntesis, se requiere que PEMEX tenga un verdadero incremento en la tasa de restitución de recursos de reinversión y disminuir la carga tributaria a su mínima expresión, que permitiría el fortalecimiento inicial de la paraestatal con recursos propios, que deben ser destinados para el desarrollo de ciencia y tecnología en materia energética.

7EME ✓ Fortalecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas, para que los mexicanos, quienes somos propietarios de la riqueza petrolera, conozcamos como se maneja la empresa, mejorando su eficiencia y productividad.

Estamos conscientes de la necesidad de fortalecer e impulsar otras formas de generación de energía, las cuales son mucho más amigables con el entorno ambiental y que utilizan como materia prima recursos renovables.

✓ Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior, se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables.

✓ Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia las nuevas formas de generación de energías alternativas y renovables.

✓ Para este propósito pretendemos incorporar en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética para que la Comisión Federal de Electricidad promueva proyectos de generación de energía alternativa y que Petróleos Mexicanos fortalezca la inversión en proyectos de investigación para generar combustibles distintos a los convencionales.

✓ Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación en Energías Alternativas y Renovables, para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en Energías Alternativas y Renovables.

✓ En el sector eléctrico, el cual también forma parte de la Soberanía energética de nuestro país, deben promoverse una serie de reformas que reviertan la privatización de facto que se ha dado en el mismo, con las figuras que se han incorporado a la ley de Servicio Público de Energía Eléctrica como es el caso de los Productores independientes de energía.

✓ Proponemos que la Cámara de Diputados realice las modificaciones necesarias para modificar las tarifas del servicio de energía eléctrica, incluyendo criterios de carácter social, que beneficien a los sectores de escasos recursos y a los grupos vulnerables, los cuales serán financiados con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de de cambio climático y reducción de emisiones por deforestación y degradación del entorno, proponemos:

✓ Apoyar la implementación de la Ley General de Cambio Climático en términos de la elaboración de los reglamentos respectivos para que pueda ser operable. Asimismo, vigilarémos que los recursos del Fondo de Cambio Climático sean ejercidos de manera expedita y transparente.

Contribuiremos a la armonización legislativa entre la Ley General de Cambio Climático y otras leyes relacionadas con la misma.

Impulsaremos la legislación para promover el manejo sustentable de los bosques como medio para prevenir emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del entorno, en el marco de la Estrategia Nacional REDD+

Reforma Hacendaria.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el tema tributario es central para desarrollar un proyecto social que responda a las necesidades de los mexicanos. Consideramos que es indispensable proponer una serie de reformas a las leyes fiscales que cobren impuestos a las empresas y sectores que han sido privilegiados con un trato preferencial y en algunos casos de excepción, lo que ha generado que nuestro país tenga un sistema tributario inequitativo

En el PT creemos que no puede existir reforma fiscal sin una reforma hacendaria integral, es por ello que proponemos una reforma al sistema fiscal, al sistema de auditoría, fiscalización y rendición de cuentas, una reforma al procedimiento presupuestal y la creación de una ley de austeridad republicana.

Como tema principal, debemos pugnar por un sistema fiscal, sencillo, justo y eficiente, donde paguen más los que más tienen. Debe eliminarse el IETU que es un impuesto confiscatorio e inequitativo.

Debemos de dejar de exprimir los recursos de PEMEX a través de la carga tributaria y luego tratar a los excedentes petroleros como caja chica para el Gobierno Federal y los estatales, permitiría a PEMEX, recapitalizarse, invertir en tecnología y ser una verdadera empresa eficiente, productiva y redituable.

Nuestra propuesta en materia fiscal pretende fortalecer la recaudación con el fin de tener recursos suficientes para financiar el gasto social, la política de industrialización y del campo, la generación de empleo, el desarrollo de infraestructura y el combate a la pobreza.

Por ello, impulsaremos una serie de reformas para terminar con la porosidad del sistema tributario mexicano, ello significa eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal, tales como el régimen de consolidación fiscal, y el régimen simplificado. Asimismo, propondremos incorporar un impuesto a las operaciones en bolsa, ya que la venta de empresas a través de la tenencia accionaria, como el caso de BANAMEX, Grupo Modelo y CEMEX ha significado una pérdida de recursos para el erario.

Proponemos también revisar el régimen fiscal de PEMEX, para que siga siendo la principal fuente de ingresos del Gobierno Federal, provocando que no pueda invertir recursos en su modernización.

Estamos a favor de que se fortalezcan los ingresos públicos aumentando la base de contribuyentes y cobrando más a los que más tienen. Rechazamos el aumento generalizado del IVA en alimentos y medicinas.

Otro elemento que consideramos fundamental y que complementa nuestra propuesta tributaria, es el relativo a Erradicar todo clase de privilegios fiscales, salariales y de sobresueldos en servidores públicos, representantes populares, alto clero, militares empresarios y quienes tengan esta condición de favoritismo. Para ello, tomaremos como base la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, promovida durante la LXI Legislatura.

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Reglas de Operación.

Promover como un mecanismo para contrarrestar la corrupción es necesario instaurar las contralorías ciudadanas que puedan revisar las cuentas públicas en los diferentes ámbitos de gobierno.

En materia de Federalismo Fiscal es necesario crear los mecanismos de coordinación entre la Federación y los estados, para que estos últimos reciban los recursos de manera transparente sin ningún tipo de chantaje a presión por parte del Gobierno Federal.

Cumplir el pacto federal significa modificar el marco jurídico para una convivencia social y política articulada, que permita el ejercicio institucional de los derechos por parte de quienes han sufrido un déficit histórico, especialmente los habitantes del Distrito Federal y los pueblos indígenas.

Por ello, proponemos lo siguiente:

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: la Federación, los estados y los municipios.

Redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación. Facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación. Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales.

Adoptar en el ámbito municipal todos los instrumentos de democracia directa, la elaboración de presupuestos participativos, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

Concluir la reforma política del Distrito Federal al adoptar una Constitución. Municipalización de las actuales delegaciones y facultades plenas para el Gobierno de la capital como entidad de la Federación. Creación de un Estatuto de capitalidad para regular la relación con el Gobierno Federal.

Educación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

✓ Promoveremos cambios en la Ley General de Educación, para implementar un ambicioso Programa Nacional de Alfabetización y eliminar esta lamentable condición social en la que vive nuestro país.

✓ Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial promoviendo que los recursos para atender esta modalidad educativa se incorporen en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica del Ramo 33.

✓ Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

✓ Promover la creación de programas que fomenten el acceso y uso de los niños y jóvenes a las tecnologías de la información.

✓ Desarrollar modelos educativos diversificados y flexibles para combatir la desigualdad educativa, de acuerdo con las condiciones regionales y las características particulares de la población que atienden.

Estado de Bienestar Social y Democrático de Derecho.

Los legisladores del Partido del Trabajo integrantes de la LXII Legislatura, estamos convencidos de que debemos promover reformas al marco legal, que permitan la emisión de los elementos necesarios para que las políticas públicas que instrumenta el Poder Ejecutivo garanticen el acceso pleno al goce de los derechos sociales.

Como eje rector creemos en la universalización de los Derechos Sociales y los mecanismos necesarios para su cumplimiento.

Reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales: alimentación, agua, salud, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente e información; ello por medio de tribunales, acciones jurisdiccionales y procedimientos ante órganos judiciales.

Universalizar los servicios de seguridad social, incluyendo Centros de Desarrollo Infantil y Estancias para personas adultas mayores y redefinir la responsabilidad del Estado en un régimen de pensiones justo y equitativo. Revisar la pertinencia de las modalidades o la eliminación de la figura de la subrogación de los servicios. Revertir, en lo inmediato, las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

POBREZA.

En el PT creemos que el cambio verdadero esta en un cambio profundo del modelo de desarrollo económico con una perspectiva social. Para lograr dicho objetivo es necesario desarrollar las reformas legales necesarias, para que la política pública se enfoque en el desarrollo de capacidades y no en un estado paternalista que mantiene altos índices de pobreza a su conveniencia política. Atender las desigualdades sociales en principio garantizando la universalidad de los derechos sociales o humanos a todos los sectores del país, sin excepción y la suficiencia presupuestaria para el ataque a la pobreza.

Plantaremos enérgicamente que la orientación del presupuesto esté basada en la elaboración de políticas públicas que realmente atiendan la creación de capacidades de todos los ciudadanos y no desviar sus objetivos para fines electorales o de imagen gubernamental.

✓ Establecer los mecanismos de control y evaluación de los programas sociales, incorporando parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

✓ Combatir el hambre y sus causas estructurales, que perpetúan la exclusión social. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a todos los mexicanos. La seguridad alimentaria es más que terminar hoy con el hambre. Significa garantizar que todas las familias puedan alimentarse por sus propios medios, con dignidad, comiendo regularmente la cantidad de alimentos con la calidad necesaria para mantener su salud física y mental.

DERECHO A ALIMENTOS Y AL AGUA.

Millones de mexicanos carecen de la efectiva garantía del derecho fundamental a los alimentos regulado en nuestro artículo 4º constitucional y de agua para consumo diario sobre todo las poblaciones indígenas.

✓ Frente a esta situación resulta apremiante, emitir las leyes que sean necesarias para transformar el derecho a los alimentos y al agua, en una realidad, y dotar a la población de los mecanismos necesarios para el reclamo de goce efectivo de estos derechos en caso de necesidad.

✓ Los recursos que se regulen deberán tener la naturaleza de expeditos y rápidos, para lo cual se deberá demostrar que se carece de los recursos financieros necesarios para cubrir las necesidades alimenticias y de agua. En el caso de las poblaciones indígenas se deberá diseñar un mecanismo todavía más sencillo y no será necesaria ninguna comprobación.

EDUCACIÓN.

✓ Promoveremos cambios en la Ley General de Educación, para implementar un ambicioso Programa Nacional de Alfabetización y eliminar esta lamentable condición social en la que vive nuestro país.

✓ Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial promoviendo que los recursos para atender esta modalidad educativa se incorporen en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica del Ramo 33.

✓ Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

✓ Promover la creación de programas que fomenten el acceso y uso de los niños y jóvenes a las tecnologías de la información.

✓ Desarrollar modelos educativos diversificados y flexibles para combatir la desigualdad educativa, de acuerdo con las condiciones regionales y las características particulares de la población que atienden.

JOVENES.

✓ Promoveremos reformas para que los jóvenes tengan derecho a la educación, a la cultura, al empleo, a los derechos sexuales y derechos reproductivos, el esparcimiento, el deporte y la recreación, como acciones concretas para enfrentar las causas de la escalada de violencia y que se enganchen al crimen organizado.

✓ Pugnaremos por que se incluyan estímulos fiscales y presupuestales para la creación de medio millón de empleos anuales para jóvenes de entre 18 y 25 años, señalando de manera expresa que la mitad de los mismos serán ara mujeres.

✓ Establecer un programa de salario estudiantil para los niveles superior y posgrado.

✓ Abrir el crédito para jóvenes trabajadores y profesionistas para que establezcan un negocio o adquieran una vivienda.

✓ Garantizar la cobertura total en el nivel medio superior y superior de la educación pública elevando su calidad.

✓ Duplicar el número de polideportivos en el país y garantizar becas a deportistas que representen a nuestro país en competencias internacionales.

✓ Reforzar los programas y campañas de información para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

✓ Fortalecer la legislación respectiva para inhibir las adicciones, el consumo, desde una óptica preventiva y de mejora de salud.

INDÍGENAS Y CAMPO.

✓ Acerca de los pueblos indígenas, pugnaremos por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas. Todo ello requiere abarcar los temas de recursos naturales, medios de comunicación, lenguas indígenas como oficiales, personalidad jurídica de las comunidades, participación política, derecho a la consulta, sistemas jurídicos y solución de conflictos internos.

✓ Impulsaremos la aprobación de la legislación secundaria sobre el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas. Asumimos la obligación del Estado para garantizar este derecho con procedimientos transparentes, de resultados, de resultados vinculantes, ante los actos legislativos o administrativos que puedan afectar o afecten directamente los derechos de las y los indígenas, cuya personalidad jurídica colectiva debe ser completamente reconocida. Deben establecerse sanciones estrictas para los funcionarios de los distintos poderes y órdenes de gobierno que incurran en acciones u omisiones que no respeten este derecho.

✓ Promoveremos reformas a la ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer las acciones de apoyo a los productores agropecuarios del país, también, presentaremos reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer criterios de atención prioritaria a las comunidades, en el caso de que se presenten contingencias climatológicas, producto del cambio climático.

✓ En el mismo tenor, pugnaremos para que en la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incluya un fondo que será financiado con los ingresos excedentes, para atender situaciones de emergencia en el campo, como es el caso de la sequía.

✓ Promoveremos las modificaciones legales necesarias para que se instrumenten proyectos de apoyo al campo en el mediano y largo plazo

✓ Asimismo, impulsaremos el fortalecimiento de las microrregiones productivas conformando poligonales con distintos propietarios, a través de la conformación de cooperativas aprovechando las potencialidades de los recursos con criterios de sustentabilidad y explotando las ventajas comparativas y competitivas.

✓ Promoveremos las modificaciones legales y al Presupuesto, con el objeto de que se constituyan centrales de maquinaria, asesoría, capacitación para el uso de nuevas tecnologías encaminadas al aumento de la productividad de los núcleos agrarios, además de hacer más funcionales los canales de comercialización, y de aprovisionamiento de insumos para la producción agraria.

ADULTOS MAYORES.

✓ Presentaremos la iniciativa de ley correspondiente para establecer la Pensión Universal para los adultos mayores a partir de los 65 años de edad, con el propósito de que este grupo vulnerable reciba un apoyo del Estado que pueda aliviar las condiciones de rezago y miseria en el que viven.

✓ Es necesario otorgar oportunidades de trabajo a personas de 50 años y más, que suelen ser rechazadas y discriminadas por las empresas. Para ello promoveremos Ley del Tercer Empleo, además de impulsar la Iniciativa de Ley que Promueve la Inserción de las Personas Jubiladas y de la Tercera Edad a Actividades Laborales, bajo un esquema que rescate y aproveche sus experiencias obtenidas en sus áreas de trabajo.

POR UN HÁBITAT JUSTO, DEMOCRÁTICO Y SUSTENTABLE

✓ Legislar para contribuir a la construcción de ciudades incluyentes, habitables, justas, democráticas, sustentables y disfrutables. *burales*

✓ Legislar para contribuir a impulsar procesos de organización, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.

✓ Legislar para contribuir a la construcción de una economía urbana, equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.

✓ Legislar para garantizar el derecho a una vivienda digna para todos.

Para que los grupos vulnerables, los jóvenes trabajadores y profesionistas, puedan obtener créditos accesibles para vivienda.

✓ Legislar para la consolidación de la producción social de vivienda asistida como sistema y su posicionamiento como sector estratégico de la política de vivienda del país.

ECONOMIA REGIONAL

✓ Promover la creación de programas de fortalecimiento a las cadenas productivas regionales.

✓ Fortalecer la banca de desarrollo como una de las palancas para reactivar los sectores prioritarios, apoyando créditos baratos a los pequeños y medianos productores a comerciantes y empresarios y fomentando la economía social y solidaria.

SALUD

✓ Establecer los mecanismos de control y evaluación de los sistemas de salud en el país, principalmente la administración y manejo del Seguro Popular, dado que actualmente es botín político de los Estados quienes controlan su manejo sin tener parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

✓ Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social gratuitos y de calidad, que incluyan la distribución de medicamentos, la atención terapéutica y la medicina alternativa y tradicional.

✓ Asimismo, integrar un sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE e institutos estatales) para asegurar cobertura y calidad; descentralizar su operación hacia las entidades para lograr la mayor eficiencia y alcance.

✓ Pugnamos por que se garantice el derecho a un trabajo digno. Revisión del régimen de los salarios mínimos y desaparición de la Comisión respectiva; establecimiento de un órgano del Congreso para fijar tanto los salarios mínimos, como los máximos. Crear el salario social y el seguro de desempleo.

Para dicho fin propusimos a esta Soberanía, la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del IMSS para crear el seguro de desempleo. También, hemos presentado la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y Federal del Trabajo, para establecer programas de atención al estrés laboral. Asimismo, promoveremos la aprobación de la Iniciativa que reforma el artículo 422 de la Ley Federal de Trabajo que propone que ninguna disposición administrativa o contractual viole los preceptos de la citada Ley.

✓ Para proteger y fortalecer los derechos de las personas que realizan trabajo doméstico, promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de este capítulo en la Ley Federal del Trabajo.

✓ Cumplimiento efectivo del derecho a la contratación colectiva y eliminación de los denominados "contratos de protección", que violan los derechos laborales.

✓ Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.

Nos opondremos a la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo la cual amenaza conquistas laborales tanto en lo referente a la contratación colectiva y la vida sindical, como en las condiciones para la contratación individual. La llamada "flexibilización" pretende, (por las vías de la contratación por tiempo de trabajo, los contratos de aprendizaje y el outsourcing, entre otras medidas), el régimen de honorarios, como mecanismos para disminuir los costos laborales a costa de la seguridad, la adecuada remuneración y seguridad en el trabajo.

✓ Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Respeto al derecho de huelga y abolición de topes salariales.

✓ Promoveremos la Iniciativa de Ley para que el salario mínimo se actualice conforme a los índices inflacionarios, con el propósito de que no pierda su poder adquisitivo.

✓ Presentaremos una Iniciativa de Ley que incentive a las empresas a contratar a personas mayores de 35 años de edad, con el fin de fomentar la reinserción laboral y así evitar la exclusión de miles de personas en los centros de trabajo por motivos de edad.

✓ Regularización de la Planta Laboral. Crearemos una Iniciativa de Ley para que se basifique en el sector público a los trabajadores que carecen de contrato, prestaciones sociales, seguridad social y el derecho a la agrupación sindical.

✓ Blindar el pago de Jubilaciones y Pensiones. Propondremos una Iniciativa que asegure el cumplimiento de las obligaciones en las jubilaciones y pensiones contraídas por el Estado, con las reformas al IMSS y al ISSSTE, por enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, años de cotización y muerte.

✓ Derechos Humanos Laborales. Presentaremos una Iniciativa de reforma a la Constitución, de una visitaduría para dar seguimiento al cumplimiento de los Derechos Humanos, laborales en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Nuevo Régimen Político y Reforma Electoral.

La situación electoral por la que pasó nuestro país en 2006 y en 2012 nos obliga a poner en controversia los órganos electorales que se suponen autónomos. Para lograr un ejercicio efectivo en México de los derechos electorales de acuerdo con los propios tratados celebrados por México (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana de Derechos Humanos) las instituciones electorales deben reestructurarse en lo relativo al proceso de selección tanto de los Consejeros del Instituto Federal Electoral como de los Magistrados del Tribunal Electoral ya que de continuar con el régimen actual los funcionarios nombrados no garantizan que las decisiones que tomen se lleven a cabo con independencia .

El sistema electoral mexicano promueve una democracia representativa que no respeta la voluntad ciudadana como se hace en otras partes del mundo. Por lo tanto, para hacer viable el ejercicio pleno de la democracia es necesario impulsar profundos cambios en su estructura interna. En consecuencia, debe ser complementado con la creación de mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para lograr que los ciudadanos se incorporen e incidan en las decisiones de autoridad.

Las últimas reformas electorales no se han preocupado por los ciudadanos, por el contrario, se trata de reformas tibias que sólo favorecen a los principales medios de comunicación y la publicidad gubernamental en comparsa a los distintos órdenes de gobierno. **La autenticidad del voto y la equidad de las contiendas sigue siendo una tarea pendiente en México.**

En este sentido, debemos decir que el reciente proceso electoral del 1º de julio, ha demostrado que la legislación electoral, producto de la reforma constitucional de 2007, no fue capaz de erradicar las conductas antidemocráticas de valerse de la pobreza de la población para comprar – no ganar- la elección presidencial.

Para las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten en:

Presupuesto participativo, revocación de mandato, afirmativa ficta, auditoría social, así como una iniciativa ciudadana con procedimientos menos rigurosos y que realmente brinden un mecanismo democrático de participación.

Por otra parte impulsaremos otras figuras tales como: declaración patrimonial pública y auditable de servidores públicos, derecho a la voz ciudadana en los cabildos, gestión y autogestión social, referéndum, plebiscito, derecho a la audiencia pública, una Consulta Ciudadana menos restrictiva que brinde mayores posibilidades de dar a conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.

Acompañando los anteriores ejes temáticos, impulsaremos una Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que busque la inclusión de los diferentes puntos de vista de los distintos grupos sociales y organizaciones civiles de todo el país.

Propondremos reformar los artículos 41 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el tema de los Derechos Electorales, así como el Derecho al Voto, como ejes fundamental para la vida democrática de nuestro país. De igual forma, legislaremos para establecer un nuevo mecanismo para la designación de los integrantes de los órganos electorales -Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales- y de ésta manera garantizar que no existan preferencias políticas.

Adopción de la proporcionalidad pura por listas nacionales abiertas para la Cámara de Diputados.

Por otra parte, debe regularse la legitimación procesal activa en materia de medios de impugnación electoral para que cualquier ciudadano pueda reclamar la invalidez de cualquier elección, se establezca un proceso rápido y efectivo para evitar que las resoluciones judiciales se conozcan hasta después de las elecciones e incluso después de la toma de posesión de los candidatos electos.

En este contexto, presentaremos una Iniciativa de Ley que establezca que el lavado de dinero vinculado a la compra del voto, así como los rebases en los topes de gastos de campaña, sean causales suficientes para anular la candidatura de cualquier persona e incluso del partido político que lo abandere, aún y cuando dicho candidato haya sido quien gane la elección que se trate y de ser el caso, tendrá que ser invalidada la elección, debiendo ser remplazado el candidato y se tendrá que reponer el proceso garantizando su total transparencia.

Coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar una nueva Ley que regule la publicidad gubernamental y del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

Deben establecerse mecanismos más ágiles que permitan que todos los mexicanos en el exterior voten.

Pugnaremos por instaurar el voto electrónico, como una medida eficiente y transparente en los procesos electorales del país.

Propondremos cambios legales en los nuevos tipos penales que sancionen como delito grave, las siguientes conductas: la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto. Asimismo, vamos a impulsar todas aquellas iniciativas de ley que sean presentado, mismas que buscan redimensionar al Congreso de la Unión y que reflejen un gasto justo por el trabajo que se realiza en este órgano legislativo y no que sea muestra de dispendio.

Coadyuvarémos para lograr que las actividades del Congreso de la Unión, sean transmitidas a la brevedad posible a través de señal abierta televisiva y de la radio.

Reformaremos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar las Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana en las Comisiones del Congreso y que las mismas tengan efectos vinculatorios.

En materia de comunicación, coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar nuevas normas que regulen la publicidad del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

Democratización de los Medios de Comunicación.

En este sentido, no cejaremos en lograr que nuestro país tenga una nueva Ley de Medios, donde el mecanismo principal de competencia refleje los principios democráticos y de transparencia, además que prohíba el arribo de monopolios y sus perversos intereses por dominar este sector.

Asimismo, estableceremos las bases para la creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.

Combate a la Corrupción.

En materia de combate a la corrupción:

- 1) Sancionaremos severamente el desvío de recursos públicos;
- 2) Combatiremos el dispendio;
- 3) Transparentaremos la forma en que operan los gobiernos federal, estatales y municipales, y
- 4) Haremos un cambio profundo en la forma en que el gobierno compra, vende y concesiona los bienes y servicios públicos.

Soberanía Nacional y Nueva Relación con el Mundo.

La defensa de la Soberanía Nacional es un tema central dentro de la Agenda Legislativa que habremos de impulsar en la LXII Legislatura.

Consideramos que la defensa de la autodeterminación de cualquier Nación es un elemento que debe ser irrenunciable, así la protección de sectores que son estratégicos para el desarrollo nacional.

En ese sentido, promoveremos las reformas legales necesarias que garanticen la férrea defensa de nuestra Soberanía, además de revertir algunas reformas que la han minado como es el caso de la Ley General sobre Celebración de Tratados, que elimina la facultad de aprobación del Senado de los mismos.

Asimismo, promoveremos el establecimiento de la jerarquía constitucional de los Tratados de derechos humanos y la conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México. Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos: género, grupos indígenas, capacidades diferentes, preferencias sexuales.

Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Los ejes de dicha propuesta son:

- 1) Articular la política exterior como una política de Estado, con el objeto de adecuarla a la realidad y a las necesidades de nuestra Nación y posibilitar la participación de diversas entidades públicas y actores sociales en su diseño,
- 2) Constitucionalizar el reconocimiento de que la política exterior mexicana debe regirse por los principios de la convivencia internacional,
- 3) Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados,
- 4) Establecer mecanismos de democracia participativa para la aprobación por referéndum de los tratados que por su naturaleza así lo requieran,
- 5) Promover la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que atienda al interés nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo,
- 6) Promover la democratización de los organismos intergubernamentales para fomentar el desarrollo justo y equitativo de las naciones,
- 7) Respeto a la libre autonomía de los pueblos, propiciar y mejorar los lazos de amistad y cooperación con los países de América Latina y del Caribe.
- 8) Defender el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los político-electorales, de los mexicanos en el extranjero, así como de toda persona extranjera en nuestro territorio, enfatizando la protección a los trabajadores migrantes.
- 9) Presentaremos propuestas legislativas para evitar la intromisión de fuerzas armadas o cuerpos policiales del extranjero.

Pugnaremos por el cumplimiento exhaustivo del Estado mexicano a las Sentencias de que han sido objeto por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que toca a investigaciones, enjuiciamientos, sanciones, indemnizaciones, compensaciones, medidas de satisfacción, reparaciones y garantías de no repetición.

***Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
LXII Legislatura
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Febrero 2013***



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

AGENDA LEGISLATIVA LXII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Agenda Legislativa
Segundo Período
del Primer Año

Agenda Legislativa
LXII Legislatura
Primer Año de Ejercicio
Segundo Período
Ordinario de Sesiones



INICIATIVAS/PUNTOS DE ACUERDO POR EJES:

1. Educación
2. Estado de Derecho, Seguridad y Legalidad
3. Economía y Empleo
4. Democracia y ciudadanía
5. Desarrollo Social Inclusivo
6. Desarrollo Sustentable
7. Cultura
8. Política Exterior



I EDUCACIÓN (9)

1. Reformar la Ley General de Educación para:

- ✓ Aumentar el gasto per cápita para potenciar la mejora de infraestructura y mobiliario para las escuelas de educación pública y asumir las implicaciones laborales, institucionales, financieras, políticas y profesionales
- ✓ Fortalecer los consejos de participación social;
- ✓ Incluir de manera transversal en todos los programas académicos el tema de concientización sobre el Cambio Climático;
- ✓ Fortalecer la formación inicial; y,
- ✓ Promover la formación de formadores

2. Reestructurar los objetivos y los mecanismos de actuación de CONACYT para apuntalar una auténtica política de Estado en materia de educación superior, ciencia y tecnología, y mediante un amplio programa de becas.

3. Promover la presencia de un especialista en nutrición en los centros escolares, con la intención de contar con esquemas de prevención y conductas de buena alimentación, tanto para docentes como para alumnos.

4. Promover adecuaciones legislativas para la inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo nacional.

5. Proponer la creación del programa "ESCUELAS PARA PADRES", cuyo objetivo es crear espacios en donde se proporcionen conocimientos, estrategias preventivas y formativas que permitan a padres, madres de familia y tutores comprender y garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

6. Establecer que la reforma educativa debe ser una política de Estado, asumida por los tres niveles de gobierno, las organizaciones gremiales, los medios de comunicación, las empresas y los padres de familia.

7. Renovar el sistema educativo para formar ciudadanos libres, respetuosos de la legalidad, con plenos valores cívicos, altamente productivos en la nueva economía del conocimiento y con una activa participación social, teniendo en cuenta a la escuela y los alumnos como centro.



8. Impulsar el desarrollo de la carrera magisterial y alta especialización docente, reformando el modelo de normal para dotarlo de autonomía, personalidad jurídica, presupuesto propio, evaluación independiente y reforma curricular.
9. Promover la defensa de la escuela pública y de los derechos de los trabajadores.

II. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y LEGALIDAD (10)

1. Reformar el Código de Justicia Militar, siguiendo la interpretación de la SCJN, para que los militares que comentan delitos en contra de los civiles, sean resueltos por los Tribunales Civiles.
2. Reforma a la Ley de Amparo con propuestas que coadyuven a la implementación del juicio de garantías y Derechos Humanos en concordancia con la reforma constitucional.
3. Revisión del marco jurídico contenido al Código Penal respecto a ilícitos como el lavado de dinero.
4. Proponer la implementación del sistema de justicia penal acusatorio oral en el orden federal.
5. Promover la capacitación para el desarrollo de habilidades educativas dirigida a menores infractores que se encuentran reclusos en los diversos Centros de Readaptación Social para Menores Infractores.
6. Exigir a las autoridades competentes realizar una inspección minuciosa de todos los Centros de Readaptación Social para Menores Infractores del país para evaluar, vigilar y procurar la infraestructura, administración y operación de estos Centros.
7. Impulsar reformas que fortalezcan los derechos de autor.
8. Expedir normatividad para el adecuado control y registro de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a albergues gubernamentales o privados.



9. Establecer un sistema nacional de respuesta de emergencias, y equipos nacionales y regionales adecuado a delitos del fuero federal. (Inteligencia de seguridad).
10. Impulsar el Sistema Oral en la impartición de Justicia para Adolescentes.

III. ECONOMÍA Y EMPLEO (20)

1. Extender las funciones del Banco de México para que no sólo asesore al Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera; sino asesore también a las entidades federativas, dada la situación que guarda la deuda subnacional.
2. Impulsar la conformación de un fondos para la investigación y desarrollo (I+D+I) en PEMEX.
3. Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones para:
 - ✓ Ampliar las atribuciones de la Cofetel a efecto de que pueda aplicar sanciones directamente;
 - ✓ Garantizar la accesibilidad a la banda ancha.
4. Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión para fortalecer la regulación de la calidad de los contenidos.
5. Impulsar una reforma energética que haga de PEMEX una empresa moderna, que cotice en bolsa y rentable con inversión privada, pero bajo control y administración del Estado.
6. Promover la discusión sobre la transparencia del presupuesto destinado a subsidios energéticos.
7. Reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.



8. Dotar de mayores herramientas legales a la Comisión Federal de Competencia (COFECO) para la sanción de posiciones dominantes de mercado y evitar los monopolios en todos los sectores de la economía nacional.
9. Fortalecer a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) para que los nombramientos no dependan exclusivamente del Ejecutivo, y para que también las decisiones de dicho órgano regulador sean cumplidas y respetadas a cabalidad.
10. Promover las adecuaciones legales para fortalecer a la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
11. Promover la regulación del volumen y peso en transportes de carga.
12. Promover una mayor transparencia fiscal y tributaria.
13. Propiciar esquemas para cumplir con el pago oportuno a la pequeña y mediana empresa por la proveeduría de bienes o servicios.
14. Promover comparecencias de los Oficiales Mayores de las diferentes Secretarías de Estado como responsables de la ejecución del gasto en las mismas, para que asistan a las diversas Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.
15. Promover una reforma fiscal que contribuya a ampliar la base contributiva y equilibre las finanzas públicas mediante un ejercicio eficiente y eficaz de los ingresos y egresos. Fortalecer el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público a través de un auténtico federalismo.
16. Modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para fortalecer el sistema de Coordinación Fiscal.
17. Legislar para transparentar el registro, autorización y seguimiento en la ejecución de los proyectos de inversión, a través de un código de barras electrónico que permita identificar el ingreso, validación y autorización y su ejecución.



18. Modificar la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para que la autoridad que no acate una recomendación, deberá fundar, motivar y hacer pública su negativa y obligar legalmente a atender los llamados de la Cámara de Senadores o en sus recesos la Comisión Permanente, a comparecer ante dichos órganos legislativos, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.
19. Incapacidad por maternidad, regularización y recuperación de los días no disfrutados.
20. Fomentar la creación de empresas e impulsar la re-industrialización y *clusters* regionales de manufacturas y servicios para promover empresas sustentables y de *Economía Verde*.

IV. DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA (12)

1. Garantizar que la reforma política cumpla con los principios de la democracia representativa y tenga como objetivo el perfeccionamiento del modelo bajo una lógica prospectiva y no de coyuntura electoral limitada a intereses de grupo. Impulsando las iniciativas que la complementen:
 - ✓ Sobre participación ciudadana;
 - ✓ Transparencia y acceso a sesiones públicas;
 - ✓ Establecer en la legislación secundaria las candidaturas ciudadanas;
 - ✓ Proponer la segunda vuelta en la elección de Presidente de la República, garantizando los derechos electorales de las minorías.
2. Fijar mayores sanciones para quienes rebasen los topes de campaña.
3. Promover la Reforma política del Distrito Federal.
4. Modificación al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales respecto a la regulación de encuestas y sondeos.



5. Fortalecer la Auditoría Superior de la Federación:
 - ✓ Autonomía presupuestal;
 - ✓ Regular el proceso de ratificación del auditor superior;
 - ✓ Fortalecer las funciones de sanción, en caso de detectar desvío o mal uso de recursos públicos.
6. Impulso de acciones pertinentes para establecer estándares de e-Gobierno para la federación, estados y municipios.
7. Promover la legislación reglamentaria de las candidaturas ciudadanas, la segunda vuelta en la elección de Presidente de la República y un instituto electoral que organice todas las elecciones a nivel federal y estatal.
8. Disminuir la edad política a los 16 años de edad y facilitar el voto de los mexicanos en el exterior para garantizar espacios de representación política a los jóvenes y la sexta circunscripción para migrantes.
9. Garantizar la representatividad política y parlamentaria mediante la paridad de los escaños de mayoría directa y representación proporcional.
10. Armonizar los calendarios electorales para hacer concurrentes las elecciones federales y locales bajo la premisa de optimizar los recursos públicos evitando la duplicidad.
11. Eliminar el fuero y aprobar la revocación de mandato.
12. Regular las encuestas y los sondeos de opinión electoral y potenciar los mecanismos de participación política ciudadana como la consulta popular e iniciativa ciudadana.



V. DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO (26)

1. Reformas a la Ley del ISSSTE para:
 - ✓ Modificar las disposiciones declaradas inconstitucionales por la SCJN a raíz de la reforma de 2007;
 - ✓ Incorporar la opción de obtener un segundo préstamo hipotecario a través de FOVISSSTE;
 - ✓ Proteger los recursos de la cuenta individual de los trabajadores;
 - ✓ Incentivar el ahorro solidario de los trabajadores.
2. Vigilar que los programas sociales sean destinados para los objetivos para los que fueron creados, y que estos no se utilicen con fines de compra o coacción del voto en los procesos electorales locales de este año.
3. Impulsar el aumento de la cobertura del cuadro de enfermedades del Seguro Popular conforme al diagnóstico de la clasificación internacional de enfermedades.
4. Establecer el seguro de atención universal como política de movilidad social e inversión en el capital humano.
5. Fortalecer las capacidades institucionales y presupuestales del Instituto del Emprendedor, con la finalidad de generar nuevas empresas y ampliar el espectro de cobertura de este organismo.
6. Establecer que las mujeres jefas de familia accedan a créditos con tasas de interés preferencial para la adquisición de los insumos básicos y de productos de primera necesidad, beneficiando con esto a millones de madres que son el sustento del hogar.
7. Promover la atención de los pueblos indígenas para que atienda el rescate de las lenguas indígenas.
8. Impulsar la creación de un Sistema Integral de Información de niños, niñas y adolescentes.



9. Legislar para que el Instituto Mexicano de la Juventud sea un organismo público descentralizado no sectorizado con autonomía técnica, presupuestal y de gestión, a fin de garantizar la atención y desarrollo plenos de las y los jóvenes.
10. Disponer de certeza jurídica para las personas de la comunidad LGBTTTI e impulsar la cultura de la tolerancia y respeto a la diversidad sexual.
11. Legislar los derechos laborales e infraestructura física (derechos a la ciudad) para personas con discapacidad para que puedan incorporarse al mercado laboral y avanzar en la igualdad de oportunidades.
12. Defender los derechos de los migrantes, promoviendo la libre movilidad de los trabajadores migrantes.
13. Garantizar la infraestructura física en autotransporte de pasajeros y promover el libre acceso de las personas con discapacidad.
14. Impulsar un ejercicio eficaz de los recursos destinados al Fondo para la Accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.
15. Permitir que las Acciones de Inconstitucionalidad contemplen la contradicción de una ley con los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.
16. Establecer que el personal que atienda establecimientos de cuidado infantil se encuentre calificado y certificado conforme los programas y planes de estudios previsto por la Ley General de Educación.
17. Promover acciones que contribuyan a generalizar el lenguaje de señas en televisión abierta.
18. Obligar la digitalización y homologación de bases de datos del sector salud a nivel nacional.



19. Apoyar la implementación del “Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” con acciones multisectoriales y participación sustantiva de organizaciones de la sociedad civil, a la luz del marco jurídico internacional en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.
20. Promover la construcción de un sistema de indicadores para que las dependencias que ejercen presupuesto destinado a la infancia den cuenta del destino y aplicación del gasto.
21. Impulsar una política para la juventud con perspectiva transversal que garantice que las y los jóvenes puedan ingresar y terminar la educación media superior, acceder a servicios de salud e incorporarse al mercado laboral con trabajos y salarios dignos.
22. Que las y los jóvenes puedan desarrollarse en un contexto de favorable para un desarrollo pleno e integral y garantizar el derecho a ejercer y disfrutar la juventud.
23. Promover la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.
24. Hacer del acceso universal a la banda ancha de Internet, el derecho social del siglo XXI.
25. Combatir la obesidad infantil y fomentar el desarrollo integral de niñas y niños, a través de un cambio en los hábitos y estilo de vida en la niñez y en los padres de familia.
26. Dotar de infraestructura y servicios adecuados para la atención a personas de la tercera edad, de acuerdo a los cambios en la pirámide demográfica y a la demanda de servicios de salud.



VI. DESARROLLO SUSTENTABLE (16)

1. Promover la creación de una red eléctrica, especialmente con energías renovables y potenciando la participación social y privada a través de créditos especializados para el desarrollo de proyectos ecológicamente sustentables.
2. Asegurar que Petróleos Mexicanos se mantenga como una sola empresa nacional integrada.
3. Promover que los resolutivos de la Agenda GLOBE sean incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.
4. Dotar de mayores recursos al Fondo para el Cambio Climático para coordinar una auténtica política de Estado en materia de mitigación y de adaptación del cambio climático.
5. Integrar las facultades de energías renovables a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dentro de la actual estructura de la SEMARNAT.
6. Impulsar acciones para transitar hacia una economía baja en carbono, impulsando la inversión para la investigación y el desarrollo de proyectos de energías a partir de fuentes renovables, como la energía solar y la eólica.
7. Modificar Ley de Aguas Nacionales para transferir la vigilancia de las aguas residuales a la PROFEPA, con las capacidades técnicas, presupuestarias y legales necesarias.
8. Modificar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para favorecer la creación de créditos especializados para el desarrollo de proyectos con alto potencial de crecimiento y proyectos ecológicamente sustentables.
9. Promover la conversión tecnológica en favor de un Desarrollo Sustentable.



10. Dotar de nuevas capacidades de vigilancia marina a la Secretaría de Marina y a la PROFEPA para la conservación marina.
11. Unir al Instituto Nacional de la Pesca, así como las facultades de regulación Ecológica de la pesca, a la actual SEMARNAT, manteniendo el fomento a la pesca en la SAGARPA, evitando así captura regulatoria.
12. Modificar la Ley de Aguas Nacionales para diseñar un sistema público y confiable de monitoreo en tiempo real de la calidad del agua en playas de interés turístico, y en ríos prioritarios.
13. Apoya la armonización de las políticas y programas gubernamentales hacia el medio rural en los ámbitos de turismo, minería, ganadería, agroenergéticos y plantaciones comerciales para frenar la deforestación y degradación.
14. Impulsar el Derecho a la Ciudad mediante una política urbana y de vivienda, para hacer ciudades competitivas, sustentables y con alta calidad de vida.
15. Proteger y apoyar el manejo sustentable de ecosistemas con valor comercial y reformar la entidad reguladora para dotar agua de calidad a todas las ciudades y pueblos de México.
16. Dotar de nueva tecnología para un campo moderno y eficiente, estableciendo contratos y pagos a los campesinos para conservar la biodiversidad, los bosques y las selvas.



VII. CULTURA (9)

1. Asegurar el acceso a la cultura vigilando que se dote de la infraestructura necesaria a los estados.
2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaria de Educación Pública a crear un Programa específico para dotar de contenidos culturales las escuelas de nivel básico y superior, así como a las bibliotecas y Casas de la Cultura de todo el país.
3. Modificar la Ley Federal de Cinematografía con la finalidad de impulsar la producción fílmica nacional.
4. Promover que los recursos asignados a Proyectos Culturales para los Municipio y Estados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 sean entregadas en tiempo y forma.
5. Reestructurar el diseño legal de CONACULTA y los Institutos Nacional de Bellas Artes, de Cinematografía y de Antropología e Historia para dotarlos de gobernanza e institucionalidad.
6. Constituir un Fideicomiso Nacional de Cultura con aportaciones privadas e internacionales, además de presupuestos federales y estatales, aportaciones de la Lotería Nacional-Pronósticos Deportivos y otros juegos, para el desarrollo y promoción cultural de México.
7. Promover y desarrollar la educación artística, para incentivar la industria creativa y productos culturales.
8. Impulsar la conservación del patrimonio arquitectónico mediante su restauración y funcionalidad como palanca para la recuperación de los centros históricos en las principales ciudades de México.
9. Crear el Instituto Mexicano Octavio Paz que promueva de manera estratégica la cultura mexicana y la enseñanza del español en las principales ciudades del mundo.



VIII. MULTILATERALISMO SOLIDARIO Y COOPERACIÓN(8)

1. Impulsar acuerdos migratorios con Estados Unidos y Canadá basado en cinco puntos fundamentales:
 - a) Regularizar a los mexicanos que trabajan sin permiso de trabajo y residencia.
 - b) Pugnar por un programa de trabajadores temporales acorde a los nuevos tiempos.
 - c) Gestionar un número de visas que correspondan a la realidad migratoria que vivimos.
 - d) Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor expulsión demográfica.
 - e) Revitalizar el compromiso de ambas partes en la defensa de los derechos humanos de los migrantes.
2. Promover la relación con China y Asia-Pacífico en materia política, de inversión extranjera, comercial, tecnológica y ambiental, con la finalidad de proyectar una relación en términos de aliados estratégicos en el mediano y largo plazo, al tiempo que se generan las condiciones económicas y sociales que permitan impulsar a la planta productiva nacional.
3. Establecer los mecanismos para eliminar la corrupción y fomentar el respeto a los derechos humanos de los migrantes.
4. Impulsar una reforma del Servicio Exterior Mexicano para adecuarlo a la realidad nacional e internacional, y dignificar el trabajo realizado por la diplomacia mexicana en cuanto a estatus y salarios.
5. Recuperar el liderazgo en América Latina sobre la base de la cooperación y la interlocución con todos los países de la región.
6. Promover la imagen exterior de México a través de la diplomacia pública y la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AMEXCID), con atención especial a Centroamérica y el Caribe.
7. Reabrir la representación mexicana ante la UNESCO y cubrir las vacantes en países estratégicamente prioritarios en los que han desaparecido representaciones diplomáticas mexicanas.



8. Reformar el Instituto Nacional de Migración para la expedición de pasaportes mexicanos, permisos de residencia a extranjeros y garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los inmigrantes extranjeros regulares e indocumentados.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>